

10000

Al contestar cite este número



Radicado No:

202410000000226881

Bogotá, 2024-07-22

Secretaria

**YURY LINETH SIERRA TORRES**

Comisión Primera de Senado

[comision.primer@senado.gov.co](mailto:comision.primer@senado.gov.co)

**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**

Comisión Primera de Cámara

[comision.primer@camara.gov.co](mailto:comision.primer@camara.gov.co)

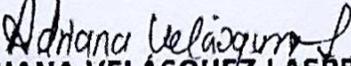
Ciudad

**Asunto:** Solicitud de informe - Ley 1336 de 2009.

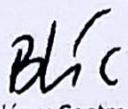
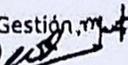
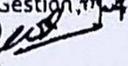
Respetadas Secretarias Yury y Amparo, reciban un cordial saludo.

En cumplimiento a lo contemplado en el artículo 14 de la Ley 1336 de 2009 "por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes", de manera atenta, nos permitimos remitir copia del informe sobre el "Diagnóstico y principales políticas, programas y planes para la lucha contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes" correspondiente a la vigencia 2023, para consideración y fines pertinentes de las Comisiones Primeras de Cámara y Senado.

Atentamente,

  
**ADRIANA VELÁSQUEZ LASPRILLA**  
Directora General (E)

Anexo: Informe Ley 1336 de 2009

Aprobó: Beatrice Lopez Cabrera - Directora de Infancia   
Aprobó: Milton Fabian Forero Melo - Director de Planeación y Control de Gestión   
Aprobó: Leonardo Alfonso Perez Medina - Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)   
Revisó: María Angélica Durán - Asesora Dirección General   
Revisó: María Margarita Muñoz Mendoza - Abogada Dirección General 

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

**DIAGNÓSTICO Y PRINCIPALES POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PLANES PARA LA  
LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES**

**VIGENCIA 2023**

**Informe en cumplimiento al Artículo 14 de la Ley 1336 de 2009**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

## Tabla de Contenido

<b>Introducción</b>	<b>6</b>
<b>1. Diagnóstico de la ESCNNA en Colombia (2020-2023)</b>	<b>7</b>
1.1 Víctimas de ESCNNA registradas por el ICBF (2020-2023)	7
1.2 Víctimas registradas por el INS (2020-2023)	11
1.3 Víctimas registradas por la Fiscalía (2020-2023)	14
<b>2. Acciones para la prevención y erradicación de la ESCNNA, 2023</b>	<b>15</b>
<b>2.1 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar</b>	<b>15</b>
2.1.1 Pacto Nacional para la prevención de violencias en Colombia: Niñez y juventud feliz, sin violencia y en paz total 2022-2030	15
2.1.2 Acciones de promoción y prevención, Dirección de infancia y adolescencia	19
2.1.3 Acciones de promoción y prevención, Dirección de familias y comunidades	23
2.1.4 Acciones para el restablecimiento de derechos, Dirección de Protección	28
2.1.5 Fondo contra la ESCNNA	31
2.1.6 Indicadores de medición de las acciones de las Direcciones regionales del ICBF 2023	33
2.1.6.1 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Atlántico	33
2.1.6.2 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Bogotá	36
2.1.6.3 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Bolívar	38
2.1.6.4 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Caldas	39
2.1.6.5 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Casanare	40
2.1.6.6 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Caquetá	42
2.1.6.7 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Cauca	43
2.1.6.8 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Chocó	44
2.1.6.9 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Córdoba	46
2.1.6.10 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Cundinamarca	47
2.1.6.11 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Guainía	48
2.1.6.12 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Guaviare	49
2.1.6.13 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Huila	50
2.1.6.14 Indicadores de medición de las acciones en la Regional La Guajira	50

2.1.6.15 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Meta	51
2.1.6.16 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Nariño	53
2.1.6.17 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Putumayo	54
2.1.6.18 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Quindío	56
2.1.6.19 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Norte de Santander	57
2.1.6.20 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Risaralda	59
2.1.6.21 Indicadores de medición de las acciones en la Regional San Andrés	61
2.1.6.22 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Sucre	62
2.1.6.23 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Tolima	63
2.1.6.24 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Valle del Cauca	66
2.1.6.25 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Vaupés	69
2.1.6.26 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Vichada	71
<b>2.2 Acciones, políticas y planes para el abordaje de la ESCNNA por parte de las entidades del orden nacional – Vigencia 2023.</b>	<b>72</b>
2.2.1 Acciones, políticas y planes para el abordaje de la ESCNNA. Ministerio del Trabajo	72
2.2.2 Acciones, políticas y planes para el abordaje de la ESCNNA. Ministerio de Educación	74
2.2.3 Acciones, políticas y planes para el abordaje de la ESCNNA. Fiscalía General	76
<b>3. Retos y avances para la prevención y erradicación de la ESCNNA, 2023</b>	<b>79</b>
3.1 Recomendación para la Modificación de la Ley 1336 de 2009	79
3.2 Prevención	83
3.3 Atención Integral	85
3.4 Control, Investigación Criminal y Judicialización	86
3.5 Gestión del Conocimiento	87
3.6 Implementación de la Línea de Política Pública	88

## Listado de acrónimos

**ACOLAP:** Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversiones.  
**ACOLTES:** Asociación Colombiana del Transporte Terrestre Automotor Especial.  
**ACOTUR:** Asociación Colombiana de Turismo Responsable.  
**ANATO:** Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo.  
**ASCOFAPSI:** Asociación Colombiana de Facultades de Psicología.  
**ASOBARES:** Asociación de Bares de Colombia.  
**CAI:** Centro de Atención Inmediata.  
**CAT:** Colegios Amigos del Turismo.  
**CISP:** Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos (siglas en italiano).  
**COAT:** Centro Operativo Anti-Trata.  
**COP UNTOC:** Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada (siglas en inglés).  
**COTELCO:** Asociación Hotelera y Turística de Colombia.  
**DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística.  
**DDHH:** Derechos Humanos.  
**DIH:** Derechos Internacional Humanitario.  
**DIAN:** Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.  
**DIJIN:** Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.  
**DTS:** Direcciones Territoriales de Salud.  
**EAPB:** Empresas Administradoras de Planes de Beneficios.  
**ECAS:** Encuesta de Comportamientos y Factores de Riesgo en Niñas, Niños y Adolescentes Escolarizados.  
**EINFA:** Estrategia de Protección a la Infancia y Adolescencia.  
**ESCNNA:** Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes.  
**ETC:** Entidades Territoriales de Educación Certificadas.  
**FEDEC:** Federación Colombiana de Ecoturismo.  
**GARA:** Grupo de Acción Regional de las Américas para la Prevención de la ESCNNA en Viajes y Turismo.  
**GDCO:** Grupos de Delincuencia Común Organizada.  
**ICBF:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.  
**IDIPRON:** Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.  
**IDT:** Instituto Distrital de Turismo.  
**IIN:** Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.  
**INMLCF:** Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.  
**INS:** Instituto Nacional de Salud.  
**IPS:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.  
**MIAF:** Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia.  
**MUITF:** Matrimonio y Uniones Infantiles Tempranas y Forzadas.  
**OEA:** Organización de los Estados Americanos.  
**ONU:** Organización de las Naciones Unidas.  
**OVA:** Objeto Virtual de Aprendizaje.  
**PARD:** Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.  
**RNT:** Registro Nacional de Turismo.  
**RUV:** Registro Único de Víctimas.  
**SENA:** Servicio Nacional de Aprendizaje.  
**SETE:** Sistema de Ética Estadística.  
**SIEDCO:** Sistema de Información Estadístico, Delictivo, Contravencional y Operativo.

**SIM:** Sistema de Información Misional.  
**SIMEI:** Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación Institucional.  
**SIUCE:** Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.  
**SNBF:** Sistema Nacional de Bienestar Familiar.  
**SIVIGE:** Sistema Integrado de Información de Violencias de Género.  
**SIVIGILA:** Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.  
**SPOA:** Sistema Penal Oral Acusatorio.  
**SRPA:** Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.  
**SGSSS:** Sistema General de Seguridad Social en Salud.  
**TIC:** Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.  
**UNODC:** Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (siglas en inglés).  
**VBG:** Violencia Basada en Género.

## Introducción

Conforme al mandato establecido en el artículo 14 de la Ley 1336 de 2009, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) presenta el Informe Anual correspondiente a la vigencia 2023 ante el honorable Congreso de la República. Este informe constituye un compendio que aborda aspectos relacionados con la protección integral de la infancia y la adolescencia en Colombia.

En 2023, el ICBF continuó su labor en defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes del país, aplicando políticas, programas y estrategias para promover su bienestar integral. Asimismo, este informe refleja el compromiso constante de la entidad en la prevención y atención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), en concordancia con lo dispuesto por la legislación nacional.

El presente documento se estructura en concordancia con los lineamientos establecidos en el artículo 14 de la mencionada ley, abarcando los siguientes aspectos fundamentales:

En primer lugar, se presenta un **análisis y diagnóstico** actualizado de la situación de la infancia y la adolescencia en Colombia durante el período correspondiente a los años 2020 a 2023. Este análisis se fundamenta en datos estadísticos provenientes de diversas fuentes oficiales, con el propósito de ofrecer una visión integral de la realidad social que enfrentan niñas, niños y adolescentes en el país en relación con la ESCNNA.

Posteriormente, se exponen **las acciones para la prevención y erradicación de la ESCNNA**, señalando los resultados alcanzados en la implementación de políticas, objetivos, programas y planes durante el ejercicio fiscal 2023, destacando los logros obtenidos y los retos identificados en el camino hacia la protección integral de la infancia y la adolescencia.

Asimismo, se lleva a cabo una **evaluación del funcionamiento** de cada una de las Direcciones Regionales del ICBF, mostrando niveles de productividad e indicadores de desempeño, con miras a fortalecer la eficiencia y efectividad de las acciones emprendidas a nivel territorial. También, se detalla el presupuesto para el año, incluyendo el Fondo contra la Explotación Sexual de Menores, para garantizar una asignación eficiente de recursos en la atención integral de la ESCNNA.

Además, se realiza una revisión del **cumplimiento de metas por parte de algunas de las entidades con competencias** asignadas en el marco del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), la Ley 679 de 2001 y otras competencias dadas en la Ley 1336 de 2009, identificando las metas alcanzadas y aquellas que requieren un mayor impulso para su consecución.

Finalmente, se ofrece un resumen de los principales **desafíos que enfrentan los programas de prevención y lucha contra la ESCNNA en la coyuntura actual**, así como de las necesidades prioritarias en materia de recursos humanos, infraestructura y demás recursos para el adecuado desempeño de las funciones establecidas en la Ley 679 de 2001.

En conclusión, este informe constituye una radiografía detallada de la gestión realizada por el ICBF y otras entidades del Gobierno Nacional durante el año 2023, así como un mapa estratégico que orienta las acciones futuras en la protección integral de la infancia y la adolescencia en Colombia.

## **1. Diagnóstico de la ESCNNA en Colombia (2020-2023)**

En el marco del Informe Anual correspondiente a la vigencia 2023, se presenta un análisis de la evolución cuantitativa de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) durante el período comprendido entre las vigencias 2020 y 2023. Este análisis se fundamenta en los datos recopilados de las principales fuentes de información oficial sobre esta problemática, tales como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Instituto Nacional de Salud (INS), la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación.

Es imperativo destacar que los indicadores, como el número de casos con procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD) o denuncias en el sistema de información de gestión de casos SPOA (Sistema Penal Oral y Acusatorio), los cuales reflejan la magnitud de la ESCNNA en el país aún enfrentan desafíos significativos, principalmente debido al alto nivel de subregistro. Esta situación obedece a diversas razones fundamentales:

En primer lugar, la ESCNNA suele estar marcada por una alta naturalización o tolerancia social, además de la presencia de redes criminales que intimidan a las víctimas y a sus comunidades. Estos factores contribuyen a mantener un bajo nivel de denuncia y reporte de casos.

Adicionalmente, la información disponible se limita a aquellos casos que han llegado al conocimiento de las autoridades competentes (ICBF, Fiscalía, INS), lo cual refleja una parte fragmentada de la realidad debido a que se basa en sistemas de información administrativos e institucionales.

Asimismo, persisten barreras en el personal de las instituciones encargadas de atender estos casos, lo que conlleva a que no siempre sean identificados como casos de ESCNNA ni reportados como tal en los sistemas de información correspondientes.

En consecuencia, se evidencia una variabilidad en las cifras reportadas, dependiendo de la fuente consultada, lo que representa un desafío en la recopilación y análisis de la información. Estas disparidades en los reportes se sustentan en las diferentes etapas del proceso de atención a las víctimas, de acuerdo con las competencias de cada institución, lo que genera que cada entidad reporte cifras desde la atención directa de los casos que le son reportados a través de diferentes canales o fuentes de información, pero que no necesariamente coincidan las cifras de todas las entidades. Sin embargo, es fundamental garantizar que la atención integral de las víctimas abarque los aspectos de salud, justicia y protección, y que se registren debidamente en todos los sistemas de información pertinentes.

Por consiguiente, este análisis cuantitativo constituye un punto de partida esencial para comprender la dimensión del problema, establecer o identificar algunas tendencias generales observables desde el análisis de las cifras reportadas por las fuentes consultadas y orientar las acciones futuras en la prevención, atención y erradicación de la ESCNNA en Colombia.

### **1.1 Víctimas de ESCNNA registradas por el ICBF (2020-2023)**

A continuación, se presenta el reporte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) sobre el número de casos de víctimas de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) a los cuales se les dio apertura de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD). Estas

cifras reflejan los casos que ocurrieron fuera del entorno familiar, ya que los casos ocurridos dentro del ámbito intrafamiliar corresponden a la competencia de las Comisarías de Familia. Es importante señalar que, conforme al principio de subsidiariedad, el ICBF tiene la responsabilidad de brindar medidas urgentes ante casos que conozca por fuera de su competencia directa.

Conforme a lo establecido en la Resolución 459 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, el ICBF define la ESCNNA como *"la violencia sexual en la cual el medio utilizado por el agresor es la cosificación de la víctima, es decir, es convertida en una mercancía y utilizada sexualmente."*

De acuerdo con los datos recopilados en el Sistema de Información Misional (SIM) del ICBF, se observa una variación en el número de víctimas de ESCNNA a lo largo de estos cuatro años. En el año 2020, se registraron un total de 359 casos, lo que representó un aumento del 19,2% en 2021, con 428 casos. Sin embargo, en 2022 se evidenció una disminución considerable del 39,7%, con solo 259 casos reportados. No obstante, en el año 2023 se observó un ligero incremento del 14,7% en comparación con el año anterior, con un total de 297 casos registrados. Esto puede tener explicación también por ocasión del cierre de algunos servicios en el marco del confinamiento por COVID-19 que se vivió en todo el territorio nacional.

Durante el período analizado (2020-2023) se reportaron en total 1.343 víctimas de ESCNNA. Este análisis subraya la importancia de seguir monitoreando de cerca esta problemática y fortalecer las acciones preventivas y de protección integral dirigidas a la infancia y la adolescencia en Colombia.

**Tabla 1. Niñas, niños y adolescentes víctimas de ESCNNA, desagregado por año. Colombia, 2020-2023.**

Año	No. de víctimas	Variación porcentual
2020	359	
2021	428	19.22%
2022	259	-39.70%
2023	297	14.70%
<b>Total</b>	<b>1,343</b>	

Fuente: ICBF. Sistema de Información Misional - SIM. corte 30 de abril de 2024.

El análisis desagregado por departamento/distrito de ocurrencia del hecho de las víctimas de ESCNNA en Colombia durante el período 2020-2023 muestra patrones interesantes y variados en la distribución geográfica de esta problemática. Según los datos proporcionados, del total de casos reportados en este periodo de tiempo (1.343 víctimas), la mayor cantidad de casos que ingresan a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos -PARD- fueron reportados desde las Direcciones Regionales de Bogotá D.C. y Antioquia, con un total de 228 y 190 casos registrados respectivamente durante los cuatro años analizados. lo que equivale al 17% del total de los casos reportados en el caso de Bogotá y el 14% del total de casos reportados en el caso de Antioquia. En lista descendente, continúan la Regional Valle del Cauca con 134 casos reportados lo cual equivale al 10%, seguida por la Regional Bolívar con 110 casos reportados lo cual equivale al 8%.

Lo anterior, no solo puede estar relacionado con la densidad poblacional sino también, puede estar íntimamente ligada a la capacidad institucional para recibir solicitudes y adelantar los PARD de acuerdo con

la ruta integral de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, y dentro de esta la ESCNNA, y a la apropiación que existe en los diferentes territorios sobre su activación.

Es importante señalar que algunos departamentos reportaron un número muy bajo de casos o incluso ninguno durante algunos de los períodos analizados, como Guainía, San Andrés, Vaupés y Chocó. Sin embargo, esto no necesariamente indica una ausencia total de ESCNNA en estas áreas, sino que puede reflejar dificultades en la detección, notificación y registro de casos.

Aunque en la mayoría de los departamentos se registran cifras menores en comparación con Bogotá D.C. y Antioquia, se resalta la presencia de la problemática en diversas regiones del país.

**Tabla 2. Niñas, niños y adolescentes víctimas de ESCNNA, desagregado por departamento/distrito de ocurrencia del hecho. Colombia, 2020-2023**

Departamento / Distrito	2020	2021	2022	2023	Total víctimas
Bogotá D.C.	57	76	45	50	228
Antioquia	56	64	32	38	190
Valle del Cauca	26	42	28	38	134
Bolívar	39	23	17	31	110
Caldas	30	38	25	5	98
Norte de Santander	19	17	16	18	70
Atlántico	19	16	14	12	61
Tolima	13	17	9	7	46
Risaralda	17	16	4	6	43
Cundinamarca	8	12	9	10	39
Córdoba	1	10	10	14	35
Santander	7	11	3	9	30
Magdalena	13	7	5	2	27
Huila	6	6	4	11	27
La Guajira	8	10	8	1	27
Cauca	5	8	5	9	27
Boyacá	7	8	4	2	21
Meta	5	6	3	4	18
Sucre	2	12	1	2	17
César	2	4	1	8	15
Quindío	2	3	6	1	12
Guaviare	5	1	2	4	12
Arauca	2	4	2	3	11
Nariño	2	4	1	2	9
Casanare	2	2	1	3	8
Vichada	1	2	0	4	7
Putumayo	3	2	1	0	6
Amazonas	0	2	1	2	5

Departamento / Distrito	2020	2021	2022	2023	Total víctimas
Chocó	0	2	1	0	3
San Andrés	2	0	0	0	2
Caquetá	0	2	0	0	2
Guainía	0	1	1	0	2
Vaupés	0	0	0	1	1
<b>Total</b>	<b>359</b>	<b>428</b>	<b>259</b>	<b>297</b>	<b>1,343</b>

Fuente: ICBF. PARD, Sistema de Información Misional - SIM. corte 30 de abril de 2024.

Del ingreso total de casos desagregado por la variable sexo, se identifica que 1.167 corresponden a niñas y adolescentes víctimas de ESCNNA representando un 86,8%, haciendo visible que se trata de una Violencia Basada en Género – VBG, en la que la mujer es considerada como objeto independientemente de su ciclo de vida, por lo que social y culturalmente se mantienen estereotipos y roles de género en los que se evidencia que las niñas y mujeres adolescentes son las que presentan un mayor riesgo de ser víctimas de explotación sexual.

Sin embargo, es necesario resaltar que, frente a la atención en PARD de la población LGBTIQ+, es necesario indicar que el Sistema de Información Misional no cuenta con una variable que nos permita registrar la orientación sexual de las niñas, niños y adolescentes ya que esta reposa en cada una de las historias de atención.

**Tabla 3. Niñas, niños y adolescentes víctimas de ESCNNA, desagregado por sexo de la víctima. Colombia, 2019-2022**

Sexo	2020	2021	2022	2023	Total	%
Mujer	298	376	223	260	1,157	86.2%
Hombre	61	52	36	37	186	13.8%
<b>Total</b>	<b>359</b>	<b>428</b>	<b>259</b>	<b>297</b>	<b>1,343</b>	<b>100%</b>

Fuente: ICBF. PARD, Sistema de Información Misional - SIM. corte 30 de abril de 2024.

Asimismo, se puede observar que el rango de edad de la adolescencia (12 a 17 años) es el que reporta mayor número de ingresos a PARD con 86% correspondiente a 1.162 casos, seguido por el rango de los niños y niñas de 6 a 11 años, con 144 ingresos con un 10,7% y finalmente se resalta que hay un 2,7% correspondiente a 37 casos de niños y niñas entre los 0 a 5 años en el período de la referencia.

Estas cifras resaltan la vulnerabilidad particular de las y los adolescentes a la explotación sexual y la importancia de dirigir intervenciones específicas para proteger a este grupo de edad.

**Tabla 4. Niñas, niños y adolescentes víctimas de ESCNNA, desagregado por curso de vida. Colombia, 2019-2022**

Curso de vida	2020	2021	2022	2023	Total
0-5 años	15	10	5	7	37
6-11 años	41	41	31	31	144
12-17 años	303	377	223	259	1.162
<b>Total</b>	<b>359</b>	<b>429</b>	<b>259</b>	<b>297</b>	<b>1.344</b>

Fuente: ICBF. PARD, Sistema de Información Misional - SIM. Consultado el 01/04/2024

## 1.2 Víctimas registradas por el INS (2020-2023)

A continuación, se presenta la información sobre las víctimas atendidas por el sector salud, la cual es notificada periódicamente por las entidades territoriales al Instituto Nacional de Salud (INS), a través del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Este sistema considera la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) como “*toda acción o comportamiento en el que se induce, constriñe u obliga a una persona a realizar cualquier acto sexual para conseguir u obtener algún provecho económico o de otra índole para sí mismo o para un tercero.*”

Durante el período comprendido entre 2020 y 2023, se reportaron un total de 530 víctimas de ESCNNA en Colombia, según los datos recopilados por el INS. Esta cifra desglosada por año muestra una tendencia fluctuante en el número de casos. En 2020, se registraron 104 víctimas, lo que representó el 19,62% del total. Este número aumentó en 2021, con 144 casos reportados, lo que representó el 27,16% del total. Sin embargo, en 2022 se observó una disminución con 120 casos, lo que representó el 22,64% del total. Finalmente, en 2023 se registró un nuevo incremento con 162 casos reportados, lo que representó el 30,56% del total.

El análisis porcentual de estos datos revela una fluctuación en la incidencia de casos de ESCNNA a lo largo de los años estudiados. Aunque se observó un aumento en el número de casos en 2021 y 2023, es importante destacar que en 2022 se produjo una disminución con respecto al año anterior. Estas variaciones pueden reflejar cambios en la detección, notificación y atención de casos por parte del sector salud, así como factores socioeconómicos y culturales que influyen en la incidencia de esta problemática, así como el confinamiento por COVID-19.

**Tabla 5. Niñas, niños y adolescentes víctimas de ESCNNA, desagregado por año. Colombia, 2020-2023**

Año del hecho	N.º Víctimas	Porcentaje	Variación porcentual respecto del año anterior
2020	104	19,62%	
2021	144	27,16%	38,46%
2022	120	22,64%	-16,67%
2023	162	30,56%	35%
<b>Total</b>	<b>530</b>	<b>100%</b>	

Fuente: INS. SIVIGILA. Información preliminar para año 2023. Consultado el 01/04/2024.

En el análisis de las víctimas ESCNNA desagregado por departamento/distrito de ocurrencia del hecho, se observa una distribución heterogénea a lo largo de los años 2020 a 2023 en Colombia. Del total de 530 víctimas durante este período, el departamento de Antioquia presentó la mayor cantidad de casos en general, con un total de 136 víctimas registradas durante los cuatro años. Sin embargo, se observa una ligera disminución en el número de casos de ESCNNA en Antioquia a lo largo del período analizado, pasando de 37 casos en 2020 a 33 casos en 2023. Por otro lado, Bogotá D.C. también muestra una tendencia al alza en el número de casos, con un total de 83 víctimas registradas durante el período, siendo la segunda región con mayor incidencia de ESCNNA.

En cuanto a la variabilidad porcentual, se destaca el departamento de Santander, que experimentó un aumento significativo en el número de casos en 2023, con un total de 21 víctimas registradas ese año, en comparación con los años anteriores. Esta tendencia representa un cambio considerable en la incidencia de ESCNNA en esta región.

Además, es importante señalar que varios departamentos presentaron una cantidad considerable de casos a lo largo del periodo, como Valle del Cauca, Nariño, Risaralda y Meta, entre otros. Sin embargo, se observan diferencias en la tendencia y el número absoluto de casos registrados en cada uno de ellos.

El análisis por departamento/distrito de ocurrencia del hecho permite identificar las áreas geográficas con mayor incidencia de ESCNNA y evaluar las variaciones temporales en la incidencia de esta problemática en Colombia.

**Tabla 6. Niñas, niños y adolescentes víctimas de ESCNNA, desagregado por departamento/distrito de ocurrencia del hecho. Colombia, 2020-2023.**

Departamento / Distrito	2020	2021	2022	2023	Total
Antioquia	37	37	29	33	136
Bogotá D.C.	13	18	22	30	83
Valle del Cauca	3	4	3	7	17
Risaralda	3	10	6	10	29
Atlántico	2	13	1	1	8
Bolívar	0	3	9	2	7
Cundinamarca	6	6	4	6	22
Nariño	3	5	2	7	17
Caldas	3	4	5	1	13
Huila	4	2	5	1	12
N. de Santander	2	3	6	5	16
Córdoba	2	5	2	0	9
Magdalena	1	1	3	4	9
Meta	2	4	3	10	19
Santander	3	5	1	21	30
Tolima	1	5	1	4	11
César	1	1	2	0	4
Sucre	1	5	4	0	10
Arauca	0	0	2	2	4
Quindío	1	1	2	3	7
Cauca	1	4	1	4	10
Putumayo	1	1	2	1	5
Vichada	0	3	0	3	6
Boyacá	3	1	0	1	6
Amazonas	1	0	1	0	2
Caquetá	2	0	0	0	2
La Guajira	2	0	1	4	7

Departamento / Distrito	2020	2021	2022	2023	Total
Casanare	0	0	2	0	2
Guaviare	2	0	0	1	3
Chocó	0	0	1	0	1
San Andrés	0	0	1	1	2
Vaupés	1	0	0	0	1
Guainía	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>144</b>	<b>120</b>	<b>162</b>	<b>530</b>

Fuente: INS. SIVIGILA. Información preliminar para año 2023. Consultado el 01/04/2024.

En relación con el desglose por sexo de las víctimas de ESCNNA en Colombia durante el período 2020-2023, se observa una marcada disparidad en la distribución de sexo. Según los datos proporcionados, un total de 530 víctimas fueron registradas por el Instituto Nacional de Salud (INS) durante este período.

De acuerdo con la información, se evidencia que la mayoría de las víctimas fueron mujeres, representando el 86,9% del total de casos reportados durante los cuatro años analizados. Esta cifra muestra una tendencia consistente en la prevalencia de la ESCNNA entre las mujeres a lo largo del período.

Por otro lado, se registró un total de 69 víctimas hombres, lo que representa el 13,1% del total de casos reportados. Aunque este número es significativamente menor en comparación con las víctimas mujeres, es importante destacar que también existe una incidencia considerable de ESCNNA entre los hombres.

El análisis porcentual revela una clara disparidad en la distribución de sexo de las víctimas de ESCNNA en Colombia, con una prevalencia significativamente mayor entre las mujeres. Esta disparidad puede reflejar diferencias en los factores de vulnerabilidad, los patrones de victimización y los desafíos específicos que enfrentan cada sexo en relación con la ESCNNA.

**Tabla 7. Niñas, niños y adolescentes víctimas de ESCNNA, desagregado por sexo de la víctima. Colombia, 2020-2023**

Sexo	2020	2021	2022	2023	Total	%
Mujer	86	133	106	136	461	86,9%
Hombre	18	11	14	26	69	13,1%
<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>144</b>	<b>120</b>	<b>193</b>	<b>530</b>	<b>100%</b>

Fuente: INS. SIVIGILA. Información preliminar para año 2023. Consultado el 01/04/2024.

Al igual que lo observado en los procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD) reportados por el ICBF, la atención en salud refleja que la población adolescente ha sido la más afectada durante el período comprendido entre 2020 y 2023. Según los datos, el porcentaje de casos registrados en esta franja de edad alcanza el 78% del total, representando un total de 414 víctimas. A continuación, le sigue la infancia de 6 a 11 años con el 14% de los casos, equivalente a 78 víctimas. Por último, la primera infancia, de 0 a 5 años, representa el 7% del total de registros, con un total de 38 casos.

**Tabla 8. Niñas, niños y adolescentes víctimas de ESCNNA, desagregado por curso de vida. Colombia, 2020-2023**

Curso de vida	2020	2021	2022	2023	Total
0-5 años	6	15	6	11	38
6-11 años	18	17	22	21	78
12-17 años	80	112	92	130	414
<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>144</b>	<b>120</b>	<b>162</b>	<b>530</b>

Fuente: INS. SIVIGILA. Información preliminar para año 2023. Consultado el 01/04/2024.

### 1.3 Víctimas registradas por la Fiscalía General de la Nación (2020-2023)

La Fiscalía General de la Nación, cuenta con el sistema de información de gestión de casos SPOA (Sistema Penal Oral y Acusatorio). Este sistema registra procesos que han ingresado a la entidad en vigencia del Código de Procedimiento Penal o Ley 906 de 2004, desde el año 2005 hasta la actualidad, y las investigaciones que se adelantan bajo el procedimiento del Código de Infancia y Adolescencia o Ley 1098 de 2006. A partir de los registros que se consignan en dicha herramienta, es posible generar estadísticas y análisis de apoyo sobre los diferentes fenómenos delictivos de los que ha tenido conocimiento la FGN, incluyendo el relacionado con la explotación sexual comercial – ESCNNA-.

La información que se presenta a continuación describe la cifra de las niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos asociados a la ESCNNA que cuentan con una denuncia en el sistema de información de gestión de casos SPOA. Esta información corresponde a los siguientes artículos del Código Penal Colombiano, Ley 599 de 2000 y sus modificaciones respecto a la materia:

**Tabla 9. Tipos penales asociados a la ESCNNA**

Artículo	Tipo Penal
141	Prostitución forzada en persona protegida
141A	Esclavitud sexual en persona protegida
141B	Trata de personas en persona protegida con fines de explotación sexual
188A	Trata de personas.
213	Inducción a la prostitución.
213A	Proxenetismo con menor de edad.
214	Constreñimiento a la prostitución.
217	Estímulo a la prostitución de menores.
217A	Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años de edad.
218	Pornografía con personas menores de 18 años.
219	Turismo sexual.
219A	Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales con personas menores de 18 años.

Fuente: Elaboración propia, a partir del Código Penal Colombiano.

Entre 2020 y 2023, hubo 6.169 víctimas de ESCNNA. El SPOA es el sistema que registra la mayor cantidad de víctimas de todas las fuentes de información disponibles. Particularmente, en 2022 se presentaron 1.410 casos, lo que denota una caída del 26.2%, es decir, 501 víctimas menos registradas que en 2021; a su vez,

en 2023 se registró nuevamente una caída del 13.5%, lo que representa 191 casos menos que en el 2022. Lo anterior no necesariamente responde a una disminución de registros, sino que puede deberse a que 2023 es el período más próximo a la fecha de consulta de la información, lo que podría representar que aún hay casos que no han sido denunciados.

**Tabla 10. Niñas, niños y adolescentes víctimas de ESCNNA, desagregado por año del hecho. Colombia, 2020-2023**

Año	No. de víctimas	Variación porcentual
2020	1.629	
2021	1.911	17.3%
2022	1.410	-26.2%
2023	1.219	-13.5%
<b>Total</b>	<b>6.169</b>	

Fuente: Fiscalía General de la Nación, SPOA. Consultado el 06/05/2024.

De las 3 fuentes consultadas se pueden identificar las siguientes tendencias en común:

- Frente al total de casos reportados por las 3 entidades en el periodo de tiempo analizado (2020-2023), el mayor número de casos está en el año 2021 con un total de 4.505 casos. Se evidencia una tendencia en la disminución de los reportes de casos en las 3 entidades en el año 2022 donde se registran en total 3.811 casos, y en el año 2023 donde se registran 3.701 reportes de casos.
- Al analizar de manera comparada las cifras reportadas por el ICBF y el INS en el periodo de tiempo analizado (2020-2023), se evidencia que las mujeres han sido las más afectadas por este delito con un total de 1.628 reportes, frente a un total de 255 reportes de hombres.
- Del mismo modo, al comparar la información reportada por el ICBF y el INS, se evidencia que la adolescencia es el curso de vida donde hay una mayor afectación por este delito con un total de 1.576 reportes en el periodo de tiempo analizado, seguido por el rango de edad de 6 a 11 años con un total de 222 reportes, mientras que hay un total de 75 registros en el rango de edad de 0 a 5 años.

## **2. Acciones para la prevención y erradicación de la ESCNNA, 2023**

En esta sección, se abordan las acciones y estrategias implementadas durante el año 2023 con el objetivo de prevenir y erradicar la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en Colombia. Desde el compromiso institucional y la visión de largo plazo, se detallan las medidas adoptadas, los programas ejecutados y las alianzas estratégicas establecidas para proteger los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia.

### **2.1 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

#### **2.1.1 Pacto Nacional para la prevención de violencias en Colombia: Niñez y juventud feliz, sin violencia y en paz total 2022-2030**

**Acciones, políticas y planes para la prevención de la ESCNNA en el Pacto Nacional para la prevención de violencias en Colombia: Niñez y juventud feliz, sin violencia y en paz total 2022-2030. ICBF, 2022**

Relación de las acciones con la implementación de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la ESCNNA 2018-2028	
<b>Eje estratégico 1. Promoción de Derechos, Prevención, Participación y movilización social.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar estrategias de transformación de conocimientos, actitudes y prácticas culturales que justifiquen o toleren la demanda de explotación sexual.</li> <li>• Desarrollar estrategias de sensibilización comunicación, movilización y formación, con enfoque diferencial, desde el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, orientadas a transformar patrones o normas sociales basadas en la discriminación, que facilitan o promueven la explotación sexual.</li> <li>• Promover la consolidación de alianzas público – privadas para la prevención y la erradicación de la ESCNNA.</li> </ul>	
Acción	
<b>Nombre acción</b>	<b>Alianza nacional contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes – Pacto Nacional para la prevención de violencias en Colombia: Niñez y juventud feliz, sin violencia y en paz total 2022-2030.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Prevenir la violencia contra niñas, niños y adolescentes, y garantizar la atención integral, en articulación con las autoridades del Estado colombiano, entidades territoriales, cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil. Esta estrategia ha tenido como objetivo principal implementar acciones que contribuyan a la reducción de la tasa nacional de violencia contra niñas, niños y adolescentes, generando una transformación social y cultural para romper con los ciclos de violencia contra la niñez y la adolescencia.
<b>Población objetivo</b>	Niñas, niños y adolescentes.
<b>Territorio(s) de intervención</b>	Territorio nacional.
<b>Breve descripción (¿en qué consistió?)</b>	<p>En julio del 2016, el Secretario General de las Naciones Unidas lanzó la Alianza Global y el Fondo para poner fin a la violencia contra la niñez y la adolescencia, la cual ha enfocado sus esfuerzos exclusivamente en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.2: poner fin a todas las formas de violencia contra los niños y niñas para el 2030.</p> <p>En el año 2019, Colombia se adhirió a esta Alianza Global con el objetivo de acceder a mejores prácticas internacionales para prevenir la violencia y disponer de asistencia técnica y financiera. En este mismo año, se consolidó en Colombia una Alianza nacional contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, la cual ha sido liderada por el ICBF y tiene como objetivos: i) coordinar y fortalecer la respuesta intersectorial en prevención de las diferentes formas de violencias contra la niñez; y ii) brindar apoyo integral a las autoridades de gobierno para prevenir la violencia contra niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Esta Alianza nacional fue creada también en cumplimiento de lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022 “<i>Pacto por Colombia, pacto por la equidad</i>”, en donde se estableció la meta de disminuir en un 14,3% la tasa nacional de violencia contra niñas, niños y adolescentes durante el periodo de gobierno.</p>

	<p>La Alianza ha contado con un Plan Nacional de Acción para el periodo 2021-2024 el cual fue aprobado en el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y se sustentó en la adaptación del modelo internacional de prevención de violencias contra niñas, niños y adolescentes INSPIRE, el cual tiene siete componentes: i) fortalecimiento del marco legal; ii) movilización social; iii) prevención de riesgos; iv) entornos protectores; v) atención oportuna e integral; vi) fortalecimiento institucional; vii) datos y evidencia. Adicionalmente, existen a la fecha 20 planes de acción departamentales para prevenir la violencia contra la niñez y la adolescencia en el territorio nacional que siguen este modelo.</p> <p>En el marco de las bases del Plan Nacional de Desarrollo “<i>Colombia potencia mundial de la vida</i>” 2022-2026, en el componente de <i>Fortalecimiento del sistema de protección integral para atender las vulneraciones de derechos que afectan a las niñas, niños y adolescentes</i>, se menciona la necesidad de potenciar un pacto contra las violencias hacia niñas, niños y adolescentes en Colombia. Adicionalmente, en el artículo 10 de la Ley 2328 de 2023 <i>Política de Estado para el desarrollo integral de la infancia y adolescencia</i>, se establece la necesidad de articular la línea de política pública y prevención de violencias contra niñas, niños y adolescentes con la Alianza nacional contra las violencias hacia niñas, niños y adolescentes (hoy pacto contra las violencias en el marco del PND).</p>
<p>Principales resultados obtenidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el periodo reportado se continuó con la implementación del Plan nacional de acción, el cual se encontraba en su última etapa de implementación, teniendo en cuenta que las acciones estratégicas definidas fueron reestructuradas por las entidades atendiendo al cambio del Gobierno Nacional. En consecuencia, desde el Pacto se han promovido las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fortalecimiento, reactivación y articulación con instancias de coordinación nacional que atienden violencias sexuales, tales como el Comité Interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual (Ley 1146 de 2007) el Mecanismo articulador para el abordaje integral de violencias en razón del sexo y el género de las mujeres, niños, niñas y adolescentes (Decreto 1710 de 2020), el Comité interinstitucional para la lucha contra la trata de personas (Ley 985 de 2005) y el Comité nacional interinstitucional para la prevención y erradicación de la ESCNNA (Ley 1336 de 2009).</li> <li>○ Implementación del acuerdo de cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de Colombia Child Protection Compact -CPC-, para fortalecer acciones para la prevención, atención y judicialización de la trata de personas en modalidades de explotación sexual y explotación sexual en línea, mendicidad ajena y reclutamiento forzado, en conjunto con los socios implementadores NORC, Fundación Renacer, Fupad y Aba Roli.</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Articulación de acciones específicas de prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes con la Fundación Renacer en el marco de la conmemoración del Día contra la ESCNNA en Riohacha y Leticia.</li> <li>○ Monitoreo a la tasa nacional de violencias contra niñas, niños y adolescentes establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, la cual en el año 2023 cerró en 247,73 (la meta del cuatrienio 2022-2026 es reducir la tasa a 198,50).</li> <li>○ Monitoreo a la tasa nacional de violencia intrafamiliar establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, la cual en el año 2023 cerró en 107,23 (la meta para el cuatrienio 2022-2026 es reducir la tasa a 92,52)</li> </ul>
Proyección en 2024	<p>Para la vigencia 2024 se espera lograr articular una estrategia de prevención de la explotación sexual contra niñas, niños y adolescentes que contemple los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Planes de acción situados en zonas específicas de distritos y/o municipios con mayores índices de violencias, especialmente en Medellín, Cartagena y Leticia.</li> <li>● Campaña de prevención a través de medios de comunicación masivos y medios alternativos, así como a través de redes sociales.</li> <li>● Articulación de instancias de coordinación nacionales y territoriales establecidas en las leyes 985 de 2005, 1146 de 2007, 1336 de 2009 y el Decreto 1710 de 2020.</li> <li>● Estructuración e impulso del Pacto nacional contra las violencias hacia niñas, niños y adolescentes como estrategia macro de prevención de todos los tipos de violencias.</li> </ul>
<b>Política o plan 1</b>	
<b>Nombre política o plan</b>	<b>Plan nacional de acción contra las violencias hacia niñas, niños y adolescentes.</b>
<b>Objetivo, meta o programa</b>	<p>Estrategia Turismo responsable (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo).</p> <p>Estrategia Nacional de Prevención de la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Empoderar al sector turístico como garante de los derechos de niñas, niños y adolescentes, blindándolos del conjunto de delitos que agrupa la ESCNNA, trata de personas, tráfico de estupefacientes, entre otros.</li> <li>● Formar a los prestadores de servicios turísticos para la actuación ética responsable, sostenible y sustentable.</li> <li>● Promover la imagen de Colombia como un destino para el desarrollo de actividades turísticas responsables.</li> </ul>
<b>Cumplimiento a 2023</b>	En implementación.
<b>Política o plan 2</b>	
<b>Nombre política o plan</b>	<b>Plan nacional de acción contra las violencias hacia niñas, niños y adolescentes.</b>
<b>Objetivo, meta o programa</b>	Activación de los mecanismos de protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual (Defensoría del Pueblo).

	La Defensoría del Pueblo brinda orientaciones y líneas de acción de orden jurídico y técnico que sustenten la activación de mecanismos y ruta para la protección integral de la niñez víctima de violencias sexuales, por parte de las autoridades e instituciones responsables en la garantía y el restablecimiento de sus derechos, así como para el acceso a la justicia y la reparación según el contexto en que esta se presente.
<b>Cumplimiento a 2023</b>	En implementación.
<b>Política o plan 3</b>	
<b>Nombre política o plan</b>	<b>Plan nacional de acción contra las violencias hacia niñas, niños y adolescentes.</b>
<b>Objetivo, meta o programa</b>	Prevención de la ESCNNA (Ministerio del Trabajo).  Articular con sociedad civil, Fundación Renacer y ASCOFAPSI (Asociación Colombiana de Facultades de Psicología), como integrantes del Comité Nacional Interinstitucional contra la ESCNNA, el diseño y formulación de curso para la prevención de la ESCNNA, enmarcado en la Línea de Política Pública vigente.
<b>Cumplimiento a 2023</b>	En implementación.
<b>Política o plan 4</b>	
<b>Nombre política o plan</b>	<b>Plan nacional de acción contra las violencias hacia niñas, niños y adolescentes.</b>
<b>Objetivo, meta o programa</b>	Estrategia de prevención del delito de trata de personas y ESCNNA: #EsoEsCuento (Fiscalía General de la Nación).  Divulgar información vital sobre el fenómeno de trata de personas, dirigido tanto a aquellas personas que pueden estar en situación de vulnerabilidad o que conocen a alguien que pueda estar en riesgo, como a servidores públicos, en virtud del rol que cada actor juega para el abordaje de este fenómeno criminal.
<b>Cumplimiento a 2023</b>	En implementación.
<b>Política o plan 5</b>	
<b>Nombre política o plan</b>	<b>Plan nacional de acción contra las violencias hacia niñas, niños y adolescentes.</b>
<b>Objetivo, meta o programa</b>	Formación a servidores públicos con competencia en la prevención, atención y protección de la niñez y adolescencia víctima de explotación sexual y trata de personas (Fundación Renacer).  Personal del sistema de protección de la infancia y adolescencia (funcionarios gubernamentales, agentes de Policía, trabajadores sociales) capacitados para el abordaje de la trata y la explotación sexual comercial de los niños, niñas y adolescentes.
<b>Cumplimiento a 2023</b>	En implementación.
<b>Política o plan 6</b>	
<b>Nombre política o plan</b>	<b>Plan nacional de acción contra las violencias hacia niñas, niños y adolescentes.</b>
<b>Objetivo, meta o programa</b>	Línea de prevención fortalecimiento capacidades (Fundación Renacer).  Formación a representantes de instituciones de gobierno para la prevención protección y judicialización de la trata y la ESCNNA, con enfoque de género y de derechos.
<b>Cumplimiento a 2023</b>	En implementación.

Elaboración propia, ICBF

## 2.1.2 Acciones de promoción y prevención, Dirección de infancia y adolescencia

### Acciones, políticas y planes para la prevención de la ESCNNA en la infancia y la adolescencia. ICBF, 2023.

Relación de las acciones con la implementación de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la ESCNNA 2018-2028
<p><b>Eje estratégico 1. Promoción de Derechos, Prevención, Participación y movilización social.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocer y fortalecer entornos que protejan a las niñas, niños y adolescentes de la explotación sexual comercial y garanticen el ejercicio pleno de sus derechos.</li><li>• Desarrollar estrategias de transformación de conocimientos, actitudes y prácticas culturales que justifiquen o toleren la demanda de explotación sexual.</li><li>• Conformar redes de familias y cuidadores para la protección de la niñez frente a la explotación sexual.</li><li>• Promover el desarrollo de capacidades de las niñas, niños y adolescentes para identificar factores de riesgo frente a la explotación sexual comercial, mecanismos de denuncia y accesos a de protección individual y familiar.</li><li>• Promover desarrollo de capacidades sobre factores de riesgo y protección, canales de denuncia, mecanismos y rutas de atención, que permitan a las familias reconocer los pasos a seguir en caso de sospechar o enfrentar una situación de ESCNNA.</li><li>• Implementar estrategias de acompañamiento psicosocial y fortalecer capacidades en normas sociales y pautas de crianza a cuidadores, con enfoque de derechos humanos, orientadas a evitar o reducir los factores de riesgo para la explotación sexual de la niñez al interior de las familias.</li><li>• Fortalecer, masificar y evaluar los resultados de las estrategias para enseñar a usar las nuevas tecnologías e internet de forma responsable.</li><li>• Promover en los diferentes niveles de formación (Básica, Media y Superior) comportamientos responsables en el entorno digital (Estrategia E2.5 contemplada en el CONPES 3854 de 2016 de Política Nacional de Seguridad Digital).</li><li>• Fortalecer las acciones de prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el sector de viajes y turismo.</li><li>• Desarrollar estrategias de formación, comunicación y movilización orientadas a prevenir la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en los procesos de transformación de los conocimientos, actitudes y prácticas de tolerancia institucional (de servidores públicos) frente a las violencias basadas en género.</li><li>• Desarrollar estrategias de sensibilización comunicación, movilización y formación, con enfoque diferencial, desde el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, orientadas a transformar patrones o normas sociales basadas en la discriminación, que facilitan o promueven la explotación sexual.</li><li>• Implementar estrategias de acompañamiento psicosocial y fortalecer capacidades en normas sociales y pautas de crianza a cuidadores, con enfoque de derechos humanos, orientadas a evitar o reducir los factores de riesgo para la explotación sexual de la niñez al interior de las familias.</li></ul>
<p><b>Eje transversal 3. Gestión del Conocimiento.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar la investigación académica, la sistematización de experiencias y de buenas prácticas en torno a la prevención y la erradicación de la ESCNNA.</li></ul>
<b>Acción 1</b>

<b>Nombre acción</b>	<b>Modalidad y Programa Atrapasueños – Direcciones de Infancia y Adolescencia</b>
<b>Objetivo principal</b>	Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, el buen vivir y la participación de las niñas, los niños y adolescentes, como agentes de cambio contribuyendo a la atención integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.
<b>Población objetivo</b>	La Modalidad Atrapasueños está dirigida a la generación de la vida y de la paz, niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 13 años y adolescentes entre los 14 y 17 años, 11 meses y 29 días. Se prioriza la atención a niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales.
<b>Territorio(s) de intervención</b>	Territorio nacional.
<b>Breve descripción (¿en qué consistió?)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el fortalecimiento de factores protectores y la prevención de vulneraciones en los entornos en donde transcurre la vida de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Fortalecer las habilidades, talentos y vocaciones, de las niñas, niños y adolescentes para la consolidación de sentidos y planes de vida libres y autónomos.</li> <li>• Fomentar la participación genuina y crítica de niñas, niños y adolescentes, con el fin de potenciar su agencia e incidencia en la construcción de entornos seguros, libres de discriminación y violencias para la transformación social, cultural y territorial.</li> <li>• Promover la salud mental y el buen vivir de niñas, niños y adolescentes, sus familias y comunidades.</li> <li>• Promover la implementación de los apoyos y ajustes razonables para posibilitar la participación e inclusión de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad en los diferentes entornos donde transcurren sus vidas y el disfrute de la vida en comunidad.</li> <li>• Promover acciones de cuidado para las familias y cuidadores a través de prácticas que favorezcan el fortalecimiento de vínculos afectivos y el reconocimiento de las labores de cuidado que se brindan a las niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Desarrollar acciones de gestión y articulación intersectorial y transectorial que fortalezcan las capacidades de respuesta de las instituciones, al igual que el rol incidente de las familias y comunidades en la promoción de los derechos, la prevención de vulneraciones y la participación de niñas, niños y adolescentes en los diferentes entornos donde habitan.</li> </ul>
<b>Principales resultados obtenidos</b>	<p>Durante la vigencia 2023 se atendieron más de 155.000 niños, niñas y adolescentes en 660 Municipios a nivel nacional a través de la estrategia intersectorial Atrapasueños*</p> <p>* Cupos ejecutados y reportados Metas sociales y Financieras 31 de diciembre de 2023..</p>
<b>Proyección en 2024</b>	384.650 con una inversión de 615.542 millones de pesos.
<b>Acción 2</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Jornadas de movilización social</b>

<b>Objetivo principal</b>	Sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), especialmente en contextos de riesgo como el turismo y los viajes.
<b>Población objetivo</b>	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, familias, autoridades locales y nacionales, así como a actores clave en el sector turístico y de viajes.
<b>Territorio(s) de intervención</b>	Las Jornadas de movilización social se han llevado a cabo a nivel nacional, priorizando regiones y contextos con mayor riesgo de ESCNNA, como destinos turísticos y zonas de alta vulnerabilidad.
<b>Breve descripción (¿en qué consistió?)</b>	Estas jornadas consistieron en una serie de actividades de sensibilización, campañas de información y movilizaciones comunitarias dirigidas a concienciar sobre los riesgos de la ESCNNA, especialmente en el contexto de viajes y turismo. Se realizaron eventos participativos, charlas educativas, presentaciones artísticas y talleres creativos para recoger las voces y perspectivas de niñas, niños y adolescentes sobre la importancia de proteger sus derechos y reportar posibles casos de ESCNNA.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización y concienciación de la sociedad sobre la ESCNNA, especialmente en contextos turísticos y de viajes.</li> <li>• Participación activa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la generación de mensajes y obras artísticas para promover la prevención de la ESCNNA.</li> <li>• Articulación efectiva con entidades gubernamentales, organizaciones civiles, y el sector privado para fortalecer las acciones de prevención.</li> </ul>
<b>Proyección en 2024</b>	En 2024, se espera promover jornadas de movilización social, fortaleciendo la participación de la comunidad y la articulación con diversas entidades para ampliar el alcance de las acciones de prevención y protección contra la ESCNNA. De manera especial, se busca entender que las acciones de movilización trascienden los días conmemorativos y se centran en fomentar la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la generación de soluciones y estrategias para prevenir la explotación sexual comercial.
<b>Acción 3</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Realización de jornadas de asistencia técnica para el fortalecimiento de la respuesta de los actores del SNBF para la prevención de la ESCNNA, violencias sexuales, trata de personas y riesgos digitales.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Desarrollar jornadas de asistencia técnica dirigidas a diversos actores del SNBF y encaminadas a la prevención de la ESCNNA, las violencias sexuales, la trata de personas y los riesgos digitales.
<b>Población objetivo</b>	Niñas, niños y adolescentes con sus padres, madres, personas cuidadoras y comunidad en general.
<b>Territorio(s) de intervención</b>	Territorio nacional.
<b>Breve descripción (¿en qué consistió?)</b>	A través de la implementación de planes de asistencia técnica por línea temática, se acompaña a los operadores de la oferta para la infancia, así como todos los actores que hacen parte del SNBF, con el fin de brindarles herramientas técnicas para la

	prevención de la ESCNNA, las violencias sexuales, la trata de personas y los riesgos digitales que afectan de forma particular a la infancia del país.
Principales resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde las líneas de prevención de violencias sexuales y prevención de la trata de personas, se realizaron 66 espacios de formación y sensibilización que contaron con la participación de 21.856 actores del SNBF.</li> </ul>
Proyección en 2023	Se continuarán desarrollando jornadas de asistencia técnica bajo la modalidad de Comunidades de Aprendizaje, que faciliten a los distintos actores territoriales del SNBF, contar con herramientas para la formulación e implementación de estrategias de prevención de la ESCNNA y otras vulneraciones asociadas, en las que desarrollen los enfoques de género con perspectiva de interseccionalidad, territorial y momento del curso de vida (con hincapié en la infancia y adolescencia).
<b>Política o plan 1</b>	
Nombre política o plan	<b>Acuerdo de Gestión Regional 2023.</b>
Objetivo, meta o programa	<p>Compromiso 2, Actividad 2, Subactividad 1: Promover acciones de prevención a través de la articulación y dinamización intersectorial en al menos dos de los siguientes espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual ordenado por la Ley 1146 de 2007.</li> <li>Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación de la ESCNNA.</li> <li>Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, adoptado por el Decreto 1710 de 2020.</li> <li>Comité Interinstitucional para la lucha contra la trata de personas, ordenado por la Ley 985 de 2005.</li> </ul>
Cumplimiento a 2023	El cumplimiento corresponde a cada una de las 33 regionales del ICBF, el cual puede ser consultado en: <a href="https://www.icbf.gov.co/planeacion/tablero-de-control">https://www.icbf.gov.co/planeacion/tablero-de-control</a>
<b>Política o plan 2</b>	
Nombre política o plan	<b>Acuerdo de Gestión Regional 2023.</b>
Objetivo, meta o programa	<p>Compromiso 2, Actividad 2, Subactividad 1: Llevar a cabo dos (2) acciones de movilización social que tengan como objetivo general la prevención de la ESCNNA y la trata de personas contra niñas y niños.</p> <p>El objetivo de la primera acción fue fortalecer los conocimientos y las capacidades protectoras de las niñas, niños, familias y comunidades a partir de la visibilización de las distintas finalidades de la trata de personas, la desnaturalización de las prácticas sociales y culturales, así como la deconstrucción de imaginarios que legitiman y perpetúan este delito en el territorio. Lo anterior, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra la Trata de Personas (30 de julio).</p> <p>El propósito de la segunda acción fue Fortalecer el derecho a la participación de las niñas y niños, a través de una actividad en la que expresen las afectaciones que</p>

	genera la ESCNNA en la infancia, y sean voceros de un llamado a sus familias, comunidad y Estado para que les protejan de esta vulneración. Lo anterior, en el marco del Día Internacional contra la ESCNNA (23 de septiembre).
<b>Cumplimiento a 2023</b>	El cumplimiento corresponde a cada una de las 33 regionales del ICBF, el cual puede ser consultado en: <a href="https://www.icbf.gov.co/planeacion/tablero-de-control">https://www.icbf.gov.co/planeacion/tablero-de-control</a>

Elaboración propia, ICBF

### 2.1.3 Acciones de promoción y prevención, Dirección de familias y comunidades

#### Acciones, políticas y planes para la prevención de la ESCNNA con familias y comunidades. ICBF, 2023.

Relación de las acciones con la implementación de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la ESCNNA 2018-2028	
<b>Eje estratégico 1. Promoción de Derechos, Prevención, Participación y movilización social.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar estrategias de transformación de conocimientos, actitudes y prácticas culturales que justifiquen o toleren la demanda de explotación sexual.</li> <li>• Conformar redes de familias y cuidadores para la protección de la niñez frente a la explotación sexual.</li> <li>• Promover el desarrollo de capacidades de las niñas, niños y adolescentes para identificar factores de riesgo frente a la explotación sexual comercial, mecanismos de denuncia y accesos a de protección individual y familiar.</li> <li>• Promover desarrollo de capacidades sobre factores de riesgo y protección, canales de denuncia, mecanismos y rutas de atención, que permitan a las familias reconocer los pasos a seguir en caso de sospechar o enfrentar una situación de ESCNNA.</li> <li>• Desarrollar o incorporar en programas dirigidos a niñez y adolescencia con discapacidad, estrategias de prevención de explotación sexual.</li> <li>• Implementar estrategias de acompañamiento psicosocial y fortalecer capacidades en normas sociales y pautas de crianza a cuidadores, con enfoque de derechos humanos, orientadas a evitar o reducir los factores de riesgo para la explotación sexual de la niñez al interior de las familias.</li> </ul>	
Acción 1	
Nombre acción	<b>Mi Familia</b>
Objetivo principal	Fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las familias en situación de vulnerabilidad, para promover el desarrollo familiar y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y contribuir a la prevención de violencias, negligencia o abusos en su contra.
Población objetivo	La modalidad atiende a familias domiciliadas en zonas específicas (localidades, comunas, corregimientos, barrios y/o sectores) de las cabeceras, centros poblados y municipios tanto urbanos como rurales. Se prioriza la atención a familias, niñas, niños y adolescentes que estén o hayan estado en alguna de las modalidades de la Dirección de Protección, que estén en alto riesgo de vulneración de derechos y, a familias con niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
Territorio(s) de intervención	33 Regionales del ICBF

<p>Breve descripción (¿en qué consistió?)</p>	<p>La modalidad Mi Familia realizó acompañamiento psicosocial a las familias participantes, abordando temáticas que buscan promover en el sistema familiar dinámicas y condiciones que faciliten el desarrollo integral y, por ende, prevengan situaciones que lo obstaculicen como la violencia sexual en sus distintas manifestaciones, incluida la explotación sexual; para lo anterior, la modalidad pone a disposición de los profesionales psicosociales encargados de la atención directa a las familias y material metodológico para orientar el proceso de acompañamiento psicosocial en las temáticas de interés.</p> <p>Dentro del material señalado, en relación con la promoción de los derechos sexuales y reproductivos se destacan las cartillas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entendiendo la sexualidad: reconocimiento de la sexualidad como dimensión del desarrollo humano;</li> <li>• Hablemos de sexualidad en la infancia y Hablemos de sexualidad en la adolescencia: proponen actividades y espacios de reflexión sobre la vivencia y manifestaciones de la sexualidad durante estos momentos del curso de vida;</li> <li>• Porque nos amamos nos protegemos: desarrollo de estrategias en familia para prevenir la violencia sexual contra niñas y niños de primera infancia y;</li> <li>• Escudos protectores: metodología para desarrollar un encuentro con familias participantes en la modalidad que permita compartir saberes y experiencias alrededor de la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes y los riesgos digitales a los que se enfrentan.</li> </ul> <p>Esta modalidad cuenta además con un componente denominado ‘Convergencia de oferta y gestión de redes’ a través del cual se gestiona el acceso de las familias y sus integrantes a programas y servicios sociales en respuesta a necesidades o intereses particulares. En aquellos casos donde se identifican situaciones de violencia sexual o de amenazas o vulneración de derechos en niñas, niños o adolescentes, se realizan las gestiones para activar las rutas y poner la situación en conocimiento de las autoridades e instituciones competentes.</p>
<p>Principales resultados obtenidos</p>	<p>Resultados cuantitativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a 67.095 familias durante la vigencia 2023 (Metas Sociales y Financieras, 31 de diciembre 2023)</li> <li>• Atención a 6.134 familias con algún integrante en los servicios de protección durante la vigencia 2023 (reporte cuéntame preliminar 2023 al 30 de abril de 2024 y que cruza con base ingresos PARD)</li> <li>• Atención a 5.150 familias con al menos un integrante cuyo país de nacimiento es Venezuela durante la vigencia 2023*</li> <li>• Atención a 1.953 familias con algún integrante con discapacidad durante la vigencia 2023*</li> </ul>

\* Fuente: Cuéntame preliminar 2023 al 30/04/2024

Resultados cualitativos:

- Acompañamiento psicosocial a las familias participantes de la modalidad Mi Familia, abordando temáticas de su interés y que responden a sus particularidades, relacionadas con el autocuidado y cuidado del otro, regulación emocional, vinculación afectiva, comunicación asertiva y resolución de conflictos, prevención del consumo de sustancias psicoactivas -SPA, sexualidad en la familia y prevención de la violencia sexual.
- Fortalecimiento de las capacidades y recursos de las familias participantes de la modalidad para implementar estrategias para la prevención de violencias, incluida la violencia física y sexual, entre otras situaciones que afecten el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en Colombia.
- Fortalecimiento de capacidades de las familias participantes de la modalidad frente al reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos como medida de prevención y protección integral de las niñas, niños y adolescentes.

Nota: Estos usuarios se incluyen dentro de la atención general de la modalidad

Proyección en 2024

Para el año 2024 se implementará la modalidad Somos Familia Somos Comunidad, que plantea la implementación de un proceso de acompañamiento y presencia, que incluye atención psicosocial, procesos de pedagogía democrática y de activación cultural, abarcando territorios y poblaciones priorizadas en el marco de la articulación intra e interinstitucional, destacando el criterio de pertinencia y el enfoque territorial.

Lo anterior, se traduce en un conjunto de estrategias de acompañamiento, que responden de manera solidaria a las familias, considerando su vulnerabilidad y potencial generativo. Estas buscan el desarrollo de capacidades y recursos para la participación y la realización de proyectos personales, familiares y comunitarios hacia el buen vivir, la soberanía alimentaria y el cuidado. Así, se fortalecen y potencian las familias y comunidades para la vida, la convivencia y la paz. Mediante el acompañamiento, se pretende potenciar las relaciones, vínculos y habilidades, promoviendo la garantía de sus derechos, aportando a su calidad de vida, previniendo las amenazas o vulneraciones de derechos, entre ellas, la explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA), las Violencias Basadas en Género - VBG y otros tipos de violencias.

Esta modalidad se desarrollará a través de los siguientes componentes:

- Procesos de la atención: Fortalecimiento de capacidades familiares y comunitarias para el cuidado y el buen vivir; promoción de la cultura de paz y convivencia; movilización de redes y construcción de tejido social democrático.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ámbitos y formas de atención: Hogar; comunitario; regional.</li> <li>• Momentos de la atención: Preparación; vinculación; atención; cierre.</li> </ul> <p>En el marco de la atención de la Modalidad Somos Familia Somos Comunidad, se fortalecerán las capacidades de las familias y comunidades en la protección integral de niñas, niños y adolescentes, a través de estrategias de acompañamiento psicosocial (visitas en el hogar y acompañamientos familiares), encuentros comunitarios, círculos de diálogo, iniciativas comunitarias, fortalecimiento de redes y tejido social democrático, en el cual se promoverán nodos y redes de cuidado comunitario, a nivel regional.</p>
--	---

<b>Acción 2</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Implementación de Serie de Cartillas para el acompañamiento psicosocial familiar a familias migrantes, en tránsito, con vocación de permanencia y colombianos retornados</b>
<b>Objetivo principal</b>	Implementar acciones para mitigar y prevenir la xenofobia, las violencias basadas en género, la violencia sexual y demás amenazas o riesgos que implican los fenómenos migratorios y, específicamente, dar respuesta a la actual situación del país en esta materia.
<b>Población objetivo</b>	Padres, madres y cuidadores, profesionales responsables del acompañamiento psicosocial de las modalidades de la DFC, equipos profesionales del ICBF en los niveles nacional, regional y zonal, gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil.
<b>Territorio(s) de intervención</b>	Norte de Santander, La Guajira y Bogotá.
<b>Breve descripción (¿en qué consistió?)</b>	Fortalecimiento de las capacidades de autoridades territoriales, de los equipos psicosociales del ICBF y de actores estratégicos para la prevención de la xenofobia, la violencia sexual, las Violencias Basadas en Género y demás riesgos en las familias migrantes, retornadas y en las comunidades de acogida, en el marco del actual contexto migratorio nacional, que promueva la integración, cohesión social e inclusión de estas familias; lo anterior, a través de una metodología participativa, que incluye un esquema de encuentros vivenciales para la transferencia de capacidades, así como acciones de formación de formadores para garantizar la atención integral a la población sujeto de atención.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	<p>Resultados cuantitativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres territorios priorizados (Norte de Santander, Guajira y Bogotá), formados y capacitados para el acompañamiento a las familias migrantes, en tránsito, con vocación de permanencia y colombianos retornados.</li> </ul> <p>Resultados cualitativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evento de lanzamiento de la estrategia en los territorios de la Serie de Cartillas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapeo de Actores.</li> <li>• Mesas de trabajo intersectorial.</li> <li>• Profesionales y corresponsables formados y fortalecidos en desarrollo de talleres experienciales y virtuales.</li> </ul>
<p>Proyección en 2024</p>	<p>Para el año 2024 se pretende ampliar la estrategia con respecto a la vigencia anterior a 8 Departamentos, teniendo en cuenta aquellos con mayor presencia de flujos migratorios, con asentamientos entre dos a cuatro municipios o corregimientos: Antioquia, Arauca, Bogotá, Chocó, Guajira, Nariño, Norte de Santander y Santander.</p> <p>La estrategia de “<i>Formación a Formadores</i>” se implementará a través de transferencia metodológica de una serie de cartillas, que le apuntan a fortalecer las capacidades de los equipos técnicos transdisciplinarios del ICBF, autoridades territoriales, y demás actores estratégicos identificados; la cual se desarrollará a través de encuentros vivenciales en las temáticas propuestas por USAID/Proyecto Integra, en alianza con la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF.</p> <p>La Serie de cartillas (5) “<i>Una nueva vida: un nuevo amanecer</i>”, proponen encuentros familiares y comunitarios para el acompañamiento psicosocial a familias y niñez migrante, las cuales incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una nueva vida: un nuevo amanecer I: «La puerta de la felicidad se abre hacia dentro: reafirmando la identidad». Tiene como tema central la resignificación de la identidad de la población migrante y retornada.</li> <li>• Una nueva vida: un nuevo amanecer II: «Si yo estoy bien, mis hijos también: gestionando el malestar ocasionado por el estrés por aculturación para ser mejores padres». El trabajo se centra en el proceso de aculturación y en los estresores cotidianos que se asocian con este proceso.</li> <li>• Una nueva vida: un nuevo amanecer III: «Recreando tu vida familiar: los nuevos roles de los integrantes de la familia en destino». La temática central es la reconstrucción de la familia y de los nuevos significados alrededor de esta, fomenta la transformación de la familia y propicia una reflexión sobre los roles que cada integrante cumple dentro del sistema mediante un ejercicio alrededor de la escultura familiar.</li> <li>• Una nueva vida: un nuevo amanecer IV: «Si lo puedes soñar, lo puedes hacer: mirando al futuro con esperanza». El objetivo es fomentar, en las familias migrantes y retornadas, la motivación por una nueva vida, un nuevo plan de vida.</li> <li>• Una Nueva Vida: Un Nuevo Amanecer V: «Tolerancia es el nombre del juego: sin orgullos y sin prejuicios». Esta unidad se enfoca en la prevención de la xenofobia y la discriminación hacia las familias migrantes, y fomenta la inclusión, la integración y la cohesión social entre estas y las comunidades de acogida.</li> </ul>

	La estrategia tiene como fin último acompañar a las niñas, niños, adolescentes migrantes y sus familias, con el fin de que tengan las herramientas para hacer frente a los desafíos que atraviesan en su proceso migratorio, que logren ser entornos protectores y prevenir cualquier tipo de amenaza o vulneración de derechos.
--	--

Fuente: Elaboración propia. ICBF.

## 2.1.4 Acciones para el restablecimiento de derechos, Dirección de Protección

### Acciones, políticas y planes para el restablecimiento de derechos por ESCNNA. ICBF, 2023

Relación de las acciones con la implementación de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la ESCNNA 2018-2028	
<b>Eje estratégico 2. Atención y restablecimiento de derechos.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una oferta de servicios prioritarios y permanentes de atención especializada (apoyo psicosocial, médico, legal y cualquier otro que requieran) de forma inmediata y mediata a las víctimas de explotación sexual, sus familias y cuidadores protectores.</li> <li>• Brindar la oferta de servicios para la atención integral especializada a las víctimas de explotación sexual comercial con personal idóneo que tenga conocimiento en enfoque de género, derechos humanos y derechos de la niñez.</li> <li>• Desarrollar estrategias de coordinación que vinculen acciones de protección administrativa y judicial facilitando la comunicación entre las autoridades competentes para la activación simultánea de procedimientos de protección y judicialización ante casos de explotación sexual.</li> </ul>	
<b>Eje transversal 2. Cooperación Internacional y Política Exterior.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar espacios de cooperación internacional entre diferentes actores que promuevan herramientas, estrategias y acciones para la prevención, alertas tempranas, investigación, identificación y judicialización de situaciones asociadas a las diferentes modalidades de la ESCNNA.</li> </ul>	
Acción 1	
Nombre acción	<b>Estrategia Binas para el abordaje de las Violencias Basadas en Género -VBG, con énfasis en la violencia sexual</b>
Objetivo principal	Fortalecer las acciones de promoción de derechos con enfoque diferencial y de género para la atención especializada e integral a niñas, niños, adolescentes y familias víctimas de violencias basadas en género con énfasis en violencia sexual.
Población objetivo	Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias de género con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos- PARD abierto.
Territorio(s) de intervención	Atlántico, Amazonas, Arauca, Chocó, Caquetá, Guaviare, Nariño, Tolima, Norte de Santander (Cúcuta - Villa del Rosario), Vichada y Risaralda.
Breve descripción (¿en qué consistió?)	<p>Esta estrategia en la vigencia 2023 desarrolló las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento especializado a las víctimas de violencias de género.</li> <li>• Análisis situacional del territorio sobre la atención de las violencias basadas en género.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento técnico a las defensorías de familia para el reconocimiento de los casos de violencias de género.</li> <li>• Participación en los diferentes espacios de incidencia a nivel intersectorial para la gestión y movilización de barreras identificadas en la atención del restablecimiento de derechos de las víctimas de violencias de género con énfasis en violencias sexuales.</li> </ul>
<p><b>Principales resultados obtenidos</b></p>	<p>Resultados cuantitativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 146 capacitaciones dirigidas a funcionarios(as) al interior del ICBF, logrando la participación de 2.746 asistentes.</li> <li>• 558 niñas, niños y adolescente recibieron atención psicosocial con enfoque de género.</li> <li>• 111 espacios intersectoriales contaron con la participación de las profesionales que hacen parte de esta estrategia</li> </ul> <p>Resultados cualitativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de la estrategia al interior de la regionales priorizadas, reflejado en la remisión de casos y participación activa en espacios intersectoriales.</li> <li>• Estrategias de comunicativas al interior de las Regionales ICBF priorizadas, las cuales promueven la identificación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes – ESCNNA y uniones tempranas con las autoridades administrativas.</li> <li>• Mayor visibilidad y reconocimiento del enfoque de género al interior de las Regionales ICBF y los departamentos priorizados.</li> </ul>
<p><b>Proyección en 2024</b></p>	<p>Fortalecimiento de la Estrategia Binas a través de actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento especializado a las víctimas de violencias de género.</li> <li>• Construir un plan de acción a partir del análisis situacional desarrollado en cada territorio en 2024.</li> <li>• Acompañamiento técnico a las defensorías de familia para la identificación y atención especializada de los casos de ESCNNA.</li> <li>• Participación en los diferentes espacios de incidencia a nivel intersectorial para la gestión y movilización de barreras identificadas en la atención del restablecimiento de derechos de las víctimas de violencias de género con énfasis en violencias sexuales-ESCNNA.</li> <li>• Encuentro nacional de binas para la socialización de experiencias territoriales, buenas prácticas y fortalecimiento técnico.</li> <li>• Implementación de estrategias sociales y comunitarias con enfoque diferencial que permitan la divulgación, visibilización, gestión y adherencia a</li> </ul>

	<p>los procesos de atención y restablecimiento de derechos de las víctimas de violencias basadas en género</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de guía de implementación de la Estrategia Binas para el abordaje de las Violencias Basadas en Género con énfasis en la violencia sexual.</li> </ul>
<b>Acción 2</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Asistencia Técnica al territorio dirigida a las y los profesionales responsables de la atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual entre estas ESCNNA</b>
<b>Objetivo principal</b>	Generar un fortalecimiento conceptual a los(as) servidores(as) públicos(as) que brindan atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual con énfasis en Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes –ESCNNA
<b>Población objetivo</b>	Servidores(as) públicos(as) que brindan atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.
<b>Territorio(s) de intervención</b>	33 Regionales ICBF.
<b>Breve descripción (¿en qué consistió?)</b>	Las asistencias técnicas tuvieron como objetivo la socialización del “ <i>Lineamiento Técnico para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual</i> ” con el fin de fortalecer conceptos técnicos alrededor de la ESCNNA, así como la implementación de la ruta de atención.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	<p>Resultados cuantitativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 39 asistencias técnicas virtuales adelantadas por el equipo de violencias basadas en género de la Dirección de Protección-Subdirección de Restablecimiento de Derechos en las cuales se aborda la ESCNNA.</li> <li>• 33 regionales ICBF conocen y divulgan el “<i>Lineamiento Técnico para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual</i>”.</li> <li>• 1.653 participantes incorporan en su trabajo las acciones especializadas contempladas en el “<i>Lineamiento Técnico para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual</i>”.</li> </ul> <p>Resultados cualitativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualificación de las(os) profesionales responsables de la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual- ESCNNA.</li> <li>• Socialización del “<i>Lineamiento Técnico para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual</i>”.</li> <li>• Intercambio de experiencias e información sobre la situación de violencia sexual en el marco de los procesos de atención a víctimas de violencia sexual con énfasis en ESCNNA.</li> </ul>

<b>Proyección en 2024</b>	Brindar fortalecimiento y acompañamiento técnico a profesionales del ICBF y demás actores del SNBF, y operadores en relación con la identificación y atención de casos de ESCNNA desde el enfoque de género.
<b>Política o plan</b>	
<b>Nombre política o plan</b>	<b>Internado - Violencia Sexual.</b>
<b>Objetivo, meta o programa</b>	Modalidad de atención 24 horas, 7 días a la semana.
<b>Cumplimiento a 2022</b>	294 cupos durante el año <sup>1</sup> .

Elaboración propia, ICBF

### 2.1.5 Fondo contra la ESCNNA

A abril de 2024, el ICBF, a través de la Dirección Financiera, ha recaudado \$1.572.571.931 a favor del “Fondo contra la Explotación Sexual de Menores”, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla 9. Recaudo fondo contra la ESCNNA, 2016-2024 (abril)**

<b>Vigencia</b>	<b>Valor recaudado</b>
2016	\$149.712.928
2017	\$279.775.497
2018	\$259.852.076
2019	\$154.437.183
2020	\$53.849.437
2021	\$34.946.590
2022	\$179.637.761
2023	\$358.711.416
2024 (abril)	\$101.649.042
<b>Total</b>	<b>\$1.572.571.931</b>

Fuente: Elaboración propia, a partir de información suministrada por la Dirección Financiera del ICBF, el 8 de abril de 2024.

A abril de 2024, a través de la Dirección Financiera, se han recaudado \$1.572.571.931 a favor del “Fondo contra la Explotación Sexual de Menores”. Estos datos muestran un aumento progresivo en el recaudo a lo largo de los años, con un significativo incremento en 2023, lo que demuestra un mayor compromiso y eficacia en la gestión de recursos para combatir esta problemática. Actualmente, los fondos asignados para la lucha contra la ESCNNA provienen principalmente de las multas impuestas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entidad encargada de vigilar y controlar el cumplimiento del régimen que previene y contrarresta el material de ESCNNA en páginas de Internet.

Adicionalmente, el ICBF ha adelantado una serie de acciones para gestionar otras fuentes de ingreso que el fondo tiene asignadas por normatividad vigente, en particular:

#### **Impuesto de salida**

El impulso de la reglamentación del impuesto de salida se efectuó desde el año 2019, a partir de la conciliación del texto reglamentario con el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). De esta forma, el texto se remitió al Ministerio de Transporte para su aval y posterior

<sup>1</sup> Fuente: Metas Sociales y Financieras a diciembre de 2023, Dirección de Protección, ICBF.

firma del Presidente de la República. No obstante, este paso coincidió con el cambio de Gobierno, por lo que la Ministra de Transporte saliente no alcanzó a dar el aval antes de que llegara el nuevo Ministro.

Desde 2022 hasta 2024, la reglamentación del impuesto de salida involucró a diversas entidades gubernamentales. Antes de julio de 2022, el proyecto de decreto alcanzó la etapa de publicación por parte del Departamento para la Prosperidad Social (DPS) para recibir comentarios ciudadanos, con el respaldo de varios ministerios. Aunque el DPS lideraba este proyecto, el ICBF participó activamente en su desarrollo, aportando en la redacción del articulado y respondiendo a los comentarios recibidos.

Durante el segundo semestre de 2022, el ICBF reconoció la importancia del proyecto y, ante el cambio de gobierno, se propuso retomar su expedición. Se llevó a cabo una reunión con el DPS para reiniciar el proceso, y se solicitó la firma de ministerios y la presidencia, lo cual se llevó a cabo con la aprobación de la Directora del ICBF.

En el primer semestre de 2023, se reiteró el trámite al DPS y se realizó un seguimiento constante. A pesar de que se logró la firma del Ministerio de Transporte, el cambio de gabinetes ministeriales retrasó el proceso. Sin embargo, el proyecto continuó avanzando con la revisión por parte del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Durante el segundo semestre de 2023, se recibieron comentarios del Ministerio de Hacienda y la DIAN sobre el proyecto. Posteriormente, el DPS remitió el proceso al Ministerio de Igualdad y Equidad de Género, ya que el ICBF está adscrito a dicho ministerio. Se debió retomar el trámite por parte del ICBF, involucrando la formulación de un nuevo proyecto de decreto que incorporara las observaciones recibidas.

Este proceso ha evidenciado los esfuerzos y la colaboración interinstitucional necesaria para avanzar en la expedición del Decreto del Impuesto de Salida del País, un paso crucial para fortalecer la protección de la niñez y la lucha contra la explotación sexual de menores en Colombia.

### **2.1.6 Indicadores de medición de las acciones de las Direcciones regionales del ICBF 2023**

Los indicadores utilizados para medir el desempeño y el cumplimiento de las acciones regionales del ICBF durante el año 2023 son fundamentales para evaluar el impacto de las intervenciones del ICBF en las diferentes regiones del país, en concordancia con el mandato establecido por la Ley 1336 de 2009 y la misión institucional.

El ICBF, con presencia en todo el territorio nacional a través de sus 33 Direcciones Regionales, lleva a cabo una evaluación continua para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones. Esta evaluación se fundamenta en la información reportada mediante el Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI), y el progreso en el cumplimiento de metas, tanto en objetivos estratégicos como en procesos, que se presenta a través del Tablero de Control.

Para garantizar la transparencia y el acceso a la información, el ICBF publica la Matriz de Seguimiento Tablero de Control en la página web, cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Transparencia. Los usuarios pueden acceder a esta información a través de la sección de Transparencia en el sitio web de la

entidad, seleccionando las opciones correspondientes que conducen al archivo mencionado correspondiente al mes de diciembre de 2023<sup>2</sup>.

Este sistema de monitoreo y evaluación permite a las autoridades, la sociedad civil y otros actores interesados tener una visión clara y actualizada del desempeño y los resultados obtenidos por el ICBF en sus acciones regionales, contribuyendo así a una gestión más eficaz y transparente de los recursos y esfuerzos institucionales.

Además de lo mencionado anteriormente, se recibió información detallada de 26 de las 33 direcciones regionales del ICBF a nivel nacional. A continuación, se presenta el reporte de las tres principales acciones adelantadas por cada regional del ICBF en la prevención, atención y erradicación de la ESCNNA. Este informe proporcionará una visión de las estrategias implementadas en cada región para abordar este importante desafío, destacando los esfuerzos y logros alcanzados en la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia frente a la explotación sexual comercial y la trata de personas.

### 2.1.6.1 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Atlántico.

Acción 1	
Nombre acción	<b>"En Carnaval, la niñez es primero" - Elaboración de piezas de comunicación y movilizaciones sociales.</b>
Objetivo principal	Sensibilizar a la ciudadanía sobre los riesgos que enfrentan los niños, niñas y adolescentes durante las festividades de pre-carnaval y carnaval, promoviendo su cuidado y protección integral en colaboración con la familia, la sociedad y el Estado.
Principales resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de diez mil personas se unieron a la movilización social liderada por el ICBF durante la temporada de Carnavales en Barranquilla y el departamento del Atlántico, gracias a la difusión de piezas de comunicación.</li> <li>• La estrategia "En Carnaval, la niñez es primero" llegó a diversos lugares como centros comerciales, el aeropuerto, desfiles masivos y eventos carnavales, incluyendo el Carnaval de los Niños y la Batalla de Flores de Santo Tomás, entre otros.</li> <li>• Se logró una amplia difusión de los mensajes protectores en las redes sociales y a través de videos con personajes destacados del Carnaval e influencers.</li> <li>• Durante los eventos masivos previos al Carnaval, se sensibilizó a la ciudadanía sobre la importancia de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, haciendo un llamado a su cuidado y protección integral.</li> <li>• Se promovió de manera constante la Línea 141 para el reporte de situaciones que vulneren los derechos de los niños y niñas.</li> </ul>

<sup>2</sup> El enlace directo para acceder a esta información es: <https://www.icbf.gov.co/matriz-de-seguimiento-tablero-de-control-diciembre-2023>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se estima que entre trescientas y quinientas mil personas pudieron leer el mensaje del ICBF en el tráiler o carro valla que participó en la Batalla de Flores.</li> <li>• Se registraron 8,923 visualizaciones en Twitter.</li> </ul>
Reto principal para futuras acciones	Durante todo el año se conmemoran fechas y eventos importantes que requieren la implementación de un protocolo específico para realizar actividades adecuadas según los recursos y particularidades de cada situación. Es necesario movilizar a las entidades administradoras de servicios para que incluyan en sus planes de trabajo acciones de comunicación y movilización en conjunto con las áreas misionales, con el objetivo de impactar a las comunidades y prevenir riesgos.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	El carnaval de Barranquilla es una festividad sociocultural de gran magnitud, reconocida internacionalmente. Sin embargo, debido a su masiva participación, se presentan riesgos que deben ser analizados, especialmente para grupos vulnerables como los niños, niñas y adolescentes. El ICBF asumió el compromiso de diseñar e implementar una estrategia de prevención de riesgos durante estas festividades, considerando los eventos y los índices de delitos históricos y violencias hacia la niñez y la adolescencia. En este sentido, se han establecido medidas para abordar problemas como el trabajo infantil, la trata de personas y la explotación sexual, fortaleciendo la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el marco del Carnaval.
<b>Acción 2</b>	
Nombre acción	<b>"Somos la puerta de oro protectora de la niñez" - Estrategia territorial para prevenir y enfrentar la ESCNNA.</b>
Objetivo principal	Prevenir la ESCNNA promoviendo la construcción de entornos seguros para la infancia.
Principales resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró la articulación de diversas entidades, permitiendo la unión de esfuerzos y recursos para realizar acciones conjuntas de prevención en el territorio.</li> <li>• La estrategia fue incluida en el plan de acción del comité intersectorial de lucha contra la trata de personas del Distrito de Barranquilla.</li> </ul>
Reto principal para futuras acciones	Fortalecer y posicionar la estrategia mediante acciones de prevención y movilización social en todo el Departamento del Atlántico.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	Se ha participado activamente en el diseño y divulgación de mensajes protectores a través de diversos medios de comunicación, incluyendo redes sociales y espacios públicos como centros comerciales y terminales de transporte. Además, se ha mantenido una presencia institucional en las movilizaciones sociales, contribuyendo así a la prevención y sensibilización sobre la ESCNNA.
<b>Acción 3</b>	
Nombre acción	<b>Laboratorio Creativo de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) para la Prevención de la ESCNNA en el Municipio de Puerto Colombia con estudiantes de 6° y 7° grado de la Institución Educativa Turística Simón Bolívar.</b>
Objetivo principal	En el marco del Día de Lucha contra la ESCNNA (23 de septiembre), se busca sensibilizar a los estudiantes sobre los entornos protectores y de riesgo relacionados

	con la ESCNNA, promoviendo el diálogo y la reflexión sobre el tema y fomentando la identificación de situaciones de riesgo y la importancia de la comunicación para la prevención.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estudiantes lograron comprender el concepto de ESCNNA y reconocieron los factores de riesgo presentes en su territorio, especialmente por tratarse de una zona turística.</li> <li>• Identificaron formas de abordar el tema de la ESCNNA con sus pares y familias, destacando la importancia de la comunicación para la prevención y la activación de la ruta de atención en caso de identificar situaciones de riesgo.</li> </ul>
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Lograr una mayor comprensión del concepto de ESCNNA y su marco normativo, así como identificar de manera más precisa los factores de riesgo presentes en su entorno y desarrollar estrategias efectivas de prevención.
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	En colaboración con un funcionario de la Secretaría de Turismo de la Alcaldía del Municipio, se realizó un encuentro con estudiantes de 6° y 7° grado de la Institución Educativa Turística Simón Bolívar. Durante este encuentro, se socializó el concepto de ESCNNA y su marco normativo, se invitó a los estudiantes a identificar las situaciones de riesgo a las que podrían enfrentarse, expresaron sus opiniones sobre la ESCNNA y se discutieron los contextos en los que podría manifestarse, como la trata de personas. Finalmente, se plantearon preguntas para reflexionar sobre cómo abordar el tema con sus familias, quiénes podrían ayudarlos en caso de estar expuestos, cómo prevenir la ESCNNA y qué mensaje transmitirían a sus amigos para prevenir esta problemática.

Elaboración propia, ICBF

### 2.1.6.2 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Bogotá.

<b>Acción 1</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Acompañamiento técnico a las instancias del SNBF de la Ciudad de Bogotá para la prevención y erradicación de la ESCNNA.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Desarrollar acciones de articulación intersectorial para prevenir y atender la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de Bogotá.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento técnico en la formulación de la Política Pública Distrital de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033, con enfoque en la reducción de situaciones de amenaza, inobservancia y vulneración de los derechos de gestantes, niños, niñas y adolescentes.</li> <li>• Actualización de los protocolos de atención integral en el ámbito escolar, incluyendo rutas de atención para casos de violencia sexual, ESCNNA y otras situaciones.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de una estrategia de formación para docentes y orientadores sobre prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, con la participación de 393 profesionales.</li> <li>• Participación en la Mesa Técnica de Prevención de la ESCNNA y contribución a la construcción del Plan Intersectorial para promover derechos, prevenir la ESCNNA y garantizar la atención integral a víctimas.</li> <li>• Colaboración en la creación del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas, con acciones orientadas a identificar y prevenir la Trata con fines de Explotación Sexual Comercial.</li> <li>• Desarrollo de acciones de movilización social desde los Centros Zonales para prevenir violencias contra niños, niñas y adolescentes y promover entornos protectores.</li> </ul>
Reto principal para futuras acciones	Implementar acciones de prevención integral dirigidas específicamente a la infancia y la adolescencia, dado el mayor riesgo identificado para estos grupos.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	Esta acción contribuye a posicionar en la agenda pública la problemática de la ESCNNA, fortaleciendo la corresponsabilidad de los actores del SNBF y promoviendo entornos protectores.
<b>Acción 2</b>	
Nombre acción	<b>Con la ESCNNA no se juega</b>
Objetivo principal	Fortalecer el derecho a la participación de niñas y niños, promoviendo la conciencia sobre la prevención de la ESCNNA desde la infancia y abogando por la protección de sus derechos por parte de la familia, la comunidad y el Estado.
Principales resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se facilitó un espacio de diálogo participativo para que niñas, niños y adolescentes expresaran sus percepciones sobre su cuerpo, el autocuidado y la prevención de violencias sexuales. A través de actividades artísticas, construyeron obras que reflejaban su compromiso con la protección integral.</li> <li>• En el evento de cierre, celebrado el 22 de septiembre, los niños, niñas y adolescentes lideraron conversaciones sobre su papel en la prevención de la ESCNNA y contribuyeron a la elaboración de un "decálogo" con compromisos para garantizar sus derechos y prevenir vulneraciones.</li> <li>• La actividad contó con la participación de 426 niños, niñas, adolescentes, familias y entidades, con 42 presentes en el evento presencial, 309 conectados vía streaming y 75 participando en laboratorios presenciales.</li> </ul>
Reto principal para futuras acciones	Fortalecer la comprensión de niñas, niños, adolescentes y familias sobre la ESCNNA, así como mejorar la articulación institucional para una respuesta inmediata en casos de vulneración de derechos.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	La participación activa de niñas, niños y adolescentes en la prevención de la ESCNNA promueve una mayor conciencia sobre la prevención de violencias sexuales en sus entornos. Este enfoque fortalece los mecanismos de protección de derechos y la capacidad de respuesta frente a situaciones de vulneración asociadas a la ESCNNA.
<b>Acción 3</b>	

<b>Nombre acción</b>	<b>Conformación de una Defensoría de Familia Especializada para la atención de la ESCNNA.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Brindar modalidades de atención especializada a niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCNNA, con el fin de garantizar su restablecimiento, considerando sus características diferenciales en términos de sexo, edad y grupo étnico, y respetando sus costumbres.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	Durante 2023, se brindó atención a 47 niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCNNA en el marco del proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer acciones para la identificación y atención integral de víctimas de ESCNNA.</li> <li>• Proporcionar orientación y psicoeducación a niños, niñas, adolescentes y sus familias sobre los riesgos asociados al abuso sexual, que pueden derivar en situaciones de ESCNNA.</li> <li>• Promover la divulgación de rutas de atención interinstitucionales para prevenir posibles situaciones de ESCNNA.</li> <li>• Realizar campañas preventivas en entornos académicos, recreativos y turísticos.</li> </ul>
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	Esta acción se enfoca en la atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCNNA, contribuyendo así a su restablecimiento y promoviendo la prevención de este delito.

Elaboración propia, ICBF

### 2.1.6.3 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Bolívar.

<b>Acción 1</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Fortalecimiento de los conocimientos y capacidades protectoras para prevenir la ESCNNA.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Fortalecer el derecho a la participación de las niñas y los niños, mediante actividades que fortalezcan los factores protectores frente a la ESCNNA desde la infancia, y promover que sean voceros para llamar a sus familias, comunidad y Estado a protegerlos de esta vulneración.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llevó a cabo una jornada de sensibilización e identificación de elementos de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo, con estudiantes de quinto y sexto grado.</li> <li>• Se definió una estrategia de movilización liderada por las niñas y niños, creando un noticiero llamado "<i>NOTI TRUJILLO - ¡Niñas y Niños Informando al mundo!</i>" sobre la ESCNNA.</li> <li>• Se realizó una jornada de movilización con la participación de diversas entidades, incluyendo la secretaría técnica del comité interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas del departamento de Bolívar. Se llevaron a cabo actividades lúdicas para sensibilizar sobre la problemática y se firmó un pacto de compromiso contra la ESCNNA.</li> </ul>

Reto principal para futuras acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer conceptos y habilidades de protección en los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), sector turismo y educación.</li> <li>Realizar acciones de sensibilización y prevención en diferentes entornos donde interactúan niñas y niños.</li> </ul>
Breve mención a su relación con el abordaje dela ESCNNA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión con la secretaría técnica del comité interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas del departamento de Bolívar para coordinar la participación de las entidades.</li> <li>Organización de stands con oferta institucional y sensibilización sobre la prevención del delito.</li> <li>Realización de jornadas de sensibilización en instituciones educativas y estaciones del transporte masivo en coordinación con los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI).</li> </ul>
<b>Acción 2</b>	
Nombre acción	<b>Estrategias de prevención de la ESCNNA desde la perspectiva de las niñas y niños.</b>
Objetivo principal	Desarrollar acciones de prevención y fortalecimiento familiar para evitar la ESCNNA, mediante la creación de material informativo (videos, afiches, folletos) elaborado por los propios niños y dirigido a sus familias.
Principales resultados obtenidos	Se llevaron a cabo jornadas de sensibilización con el apoyo de los equipos Empi y Binas, que incluyeron caminatas y firma de pactos de compromiso con la participación de entidades del ente territorial, operadores del ICBF y colaboradores.
Reto principal para futuras acciones	Fortalecer el concepto de ESCNNA, así como los factores de riesgo y protección, tanto en niños, niñas y adolescentes, como en familias, comunidades y sociedad en general. Es crucial promover la participación de actores territoriales.
Breve mención a su relación con el abordaje dela ESCNNA	Realización de jornadas conmemorativas en el Parque Espíritu del Manglar y el Aeropuerto, con la participación de diversas entidades y niños, niñas y adolescentes de operadores de modalidades del ICBF. El objetivo fue socializar conceptos y situaciones de riesgo para esta población.
<b>Acción 3</b>	
Nombre acción	<b>Jornada de información y sensibilización sobre turismo responsable en Playas de Marbella y Playa Azul en el corregimiento de la Boquilla.</b>
Objetivo principal	Fortalecer la identificación temprana de casos de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes para promover la denuncia oportuna y la atención de estos casos.
Principales resultados obtenidos	Se llevó a cabo una caminata en coordinación con las profesionales de la estrategia BINAS y la Policía Nacional (turismo), abarcando zonas como las carpas en el margen de la playa, áreas de kioscos y alrededores de hoteles. Durante el recorrido se distribuyeron 60 piezas comunicativas con la ruta y líneas de atención.
Reto principal para futuras acciones	Fortalecer los procesos de prevención y sensibilización mediante jornadas que orienten sobre la prevención del delito de Trata de Personas y ESCNNA, promoviendo derechos y dinamizando la movilización social con la participación y

	activaciones sociales y comunitarias como agentes corresponsables en la prevención.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	La sensibilización se extendió a carperos independientes, trabajadores de hoteles, masajistas, vendedores ambulantes, salvavidas, turistas y transeúntes en general, explicándoles de manera clara y breve qué es la ESCNNA, cómo identificarla, prevenirla y cómo denunciar dicho flagelo.

Elaboración propia, ICBF

#### 2.1.6.4 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Caldas.

Acción 1	
Nombre acción	<b>Conmemoración del Día Internacional contra la ESCNNA.</b>
Objetivo principal	Sensibilizar a los niños y niñas sobre la problemática de la ESCNNA y realizar actividades en conmemoración del día internacional.
Principales resultados obtenidos	Se observó un alto nivel de interés por parte de los niños y niñas al participar en actividades relacionadas con la ESCNNA, debido al desconocimiento previo sobre el tema.
Reto principal para futuras acciones	Ampliar la cobertura de la conmemoración en más instituciones educativas para que los niños y niñas puedan reconocer esta problemática de manera más amplia.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	El 22 de septiembre, se llevó a cabo una actividad en la Institución Educativa Nueva Colombia con los niños y niñas de los grados 4 y 5, donde se informó sobre este delito y se realizaron actividades relacionadas.
Acción 2	
Nombre acción	<b>Movilización digital "Webinar: Conozcamos la ESCNNA".</b>
Objetivo principal	Socializar con los actores del SNBF la " <i>Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes 2018 - 2028</i> ".
Principales resultados obtenidos	Se logró el reconocimiento de la " <i>Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes</i> ".
Reto principal para futuras acciones	Posicionar y consolidar la " <i>Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes</i> " dentro del SNBF.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	El 27 de septiembre se llevó a cabo el webinar " <i>Conozcamos la ESCNNA</i> ", donde se compartió con los actores del sistema la política pública mencionada.
Acción 3	
Nombre acción	<b>Conversatorio sobre la prevención de las peores formas de trabajo infantil.</b>
Objetivo principal	Socializar con los asistentes la " <i>Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes 2018 – 2028</i> ", considerando que este delito es una de las peores formas de trabajo infantil.
Principales resultados obtenidos	Los asistentes reconocieron la ESCNNA como un delito y comprendieron que forma parte de las peores formas de trabajo infantil.

<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Posicionar y consolidar la " <i>Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes</i> " en el contexto de las peores formas de trabajo infantil.
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	El 5 de octubre de 2023 se llevó a cabo un conversatorio sobre la prevención de las peores formas de trabajo infantil, donde el ICBF participó compartiendo información sobre la línea pública de trabajo infantil y la línea pública ESCNNA.

Elaboración propia, ICBF

### 2.1.6.5 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Casanare.

<b>Acción 1</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Conmemoración del Día Internacional contra la ESCNNA.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Fortalecer el derecho a la participación de las niñas y los niños, fomentando factores protectores frente a la ESCNNA desde la infancia y promoviendo su rol como voceros en la protección contra esta vulneración, tanto en sus familias como en la comunidad y el Estado.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	Niñas y niños indígenas fortalecidos a través del diálogo intercultural en la Institución Educativa Indígena Murewon Wayur de la comunidad de Mochuelo, pueblo Wamonae, y la Institución Educativa Indígena Yamotsinemu, comunidad de San José, pueblo Maiben Masiware.
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Movilizar la gestión política para asegurar el servicio de transporte asistencial básico para atención médica legal urgente a víctimas de violencia sexual en las comunidades del departamento, así como coordinar interjurisdiccionalmente entre autoridades indígenas y judiciales para garantizar la no repetición e impunidad de los ofensores.
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	Se implementó una metodología de investigación acción participativa en tres etapas: primero, se comparó la ley de origen indígena y la justicia ordinaria respecto a la violencia sexual para brindar elementos jurídicos y conceptuales a las autoridades indígenas y líderes; segundo, se identificaron experiencias exitosas de articulación interjurisdiccional para activar la ruta de atención a víctimas de violencia sexual; tercero, se identificaron barreras institucionales y comunitarias para activar dicha ruta.
<b>Acción 2</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Encuentro con NNA de la I.E Megacolegio, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional contra la ESCNNA.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los factores de riesgo relacionados con la ESCNNA que afectan la integridad de los NNA, promoviendo entornos protectores que favorezcan su bienestar.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se sensibilizó a la población estudiantil de grados quinto y sexto, generando mensajes alusivos a través de dibujos y carteleros sobre la prevención de la explotación sexual y el rechazo a este flagelo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se llevó a cabo un plantón en espacio público en el parque de la Estancia, donde se exhibieron los mensajes generados por los niños, niñas y adolescentes.</li> </ul>
Reto principal para futuras acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear un Comité de ESCNNA por parte del ente territorial para centralizar estas acciones, actualmente realizadas en el Comité de Trata de Personas.</li> <li>Mobilizar a los agentes del SNBF para trabajar en conjunto y ampliar el alcance de las acciones a más sectores de la comunidad.</li> </ul>
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	Se realizó un encuentro con niños, niñas y adolescentes para escuchar sus opiniones sobre la ESCNNA, generando mensajes de prevención y protección dirigidos a la comunidad, padres, docentes y autoridades responsables de garantizar los derechos, así como un mensaje claro a los victimarios y personas involucradas en este delito.
<b>Acción 3</b>	
Nombre acción	<b>Taller de sensibilización sobre ESCNNA con estudiantes de la I.E Francisco José de Caldas del municipio de Paz de Ariporo.</b>
Objetivo principal	Prevenir la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en los estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° de bachillerato en la Institución Educativa Francisco José de Caldas en Paz de Ariporo.
Principales resultados obtenidos	Los estudiantes adquirieron un claro entendimiento sobre la ESCNNA, sus actores, modalidades y factores de riesgo, lo que les permite visibilizar la problemática y reducir los riesgos a los que están expuestos en diversos contextos.
Reto principal para futuras acciones	Promover que los NNA de la Institución Educativa reconozcan sus derechos y sepan que la ley los ampara, garantizando su protección y restablecimiento inmediato en caso de amenaza o vulneración. Además, es importante fomentar la comprensión de que la protección integral de los menores es responsabilidad conjunta de lo nacional, departamental y municipal.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	Durante el taller, se explicó a los estudiantes que la Explotación Sexual Comercial de NNA es un delito penalizado por la ley y una violación fundamental de los derechos de la niñez. Se abordaron temas que les permitieron comprender situaciones en las que podrían estar involucrados.

Elaboración propia, ICBF

### 2.1.6.6 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Caquetá.

<b>Acción 1</b>	
Nombre acción	<b>OJOS EN TODAS PARTES (14 de junio).</b>
Objetivo principal	Orientar sobre el delito de la ESCNNA para su prevención y promoción.
Principales resultados obtenidos	Se logró sensibilizar y concienciar al sector comercial sobre la problemática de la ESCNNA en el departamento del Caquetá.

Reto principal para futuras acciones	Es fundamental realizar un acompañamiento interinstitucional en la creación de nuevas metodologías pedagógicas para prevenir y eliminar las prácticas comerciales relacionadas con la ESCNNA.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	El 14 de junio de 2023, en colaboración con la Policía Nacional, se llevó a cabo una visita a la zona hotelera de la ciudad de Florencia para visibilizar el delito de ESCNNA y promover su prevención. Desde el ICBF, se informaron las rutas de atención para casos potenciales.
<b>Acción 2</b>	
Nombre acción	<b>Movilización social para la conmemoración del Día Internacional contra la ESCNNA (23 de septiembre)</b>
Objetivo principal	Fortalecer el derecho a la participación de las niñas y los niños, promoviendo factores protectores frente a la ESCNNA desde la infancia, y fomentando su rol como voceros de llamado a protección por parte de sus familias, comunidad y Estado.
Principales resultados obtenidos	Se logró fortalecer los vínculos familiares, generando relaciones de confianza sólidas entre niñas, niños y sus familias y personas cuidadoras.
Reto principal para futuras acciones	La prevención de la ESCNNA se presenta como un desafío en sectores vulnerables, donde residen familias beneficiarias de vivienda de interés social. Estas comunidades enfrentan diversos factores de riesgo, como el desplazamiento, consumo de sustancias psicoactivas, trabajo infantil y violencia.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	El 26 de septiembre de 2023, en colaboración con la Policía de Infancia y Adolescencia, la Gobernación del Caquetá y la Defensoría del Pueblo, se llevó a cabo una movilización comunitaria. Durante este evento, niñas, niños, adolescentes y familias pintaron un mural en papel Kraft con el mensaje " <i>CERO TOLERANCIA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</i> ". Este mensaje resalta la importancia de erradicar la ESCNNA, que afecta principalmente a niñas y adolescentes mujeres, reflejando una forma de violencia de género.
<b>Acción 3</b>	
Nombre acción	<b>OJOS EN TODAS PARTES (28 de septiembre).</b>
Objetivo principal	Orientar sobre el delito de ESCNNA, promoviendo su prevención y sensibilización.
Principales resultados obtenidos	Se logró sensibilizar y generar reconocimiento por parte del sector comercial en relación con la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes en el departamento del Caquetá.
Reto principal para futuras acciones	El desafío principal consiste en establecer un acompañamiento interinstitucional para la creación de nuevas metodologías pedagógicas destinadas a la prevención y erradicación de las prácticas comerciales asociadas al delito de ESCNNA.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	El 28 de septiembre de 2023, se llevó a cabo una articulación con la policía con el fin de visibilizar la problemática de la Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes en el sector comercial y de transporte terrestre de la ciudad de Florencia, Caquetá.

Elaboración propia, ICBF

### 2.1.6.7 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Cauca.

<b>Acción 1</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Movilización Social - Elaboración de un Mural.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Fortalecer la participación de niños y niñas en la prevención de ESCNNA, promoviendo la conciencia y la protección desde la infancia.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	Se logró sensibilizar y promover la identificación de factores protectores para prevenir la ESCNNA mediante la elaboración de un mural participativo. Las instituciones educativas y la comunidad se involucraron profundamente, resaltando la corresponsabilidad de padres, madres y cuidadores en la prevención de este delito.
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Es crucial articular acciones con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) para integrar la prevención de la ESCNNA en los instrumentos de planificación estratégica, como el plan de acción de la MIAF. Además, se necesita coordinación municipal para visibilizar y prevenir la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, así como fortalecer la capacidad institucional para atender a las familias expuestas y casos de ESCNNA.
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	La elaboración del mural permitió la identificación de factores protectores para prevenir la ESCNNA, con niños y niñas como actores activos en la promoción de entornos seguros. Se coordinaron acciones con el SNBF y el Centro Zonal Sur para fortalecer el conocimiento y las capacidades protectoras de las familias y comunidades, desnaturalizando prácticas que perpetúan este delito.
<b>Acción 2</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Participación en actividades de prevención de ESCNNA organizadas por el Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia – MEPOY.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Garantizar la protección integral de niños, niñas y adolescentes, asegurando el respeto de sus derechos y libertades según los instrumentos internacionales y las leyes nacionales.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	Se proporcionó orientación sobre la ruta de atención para casos de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, detallando el proceso administrativo de restablecimiento de derechos a los participantes.
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	El desafío clave es ampliar el impacto de las futuras acciones conjuntas con los aliados del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	La participación en actividades de prevención contribuye a visibilizar la ESCNNA y sus impactos en los niños, niñas y adolescentes. Esto ayuda a sensibilizar a la población sobre estos temas y promueve la prevención del delito.
<b>Acción 3</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Socialización de la línea de política pública de la ESCNNA y acciones de prevención desarrolladas por integrantes del Mecanismo Articulador.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Articular con las entidades gubernamentales para fortalecer las capacidades técnicas de los colaboradores en la prevención y erradicación de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes ESCNNA.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los colaboradores para identificar y prevenir la ESCNNA.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visibilización de la problemática a nivel Departamental para coordinar acciones articuladas de abordaje y prevención a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).</li> </ul>
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la cualificación del mayor número posible de colaboradores.</li> <li>• Alcanzar lugares donde puedan presentarse situaciones de ESCNNA en el Departamento del Cauca, como la terminal de transporte y el barrio Bolívar, donde se encuentran trabajadoras sexuales.</li> </ul>
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	De acuerdo con el Decreto 1710 de 2020 y el plan de acción del Mecanismo Articulador, se realizaron jornadas de sensibilización y cualificación durante el periodo 2023 para prevenir y erradicar la ESCNNA.

Elaboración propia, ICBF

### 2.1.6.8 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Chocó.

<b>Acción 1</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Gran toma contra la prevención de las ESCNNA en el municipio de Quibdó.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Sensibilizar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, padres de familia, cuidadores, docentes y comunidad sobre la prevención de la ESCNNA.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	Instituciones locales uniendo esfuerzos e implementando acciones de prevención en torno a la ESCNNA.
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Mayor articulación interinstitucional y compromiso territorial para continuar previniendo las ESCNNA, ya que la problemática no se visibiliza adecuadamente a nivel municipal y departamental.
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	Del 19 al 23 de septiembre se llevó a cabo la Gran toma en el centro de Quibdó y en varias instituciones educativas, donde se socializaron los servicios de entidades como PROFAMILIA, ICBF, Secretaría de Salud y Equipos de Prevención de Violencias de Género. Se realizaron conversatorios sobre prevención de ESCNNA, embarazo en la adolescencia y violencias basadas en género, especialmente dirigidos a una población vulnerable debido a la falta de oportunidades y entornos protectores. Estas jornadas sensibilizaron a más de 800 estudiantes, docentes, padres de familia y la comunidad en general.
<b>Acción 2</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Cine foro con niños y niñas de la Institución Educativa Pedro Grau Arola.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Sensibilizar a docentes y estudiantes sobre los factores de riesgo y protección relacionados con la ESCNNA. Concientizar a los adolescentes, jóvenes y docentes sobre la importancia de definir un proyecto de vida para minimizar riesgos en el entorno educativo, familiar y comunitario.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	Fortalecimiento del derecho a la participación de los niños y niñas, quienes se convirtieron en voceros de la prevención de la ESCNNA. Los adolescentes y jóvenes tomaron conciencia sobre la importancia de definir su proyecto de vida para minimizar riesgos en su entorno.

<p>Reto principal para futuras acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la construcción de proyectos de vida para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y minimizar los riesgos relacionados con la ESCNNA.</li> <li>• Superar barreras socioculturales que limitan el acceso a la información para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</li> <li>• Mejorar la cobertura de salud, información y servicios amigables relacionados con derechos sexuales y reproductivos.</li> <li>• Implementar políticas para fortalecer la educación en derechos sexuales y reproductivos, promoviendo la toma de decisiones informadas.</li> <li>• Fortalecer la educación sexual y fomentar competencias para la toma de decisiones autónomas y responsables.</li> </ul>
<p>Breve mención a su relación con el abordaje dela ESCNNA</p>	<p>La proyección de la película permitió a los estudiantes tomar conciencia de los retos que enfrentan en la vida y las oportunidades que tienen al definir y trabajar en función de sus habilidades y talentos. Los niños y niñas fueron protagonistas en estos espacios, expresando sus visiones a través de expresiones artísticas y mensajes.</p>
<p><b>Acción 3</b></p>	
<p>Nombre acción</p>	<p><b>Socialización de los resultados de las acciones de movilización en el marco del Día Internacional contra la ESCNNA.</b></p>
<p>Objetivo principal</p>	<p>Visibilizar las acciones desarrolladas durante la conmemoración del Día Internacional contra la ESCNNA ante el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, conforme al Decreto 1710 de 2020.</p>
<p>Principales resultados obtenidos</p>	<p>Articulación con diferentes entidades y actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Gobernación del Chocó (Secretaría del Interior y Secretaría de Integración Social) para orientaciones en pro de la prevención de la ESCNNA.</li> <li>• La Fundación La Gran Colombia, que se integró en la promoción de volantes alusivos a la prevención de la ESCNNA.</li> <li>• La Junta de Acción Comunal del barrio Samper, que apoyó con la gestión de espacios y convocatoria a padres de familia y otros actores.</li> </ul>
<p>Reto principal para futuras acciones</p>	<p>Seguir generando espacios de articulación con el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, establecido por el Decreto 1710 de 2020, con el fin de promover acciones de prevención de la ESCNNA.</p>
<p>Breve mención a su relación con el abordaje dela ESCNNA</p>	<p>Durante la segunda sesión del mecanismo articulador, se socializó la acción de movilización realizada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes. Esta movilización incluyó actividades como cine foro con niñas y niños como protagonistas, así como la participación de madres, padres, personas cuidadoras y actores comunitarios e intersectoriales. Se destacó la importancia de fomentar la denuncia, dar a conocer los canales habilitados para ello y generar acciones de movilización social para erradicar la ESCNNA.</p>

Elaboración propia, ICBF

### 2.1.6.9 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Córdoba.

Acción 1	
Nombre acción	<b>Movilización social en conmemoración de ESCNNA.</b>
Objetivo principal	Realizar movilización social en los cuatro municipios prioritarios para conmemorar la prevención del ESCNNA.
Principales resultados obtenidos	Se llevó a cabo una movilización articulada con los agentes del SNBF en los municipios de mayor incidencia de riesgo de ESCNNA en el departamento, como Puerto Escondido, Moñitos, San Bernardo del Viento y Tierralta.
Reto principal para futuras acciones	Realizar acciones masivas en los municipios prioritarios para la prevención de la ESCNNA en las próximas vigencias.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	El profesional enlace técnico de Infancia tenía la responsabilidad de asistir al comité departamental y, en coordinación con las entidades del SNBF, se llevaron a cabo las actividades.
Acción 2	
Nombre acción	<b>Asistencia técnica de prevención del ESCNNA.</b>
Objetivo principal	Brindar asistencia técnica a los administradores del sector hotelero de la ciudad de Montería en coordinación con la Policía Nacional de Turismo.
Principales resultados obtenidos	Se logró impartir conocimientos técnicos sobre las diversas formas de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, así como sobre la normativa, las sanciones y los casos principales en el sector hotelero. Además, se activó la ruta de atención para estos casos.
Reto principal para futuras acciones	Realizar acciones articuladas en los diferentes municipios prioritarios para la prevención de la ESCNNA en las próximas vigencias.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	Esta acción contribuye al desarrollo de medidas preventivas para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Elaboración propia, ICBF

### 2.1.6.10 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Cundinamarca.

Acción 1	
Nombre acción	<b>Laboratorio de creación sobre prevención de ESCNNA.</b>
Objetivo principal	Fomentar la comunicación familiar centrada en la prevención de la Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes.
Principales resultados obtenidos	En colaboración con la Alcaldía del municipio de La Vega, Comisaría de Familia y Secretaría de Desarrollo Social, se logró llegar a más de 20 niños y niñas, junto con sus familias, con edades comprendidas entre los 6 y los 13 años. Durante la actividad, se explicó la importancia de conocer los riesgos a los que están expuestos los niños en diferentes contextos.
Reto principal para futuras acciones	El principal desafío es abordar el miedo que algunas familias tienen al tratar este tipo de temas, ya que este problema está presente no solo en ese municipio, sino también en algunas zonas del departamento. Existe temor a ser juzgados o rechazados si se llega a conocer algún caso.

Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	Se proporciona una breve explicación sobre los conceptos clave de la ESCNNA y luego se invita a la población a crear una historia animada centrada en la prevención de la explotación sexual comercial en niñas, niños y adolescentes.
<b>Acción 2</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Jornada de capacitación a operadores, defensores de familia, equipos psicosociales y adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal para adolescentes.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Brindar herramientas de prevención, cuidado y atención a las víctimas de ESCNNA.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	Se capacitó a los actores vinculados a procesos de ESCNNA y a los adolescentes vinculados al SRPA en la prevención de delitos sexuales y explotación sexual, con el fin de reducir las cifras reportadas en años anteriores. Además, se proporcionaron las rutas de atención para este tipo de casos.
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Lograr llegar a toda la población que hace parte del SNBF, para unificar el lenguaje frente a las rutas de atención y el proceso de restablecimiento de derechos. La desinformación a veces impide profundizar en la problemática, resultando en el cierre prematuro de PARDs o la falta de denuncia, lo que perpetúa la violencia contra las víctimas.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	Se proporcionaron conceptos clave sobre ESCNNA, se explicaron las rutas de atención y los procedimientos para tratar con niños, niñas y adolescentes víctimas. Posteriormente, se solicitó a los asistentes que, mediante una lluvia de ideas, identificaran métodos o formas de prevención en sus respectivos contextos.
<b>Acción 3</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Seguimiento a casos reportados.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Realizar el seguimiento a los casos reportados en los comités de trata de personas en el departamento.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	Se verificó el cuidado, protección y atención adecuada a los casos reportados en los comités de trata de personas en Cundinamarca. Esto busca minimizar los daños físicos y emocionales de las víctimas y garantizar el restablecimiento correcto de sus derechos.
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	En algunos casos, las víctimas no denuncian o los casos no son conocidos por miedo al estigma social en los círculos en los que se desenvuelven. Es crucial superar este obstáculo para abordar eficazmente la ESCNNA.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	Los casos se manejan a través de las defensorías de familia de la regional Cundinamarca. Se realiza la verificación, seguimiento y abordaje adecuado mediante el PARD, desde la presentación de la petición hasta su situación actual.

Elaboración propia, ICBF

### 2.1.6.11 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Guainía.

Acción 1	
Nombre acción	<b>Diálogos intersectoriales.</b>
Objetivo principal	Fortalecer el derecho a la participación de los niños y niñas, promoviendo factores protectores contra la ESCNNA desde la infancia, y fomentar su papel como voceros para instar a sus familias, comunidad y Estado a protegerlos de esta vulnerabilidad.
Principales resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identificaron las causas principales de la ESCNNA en el municipio, relacionadas principalmente con la escasez de oportunidades laborales y educativas, especialmente entre la población migrante.</li> <li>• Se reconoció que la familia, en muchos casos, también juega un papel importante en este fenómeno como transgresores.</li> </ul>
Reto principal para futuras acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es crucial involucrar a las familias en estos procesos, ya que en muchos casos son parte fundamental del problema.</li> <li>• Abordar la ESCNNA no es solo responsabilidad del ICBF, sino que requiere un trabajo intersectorial que incluya tanto espacios públicos como privados.</li> </ul>
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	Esta actividad tiene como objetivo visibilizar la ESCNNA como una violación de los derechos humanos y un delito que la sociedad debe denunciar. También busca sensibilizar a las familias y a la ciudadanía sobre cómo esta violencia afecta los derechos y proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo la protección y el cuidado en entornos tanto públicos como privados, así como la denuncia de situaciones de riesgo o vulneración.

Elaboración propia, ICBF

### 2.1.6.12 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Guaviare.

Acción 1	
Nombre acción	<b>Atenciones comunitarias.</b>
Objetivo principal	Desarrollar estrategias para mitigar los riesgos de explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) en comunidades indígenas JIW y NUKAK.
Principales resultados obtenidos	Durante el año 2023, se realizaron 11 atenciones comunitarias en el resguardo indígena de Barrancon, sector Maruya 1, con la comunidad JIW, y en el asentamiento indígena Agua Bonita, con la comunidad NUKAK.
Reto principal para futuras acciones	Garantizar la continuidad de los procesos de atención debido a la constante movilidad en el territorio.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	Se busca desarrollar estrategias de sensibilización y formación con enfoque diferencial, reconociendo a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, para transformar patrones de discriminación que puedan facilitar o promover la explotación sexual.
Acción 2	
Nombre acción	<b>Acciones de Promoción y Prevención.</b>

<b>Objetivo principal</b>	Brindar asistencia técnica a integrantes de las fuerzas militares de los batallones: Batallón de Infantería Aerotransportado N.º 19 GR Joaquín París y Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento N.º 22 José Ignacio Álvarez Salazar.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	Durante el año 2023, se realizaron un total de 13 asistencias técnicas abordando temas relacionados con las violencias basadas en género, con énfasis en la explotación sexual comercial en niñas, niños y adolescentes.
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Coordinar un calendario de acciones con fechas específicas junto a las fuerzas militares para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	Se llevaron a cabo procesos de promoción y formación para prevenir la implicación de miembros de la fuerza pública en delitos de explotación sexual comercial y trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual.
<b>Acción 3</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Jornadas de Sensibilización desde la Promoción de Derechos.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Realizar articulación interinstitucional para el desarrollo de jornadas de sensibilización con el sector comercio para la prevención de la explotación sexual comercial y promoción de derechos en niñas, niños y adolescentes.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	Durante la vigencia 2023, se llevaron a cabo 24 articulaciones con instituciones como la Secretaría de Cultura y Turismo, el Ministerio de Trabajo, la Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo, la Gobernación y la Alcaldía. Estas acciones se enfocaron en combatir la ESCNNA en el sector comercial.
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	El principal reto identificado es lograr una mayor participación y coordinación con todas las instituciones responsables de garantizar los derechos.
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	Se llevaron a cabo procesos de sensibilización para promover los derechos y prevenir la explotación sexual comercial y la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual en el sector comercial.

Elaboración propia, ICBF

### 2.1.6.13 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Huila.

<b>Acción 1</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Movilización Social "Olla Comunitaria" en Conmemoración del Día Internacional contra la ESCNNA (08 de septiembre).</b>
<b>Objetivo principal</b>	Fortalecer el derecho a la participación de niñas y niños, promoviendo la conciencia sobre la ESCNNA desde la infancia y llamando a la protección por parte de la familia, la comunidad y el Estado.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	Participación activa de niñas y niños de 6 a 13 años como protagonistas y transmisores de mensajes, junto con padres, cuidadores y miembros de la comunidad.
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Lograr movilizaciones sociales que promuevan la armonización entre la sociedad, el Estado y la participación de niñas, niños y adolescentes.
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	Se estableció una articulación con instituciones para organizar la actividad y generar reflexiones, destacando la voz de los niños. Se identificaron prácticas familiares de riesgo y se plasmó un compromiso comunitario en un mural para fortalecer el entorno protector de los niños y adolescentes.

<b>Acción 2</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Movilización Social "Recreación al Barrio" en Conmemoración del Día Internacional contra la ESCNNA (23 de septiembre).</b>
<b>Objetivo principal</b>	Fortalecer el derecho a la participación de niñas y niños mediante una actividad recreativa que promueva la conciencia sobre la ESCNNA desde la infancia, instando a la protección por parte de la familia, la comunidad y el Estado.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	Participación activa de niñas y niños de 6 a 13 años como protagonistas y transmisores de mensajes, junto con padres, cuidadores y miembros de la comunidad.
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Lograr movilizaciones sociales que fomenten la armonización entre la sociedad, el Estado y la participación de niñas, niños y adolescentes.
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	Se estableció una articulación con instituciones para organizar la actividad y generar reflexiones, destacando la voz de los niños. Se identificaron prácticas familiares de riesgo y se plasmó un compromiso comunitario en un mural para fortalecer el entorno protector de los niños y adolescentes.

Elaboración propia, ICBF

#### 2.1.6.14 Indicadores de medición de las acciones en la Regional La Guajira.

<b>Acción 1</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Protegiendo a la Generación de la Paz.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Conmemorar el Día Internacional contra la ESCNNA mediante una toma artística y cultural que promueva la protección de las niñas, niños y adolescentes en las comunidades, desde una perspectiva étnica y territorial.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	Se logró mostrar de manera creativa el impacto de la explotación sexual y comercial en los menores, además de generar un espacio reflexivo a partir de los dibujos realizados por ellos. Hubo un compromiso generalizado de instituciones, líderes comunitarios y los propios menores para continuar con acciones de prevención.
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Obtener recursos adecuados para llevar a cabo acciones efectivas en el territorio.
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	Se busca diseñar actividades preventivas con un alto impacto que involucren a entidades y comunidades en todo el territorio.
<b>Acción 2</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Gran Toma Terminal de Transporte en el Municipio de Maicao.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Conmemorar el Día Internacional contra la ESCNNA mediante una toma en la terminal de transporte que promueva la protección de las niñas, niños y adolescentes en las comunidades, desde una perspectiva étnica y territorial.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	Se logró sensibilizar a la población sobre la activación de rutas y líneas de atención frente a este delito. La actividad se enfocó en los moradores del sector, incluyendo vendedores, taxistas, choferes de buses, maleteros y transportadores Venezuela-Maicao.
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Establecer un recurso que permita diseñar un plan de acción anual para el desarrollo de movilizaciones u otras acciones que involucren a la población.

Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	Disponer de recursos facilitará la ejecución de las actividades y permitirá crear estrategias de participación y movilización, así como diseñar espacios de reflexión para niños, niñas y adolescentes.
<b>Acción 3</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Creando Entornos Seguros para Ti.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Realizar una jornada de aproximación y contacto en la calle y la comunidad, enfocada en la identificación y prevención de casos de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	Se logró sensibilizar de manera didáctica a niñas, niños y adolescentes sobre las rutas de atención y prevención de la explotación sexual y comercial.
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Uno de los retos fue lograr la participación de las entidades territoriales y la baja asistencia de padres de familia a las convocatorias realizadas en las comunidades.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	Es necesario evaluar y diseñar otras estrategias que motiven la participación de los padres de familia y la vinculación de otras instituciones para las jornadas de prevención.

Elaboración propia, ICBF

### 2.1.6.15 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Meta.

<b>Acción 1</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Movilización Social para la Conmemoración del Día Internacional contra la ESCNNA (23 de septiembre).</b>
<b>Objetivo principal</b>	Fortalecer el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes, promoviendo la conciencia sobre la ESCNNA y llamando a la protección de sus derechos por parte de la familia, comunidad y Estado.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	La movilización social realizada contó con la participación de 85 niños, niñas y adolescentes, quienes expresaron su rechazo a la ESCNNA mediante diversas formas de expresión como el arte y la escritura. Esta acción refleja la determinación de los niños y adolescentes en la lucha contra la explotación sexual, inspirando a seguir trabajando para erradicar esta problemática.
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Mantener el impulso y la participación activa de los niños, niñas y adolescentes, así como involucrar más a las familias, comunidades y el Estado en la protección de los derechos de la infancia y la prevención de la ESCNNA.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	La conmemoración promueve el derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes, sensibilizando sobre la prevención de la explotación sexual comercial. Se realizó en colaboración con la Policía Metropolitana de Villavicencio, la Policía de Infancia y Adolescencia, y el sector de Hotelería y Turismo, quienes ofrecieron una charla pedagógica sobre la ESCNNA para brindar información y orientación a los participantes.
<b>Acción 2</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Prevención de Riesgos por Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.</b>

<b>Objetivo principal</b>	Prevenir la explotación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes mediante la concientización, educación y movilización de la sociedad, con el propósito de crear entornos seguros y promover la denuncia activa en situaciones de riesgo.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	Se logró ampliar la conciencia sobre la realidad y gravedad de la explotación sexual comercial, proporcionando información accesible y sensible. Las acciones se llevaron a cabo en 21 municipios con la participación de un total de 2,725 niños y niñas, dentro del marco de los encuentros ejecutados en la estrategia Atrapasueños. El objetivo fue crear entornos más seguros y promover la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes.
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Asegurar que los niños, niñas y adolescentes adquieran conocimientos claros sobre las partes de su cuerpo, comprendan la importancia de la privacidad y sepan identificar y comunicar cualquier situación de abuso sexual.
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	En colaboración con la Corporación Lenguaje Ciudadano y el Consorcio Corpoci Atrapasueños, se llevaron a cabo actividades masivas de prevención de la ESCNNA, incluyendo piezas comunicativas y talleres. Estas acciones empoderan a los niños y niñas para reconocer y reportar posibles situaciones de explotación sexual, contribuyendo a la protección de sus derechos. Se enfocaron en familiarizar a los niños y niñas con sus cuerpos y en la importancia de protegerse de posibles situaciones de abuso.
<b>Acción 3</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Movilizaciónes contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes y Prevención de Violencias Basadas en Género en el Marco del Programa para el Desarrollo de Habilidades, Vocaciones y Talentos de Niñas y Niños.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Generar espacios de aprendizaje que involucren a los participantes y sus cuidadores en actividades de prevención de violencias basadas en género, trata de personas y derechos sexuales y reproductivos.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	Se realizaron movilizaciones para transformar imaginarios y estereotipos que refuerzan desigualdades de género y promover el reconocimiento de la diversidad. Se abordaron diversas formas de violencia basada en género, matrimonio infantil y uniones tempranas, así como se informó sobre las rutas de atención. Participaron 605 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Cabuyaro, Puerto Gaitán y Puerto López en la estrategia "Atrapasueños".
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Reconocer las dinámicas territoriales y promover la articulación de diferentes ofertas, así como reconocer los saberes y formas de organización comunitaria para crear oportunidades y acuerdos sociales en la prevención de la ESCNNA y violencias basadas en género.
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	Las movilizaciones buscan visibilizar y desnaturalizar la explotación sexual comercial de adolescentes y jóvenes, luchando por la transformación de estereotipos que refuerzan desigualdades de género.

Elaboración propia, ICBF

## 2.1.6.16 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Nariño.

Acción 1	
Nombre acción	<b>#NoHayExcusas.</b>
Objetivo principal	Sensibilizar sobre la ESCNNA en contextos de viajes y turismo.
Principales resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia institucional en el terminal de transporte terrestre principal y mixto de Pasto.</li> <li>• Articulación y participación de instituciones como la Policía de Infancia y Adolescencia, Policía de Turismo y Fiscalía General de la Nación.</li> <li>• Difusión de piezas comunicativas compartidas por la sede nacional a través de pantallas y entrega física de las mismas en ventanillas de taquillas, locales comerciales y puntos de espera.</li> <li>• Sensibilización de conductores, personal de taquilla, locales comerciales y viajeros sobre la importancia de denunciar casos sospechosos y su rol como agentes protectores de los niños, niñas y adolescentes.</li> <li>• Impacto y presencia institucional durante la temporada de turismo y movilización en Semana Santa.</li> </ul>
Reito principal para futuras acciones	Captar la atención de la población intervenida y conseguir recursos económicos para financiar las campañas.
Breve mención a su relación con el abordaje dela ESCNNA	Esta campaña se enmarca dentro de la estrategia BINA – VBG, que aborda la Explotación Sexual y Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, siendo liderada desde el ICBF a nivel nacional en los departamentos donde se implementa la estrategia.
Acción 2	
Nombre acción	<b>#DeQueTrataLaTrata.</b>
Objetivo principal	Sensibilizar a la población migrante en la zona de frontera en Puente internacional Rumichaca.
Principales resultados obtenidos	Presencia institucional y sensibilización a la población migrante sobre la ESCNNA en contextos de viajes y turismo.
Reito principal para futuras acciones	Lograr una mayor articulación institucional para impactar de manera más efectiva a la población y obtener recursos económicos para financiar las campañas.
Breve mención a su relación con el abordaje dela ESCNNA	Esta acción se enmarca dentro de la estrategia BINA – VBG, que tiene como objetivo la atención y prevención de la Explotación Sexual y Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes. La campaña se llevó a cabo en el marco del encuentro Binacional con el país de Ecuador.
Acción 3	
Nombre acción	<b>Movilización Social “Mi cuerpo, mi territorio”.</b>
Objetivo principal	Sensibilizar a niños, niñas y adolescentes (NNA) sobre la ESCNNA en contextos de viajes y turismo en zona de frontera y población migrante.
Principales resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La actividad se lleva a cabo con NNA del operador Pastoral Social Ipiates.</li> <li>• Se realizó sensibilización con los NNA sobre factores protectores contra la ESCNNA.</li> </ul>

<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Lograr impactar a una mayor población y obtener recursos económicos para financiar las campañas.
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	Esta acción se desarrolla dentro de la estrategia BINA – VBG, que se encarga de la atención y prevención de la Explotación Sexual y Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes.

Elaboración propia, ICBF

### 2.1.6.17 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Putumayo.

<b>Acción 1</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Asistencia técnica a equipos de defensoría de familia en los Centros Zonales de Putumayo (CZ Sibundoy, CZ Mocoa, CZ Puerto Asís, CZ La Hormiga).</b>
<b>Objetivo principal</b>	Brindar orientación para la identificación, prevención y activación de rutas de atención ante diversas formas de violencia sexual.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales de los equipos de las defensorías de familia en Putumayo conocieron estadísticas de casos de violencia sexual en el departamento.</li> <li>• Se proporcionaron herramientas para reconocer las consecuencias físicas, psicológicas, familiares y comunitarias de la violencia sexual.</li> <li>• Se identificaron pasos para activar la ruta de atención y se clarificaron responsabilidades de las instituciones del SNBF.</li> <li>• Se brindaron pautas para la atención de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a comunidades étnicas y para una atención personalizada y humanizada.</li> </ul>
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Continuar fortaleciendo los equipos de defensoría de familia en la atención y prevención de la violencia sexual.
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	La asistencia técnica fortaleció los equipos de defensoría de familia en la identificación, prevención y atención de diversas formas de violencia sexual, lo que contribuye al abordaje integral de la ESCNNA.
<b>Acción 2</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Prevención de violencia sexual en niñas, niños y adolescentes en modalidades de protección en Putumayo.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Proporcionar herramientas básicas para que las niñas, niños y adolescentes en modalidades de protección conozcan los riesgos, formas de prevención y activación de rutas de atención ante la violencia sexual.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se fortalecieron los conocimientos de los beneficiarios en las modalidades de intervención de apoyo psicosocial y acogimiento familiar sobre los riesgos, prevención y activación de rutas de atención ante la violencia sexual.</li> <li>• Se llevaron a cabo talleres presenciales abordando diferentes formas de violencia sexual, identificación de señales de alerta, factores de riesgo y activación de rutas de atención.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos talleres facilitaron la identificación de riesgos y el fortalecimiento de factores protectores contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.</li> </ul>
Reto principal para futuras acciones	Continuar fortaleciendo a los beneficiarios en modalidades de protección para la prevención y activación de rutas de atención ante la explotación sexual comercial.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	Los talleres realizados fortalecieron las capacidades de los beneficiarios para identificar, prevenir y activar rutas de atención ante diferentes formas de violencia sexual, contribuyendo así al abordaje integral de la ESCNNA.
<b>Acción 3</b>	
Nombre acción	<b>Movilización social: "Día contra la ESCNNA".</b>
Objetivo principal	Fortalecer el derecho a la participación de niñas y niños, promoviendo factores protectores contra la ESCNNA desde la infancia y fomentando su rol como voceros para la protección en sus familias, comunidad y Estado.
Principales resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se llevó a cabo en el municipio de Valle del Guamuez, considerando su condición fronteriza y la presencia de factores de riesgo como grupos armados y cultivos ilícitos.</li> <li>Se realizaron diálogos intergeneracionales con la participación de aproximadamente 19 niños y niñas y 15 adolescentes con discapacidad, acompañados por 26 adultos.</li> <li>Se logró la articulación con la Alcaldía Municipal, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo y ACNUR para la realización de acciones.</li> <li>Se creó un mural móvil socializado en lugares estratégicos como el terminal de transporte y el parque central, así como en sesiones de entidades municipales y comités.</li> </ul>
Reto principal para futuras acciones	Fortalecer la movilización para la conmemoración del Día contra la ESCNNA 2024 en diferentes municipios del Departamento del Putumayo.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	La movilización permitió que la comunidad reconociera las situaciones asociadas a la explotación sexual y comercial en niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo capacidades protectoras y sensibilizando sobre la activación de rutas de atención en casos de ESCNNA.

Elaboración propia, ICBF

### 2.1.6.18 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Quindío.

<b>Acción 1</b>	
Nombre acción	<b>"Fiesta de la Prevención de la ESCNNA #DesconéctateDeLaESCNNA".</b>
Objetivo principal	Fortalecer las capacidades de la ciudadanía para prevenir y erradicar la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, promoviendo vínculos de cuidado y transformación social.
Principales resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Niñas, niños y adolescentes identificaron la ESCNNA como delito, reconocieron factores de riesgo, especialmente en entornos digitales, y aprendieron rutas de actuación.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participaron en actividades y estaciones centradas en el reconocimiento de estos factores y la identificación de rutas de actuación, además de crear podcasts expresando sus reflexiones sobre la temática.</li> </ul>
Reto principal para futuras acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la participación de toda la población en los espacios de prevención, superando resistencias a temas preventivos.</li> <li>• Liderar acciones sin un presupuesto asignado, dado el limitado apoyo financiero y la necesidad de múltiples actividades a lo largo del año.</li> <li>• Buscar recursos económicos a través de alianzas estratégicas y considerar asignaciones desde la dirección nacional para maximizar el impacto en las actividades de promoción y prevención.</li> </ul>
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	La actividad permitió expresar la afectación del flagelo en la infancia, comprometiéndose en la prevención y generación de entornos protectores para niñas, niños y adolescentes. Se realizaron acciones con operadores del ICBF, agentes educativos, líderes comunitarios y familias para prevenir y combatir la ESCNNA en el departamento.
<b>Acción 2</b>	
Nombre acción	<b>"Feria de colores para la prevención del delito de la trata de personas y la ESCNNA" a cargo del Operador JUAN XXII.</b>
Objetivo principal	Fortalecer el autorreconocimiento como sujetos de derechos, la comprensión del concepto de consentimiento y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
Principales resultados obtenidos	La actividad con la población de niñas, niños y adolescentes en medida de protección generó factores protectores al proporcionar herramientas para la prevención y promoción de factores de riesgo.
Reto principal para futuras acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la vinculación de toda la población a los espacios de prevención, superando resistencias a temas preventivos.</li> <li>• Liderar acciones sin presupuesto asignado, dada la escasez de recursos y la necesidad de múltiples actividades a lo largo del año.</li> </ul>
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	La feria abordó la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, así como la trata de personas, reconociendo que estos delitos vulneran los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia. Invitó a diversos actores del SNBF a presentarse con stands y actividades lúdicas para generar aprendizajes significativos sobre estos temas mediante el arte, el juego, la literatura y la exploración del medio.
<b>Acción 3</b>	
Nombre acción	<b>"Vacunaton regional Quindío: Vacúnate en contra de la ESCNNA y la trata de personas".</b>
Objetivo principal	Fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos para implementar acciones de prevención de la ESCNNA mediante espacios participativos y de sensibilización liderados por la Dirección Regional del ICBF.

<b>Principales resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron jornadas de sensibilización con los funcionarios de la regional, permitiendo comprender las realidades de muchos niños, niñas y adolescentes en el territorio.</li> <li>• Se identificaron acciones para mejorar las atenciones y el acompañamiento de padres, madres y cuidadores.</li> </ul>
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la vinculación de toda la población a los espacios de prevención, superando resistencias a los temas preventivos.</li> <li>• Liderar acciones sin presupuesto asignado, dada la escasez de recursos y la realización de múltiples actividades a lo largo del año.</li> </ul>
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	Estas actividades cualifican los procesos de atención a las víctimas de la ESCNNA y sensibilizan a los funcionarios del ICBF sobre los procesos misionales frente a este delito, las rutas de atención y la oferta institucional. Reconocen la importancia de la participación de todos para garantizar los derechos.

Elaboración propia, ICBF

### 2.1.6.19 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Norte de Santander.

<b>Acción 1</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Desarrollar acciones de prevención sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en diferentes municipios de Norte de Santander.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencia de falencias en el reconocimiento de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y en la tipificación de sus fines.</li> <li>• Realización de actividades de sensibilización en escuelas, movilizaciones con diversas instituciones y socialización en espacios comunitarios y de transporte.</li> </ul>
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la participación en sectores educativos para fortalecer a docentes, familias y alumnado.</li> <li>• Identificar menores de edad, especialmente venezolanos, que a menudo presentan documentos falsos.</li> <li>• Reconocimiento de factores de riesgo y apropiación de acciones de prevención por parte de adolescentes y jóvenes.</li> </ul>
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	Se realizaron jornadas de fortalecimiento en colegios, participación en ferias de servicios y conmemoraciones del Día Internacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. También se fortaleció el talento humano militar en temas de reconocimiento de violencia y activación de rutas de atención. Se sensibilizó a las familias sobre la ESCNNA y se promovió la protección y el cuidado de los niños, niñas y adolescentes.
<b>Acción 2</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Atención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.</b>

<b>Objetivo principal</b>	Realizar atención especializada a casos remitidos por las Autoridades Administrativas en relación con la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en municipios de Norte de Santander.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención especializada a niños, niñas y adolescentes víctimas de Violencia Basada en Género, ESCNNA y Trata de Personas, incluyendo reconocimiento de la ruta de atención, sensibilización, atención diferencial y seguimiento de casos.</li> <li>• Trabajo en modalidades de protección para reconocer conceptos, tipologías y acciones de intervención para casos de ESCNNA.</li> <li>• Participación y articulación en comités municipales y departamentales de Violencias Basadas en Género para análisis de casos.</li> <li>• Atención de 22 Procesos Administrativos de restablecimiento de derechos.</li> </ul>
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retroalimentación constante en diferentes instancias institucionales y comunitarias sobre la problemática, especialmente en la zona fronteriza.</li> <li>• Capacitar a niñas, niños y adolescentes para que reconozcan que son víctimas y resalten sus fortalezas, estableciendo entornos protectores y recibiendo atención integral oportuna.</li> </ul>
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	Se realizó atención, acompañamiento especializado y seguimiento a casos remitidos por autoridades administrativas, disminuyendo barreras institucionales y trabajando en atención diferencial y cursos de vida.
<b>Acción 3</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Realizar campañas de sensibilización a la comunidad con el fin de erradicar la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evidenció la situación de violencia en los municipios de Villa del Rosario y Cúcuta, especialmente en casos de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, mediante el desarrollo de campañas de autocuidado y reconocimiento de la ESCNNA en diferentes contextos (pornografía, grooming, sexting, sextorsión).</li> <li>• Participación en 5 operativos de prevención en hoteles y zona céntrica de Cúcuta, con acompañamiento de la Policía Nacional.</li> </ul>
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Promover la corresponsabilidad ciudadana en la denuncia de casos de ESCNNA y continuar replicando campañas preventivas para activar rutas de atención oportunamente.
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	Se realizó articulación interinstitucional permanente con entidades como Migración Colombia, Secretaría de Salud Municipal y Policía Nacional en el marco de la campaña #OJOSENTODASPARTES. Además, se acompañó en 5 operativos con equipos de Defensoría de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, Migración Colombia, secretarías municipales y secretaría de seguridad ciudadana para identificar población menor de edad víctima de ESCNNA.

Elaboración propia, ICBF

## 2.1.6.20 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Risaralda.

Acción 1	
Nombre acción	<b>Construcción de rutas para la atención de casos de ESCNNA.</b>
Objetivo principal	Elaborar rutas y protocolos para prevenir la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes en entornos virtuales y en casos de trata de personas.
Principales resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante el proyecto "PRO-DERECHOS: promoviendo los derechos de los refugiados y migrantes venezolanos en América Latina y el Caribe", financiado por el Gobierno de Canadá, se llevaron a cabo mesas de trabajo a nivel nacional y local para compartir experiencias e información sobre rutas, protocolos y herramientas de atención para casos de ESCNNA.</li> <li>Se construyó una ruta conjunta para la atención de casos de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en entornos virtuales y en el contexto de la trata de personas, fortaleciendo su implementación en el territorio. Se espera su aprobación y validación.</li> </ul>
Reto principal para futuras acciones	Difundir la ruta para que la comunidad la conozca y promover la articulación entre las distintas entidades para lograr una implementación efectiva.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	El proyecto "PRO-DERECHOS" busca fortalecer la respuesta frente a la explotación sexual en niños, niñas y adolescentes refugiados, migrantes y comunidades de acogida en ambientes virtuales y contextos de trata de personas, contribuyendo así a mejorar las rutas y procesos de atención para la ESCNNA.
Acción 2	
Nombre acción	<b>Movilización Social.</b>
Objetivo principal	Establecer un espacio de participación y diálogo comunitario para abordar la prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA).
Principales resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de los factores protectores frente a la ESCNNA en niños y niñas con discapacidad pertenecientes a la fundación CINDES.</li> <li>Involucramiento de los padres de familia para crear una red de identificación de factores de riesgo.</li> </ul>
Reto principal para futuras acciones	Replicar la información con actores sociales y entidades estatales para continuar realizando movilizaciones sociales que impacten a la comunidad.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	La movilización social con creaciones artísticas permitió a los niños y sus familias expresar sus sentimientos y percepciones sobre la explotación sexual, iniciando diálogos significativos y creando conciencia en la comunidad. El empoderamiento de los niños y sus familias a través del arte busca la prevención y el cambio social.
Acción 3	
Nombre acción	<b>Alianza Contra Las Violencias.</b>
Objetivo principal	Articular acciones con entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), entidades públicas de orden nacional, regional y local, empresas privadas, academia, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y cooperación

	internacional para eliminar todo tipo de violencias contra niños, niñas y adolescentes mediante una estrategia conjunta y un plan de acción articulado.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se creó, consolidó y ejecutó el plan de acción de la alianza contra las violencias en el departamento de Risaralda.</li> <li>• Se desarrollaron acciones conjuntas para prevenir las violencias, incluyendo movilización social, cualificación del talento humano de diversos programas y seguimiento a familias, niños, niñas y adolescentes.</li> <li>• Se fortalecieron entornos protectores y se brindó atención a víctimas de violencia.</li> <li>• Se consolidó un grupo base que lidera y ejecuta acciones en el territorio bajo el liderazgo del ICBF.</li> </ul>
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Fortalecer el plan de acción y desarrollar estrategias para su inicio de construcción y ejecución durante el primer trimestre del año, así como definir responsables y funciones de las entidades participantes a través de un cronograma de trabajo para la vigencia.
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	La alianza nacional contra las violencias, liderada por el ICBF regional Risaralda, permite desarrollar actividades conjuntas contra la ESCNNA mediante la construcción del plan de acción departamental. Esta alianza integra diversos entes gubernamentales y no gubernamentales, estableciendo la ruta de acción del departamento durante la vigencia de 2023 y ejecutando el plan de acción para combatir la ESCNNA.

Elaboración propia, ICBF

### 2.1.6.21 Indicadores de medición de las acciones en la Regional San Andrés.

<b>Acción 1</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Inclusión de la ESCNNA en el comité articulador para la prevención de la violencia por razones de sexo y género.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Promover acciones de prevención mediante la articulación y dinamización intersectorial.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	La solicitud de incluir la ESCNNA en el comité articulador para la prevención de la violencia por razones de sexo y género fue elevada con éxito al referente de Salud Sexual y Reproductiva. Esta acción representa un avance significativo en el reconocimiento y la atención de la ESCNNA como una forma de violencia que requiere una respuesta coordinada y multisectorial. Al incorporar la ESCNNA en este comité, se abre la puerta para una mayor sensibilización, coordinación y acción conjunta entre diferentes entidades y sectores relevantes en la prevención y atención de esta problemática.
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Asegurar que los casos de ESCNNA que ingresen como seguimiento de dicho comité reciban una gestión y seguimiento adecuados para evitar situaciones reincidentes.
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	Se realizó y se radicó un oficio ante la Gobernación del Archipiélago de San Andrés y Providencia. Esta iniciativa sienta las bases para futuras acciones y políticas

	encaminadas a prevenir y combatir la ESCNNA en la región, mostrando un enfoque proactivo y determinado en la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia..
Acción 2	
Nombre acción	<b>Movilización Social contra la ESCNNA.</b>
Objetivo principal	El objetivo de esta acción es crear un movimiento social liderado en el sector turístico y entre los residentes locales para sensibilizar e informar a la sociedad sobre la importancia de proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes frente a la ESCNNA.
Principales resultados obtenidos	Se llevó a cabo una jornada de sensibilización dirigida a los grupos familiares que incluyeron la presencia de niñas, niños y adolescentes. Durante esta jornada, se proporcionó información relevante sobre los riesgos de la ESCNNA y se fomentó la importancia de proteger a los menores de edad contra esta forma de explotación.
Reto principal para futuras acciones	El principal desafío radica en asegurar que las NNA que puedan estar experimentando situaciones de ESCNNA se sientan seguros y confiados para denunciar o hablar sobre cualquier situación que enfrenten. Es fundamental que existan canales claros y accesibles a los que puedan acudir en busca de ayuda y apoyo, incluso si no se sienten cómodos hablando directamente sobre el tema.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se estableció una articulación efectiva con la Policía, lo que permite una mayor coordinación en la prevención y atención de casos de ESCNNA.</li> <li>Se llevó a cabo una campaña de sensibilización dirigida a los grupos familiares de turistas y residentes locales, con el objetivo de aumentar la conciencia sobre la ESCNNA y promover la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el contexto turístico.</li> </ul>

Elaboración propia, ICBF

### 2.1.6.22 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Sucre.

Acción 1	
Nombre acción	<b>Encuentro de Diálogo Interterritorial: Taller "PARA LA VIDA Y LA PAZ".</b>
Objetivo principal	Fortalecer el derecho a la participación de las niñas y los niños, a través de una actividad que refuerce los factores protectores frente a la ESCNNA desde la infancia, y les permita ser voceros de un llamado a sus familias, comunidad y Estado para que les protejan de esta vulneración.
Principales resultados obtenidos	Las niñas, niños y adolescentes de la mesa de participación de los municipios de Sucre, Guaranda, San Marcos y Majagual identificaron y reconocieron los aspectos clave de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA): ¿Qué es la ESCNNA? ¿Quiénes son los actores involucrados? ¿Cuáles son las modalidades y escenarios de la ESCNNA? ¿Cuáles son los factores de riesgo y los factores protectores para la prevención de la ESCNNA?
Reto principal para futuras acciones	Lograr que los alcaldes elegidos para el periodo 2024-2027 incluyan en los Planes de Desarrollo Territorial las propuestas elaboradas por las niñas, niños y

	adolescentes en el Taller "PARA LA VIDA Y LA PAZ," enfocadas en la prevención de la ESCNNA y la protección de sus derechos.
Breve mención a su relación con el abordaje dela ESCNNA	<p>El 27 de septiembre de 2023, los enlaces regionales de la Dirección de Infancia, en articulación con los referentes regionales y zonales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y con las alcaldías de los municipios de Sucre, Guaranda, San Marcos y Majagual, llevaron a cabo una acción de movilización social mediante un Encuentro de Diálogos Interterritoriales con miembros de la mesa de participación de niñas, niños y adolescentes de los municipios mencionados. Esta actividad tuvo como objetivo fortalecer el derecho a la participación de las niñas y los niños, mediante el fortalecimiento de los factores protectores frente a la ESCNNA desde la infancia, permitiéndoles ser voceros de un llamado a sus familias, comunidad y Estado para que les protejan de esta vulneración.</p> <p>La Defensoría del Pueblo Regional Sucre emitió la Alerta Temprana No. 033 de 2020, advirtiendo sobre los riesgos que enfrenta la población civil debido a la presencia y control de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Clan del Golfo en los municipios de Sucre, Majagual, Guaranda, San Marcos y Benito Abad. Estos riesgos incluyen amenazas de muerte, atentados contra la vida, homicidios selectivos, restricciones a la movilidad, constreñimiento de libertades fundamentales, reclutamiento forzado, explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, entre otros. El taller "PARA LA VIDA Y LA PAZ" implementó una metodología innovadora y creativa para fortalecer las capacidades y habilidades para la vida de las niñas, niños y adolescentes, utilizando expresiones artísticas como el dibujo, la pintura, el canto y el baile para prevenir la ESCNNA e identificar entornos protectores.</p>
<b>Acción 2</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Taller de Capacitación "Sucre libre de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes - ESCNNA".</b>
<b>Objetivo principal</b>	Fortalecer a funcionarios públicos, colaboradores, padres, madres y ciudadanía del municipio de Majagual en la prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) mediante acciones de coordinación y articulación con las entidades locales para una mayor efectividad y eficacia en la prevención de riesgos de vulneración.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	El equipo territorial ha fortalecido sus capacidades en la identificación de la ESCNNA y en acciones de prevención de riesgos, así como en la apropiación de la Ruta Integral de Atención a Víctimas de ESCNNA.
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Asegurar que los mandatarios del periodo 2024-2027 incluyan en los Planes de Desarrollo Territorial acciones orientadas a la prevención y erradicación de las violencias sexuales contra niñas, niños y adolescentes, especialmente la ESCNNA, involucrando a servidores públicos, colaboradores, padres, madres, líderes comunitarios y niñas, niños y adolescentes.
Breve mención a su relación con el abordaje dela ESCNNA	A través de un taller de capacitación, los enlaces regionales de infancia socializaron la Línea de Política Pública de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), incluyendo la Ruta Integral de Atención a Víctimas de la ESCNNA. Se abordaron aspectos como la definición de la ESCNNA, la normativa

	internacional y nacional, el Decreto Número 1710 De 2020, el marco de la línea de política, los principios y enfoques, los referentes conceptuales, los delitos asociados, entre otros. Este taller capacitación tuvo como propósitos empoderar a funcionarios y colaboradores, así como a padres, madres y ciudadanía del municipio de Majagual en la prevención y erradicación de la ESCNNA mediante acciones de sensibilización y movilización social, y fortalecer la articulación de las entidades locales para una mayor efectividad en la prevención y erradicación de este delito.
--	--

Elaboración propia, ICBF

### 2.1.6.23 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Tolima.

Acción 1	
Nombre acción	<b>Componente de Primera Infancia.</b>
Objetivo principal	Promover experiencias pedagógicas en los niños y niñas de primera infancia para la promoción de sus derechos.
Principales resultados obtenidos	En 2023, se fortaleció técnicamente al talento humano que atiende a 42,000 niños y niñas de primera infancia en las unidades de servicio. Además, se desarrollaron experiencias pedagógicas para prevenir todas las formas de violencia, tanto en los niños y niñas como en los padres de familia.
Reto principal para futuras acciones	Capacitar a más agentes educativos y concientizar a las familias sobre las problemáticas y su prevención.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	En 2023, se realizaron dos capacitaciones para el talento humano de los servicios de primera infancia. La primera, el 27 de junio, sobre el uso adecuado del tiempo libre, contó con 166 participantes que replicaron la información a las familias de los usuarios. La segunda, el 20 de septiembre, tuvo 144 participantes. En las 1200 unidades de servicio de primera infancia, se desarrollaron experiencias pedagógicas enfocadas en la garantía de derechos de los niños y niñas, con una cobertura de 42,000 usuarios. En la modalidad familiar, se fortaleció a los usuarios y su vínculo familiar, enfocándose en las 9 atenciones priorizadas para garantizar los derechos de los niños y niñas.
Acción 2	
Nombre acción	<b>Componente – Infancia</b> <b>Movilización social para la conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante el concurso denominado “PLASMA TU VOZ”.</b>
Objetivo principal	Fortalecer el derecho a la participación de las niñas y los niños a través de una actividad que fortalezca los factores protectores frente a la ESCNNA desde la infancia, y que permita a los menores ser voceros de un llamado a sus familias, comunidad y Estado para su protección contra esta vulneración.
Principales resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocimiento por parte de las familias y comunidades de la importancia de la permanencia de las niñas y niños en el sistema educativo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocimiento y apropiación por parte de las familias, comunidades y actores intersectoriales de las leyes a favor de la protección de las niñas, niños y adolescentes.</li> </ul>
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inclusión y asistencia técnica a los comités de convivencia escolar en cuanto a rutas de prevención, estrategias de canales de denuncia y la generación de entornos protectores para la garantía de derechos, respeto y bienestar de la población por parte de las diferentes entidades y la comunidad.</li> <li>Fortalecer el entorno comunitario en la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, en articulación con las entidades del SNBF.</li> </ul>
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	<p>El concurso denominado “<i>PLASMA TU VOZ</i>” se constituyó en un espacio de participación para estudiantes de colegios preseleccionados por la Secretaría de Educación Departamental de los municipios de Honda, Cajamarca, Melgar y Espinal, identificados como corredores turísticos generadores de riesgo de ESCNNA. A través del dibujo, los estudiantes plasmaron su conocimiento sobre el contexto en que se presenta la ESCNNA, las afectaciones que genera, la identificación de factores de riesgo, canales de denuncia y la identificación de entornos protectores. La estrategia está diseñada para que la voz de los niños y niñas sea escuchada y se logre la vinculación de las familias, actores comunitarios e intersectoriales como actores protectores y garantes de los derechos de los niños y niñas. La imagen ganadora del concurso se utilizó como la imagen publicitaria de la campaña de prevención de la ESCNNA.</p>
<b>Acción 3</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Comité Intersectorial Departamental para la Prevención de la Violencia por Razones de Sexo y Género, la Atención, Protección y Acceso a Justicia de Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres Víctimas de Estas Violencias.</b>
<b>Objetivo principal</b>	El Comité Intersectorial del Departamento de Tolima tiene por objeto implementar lineamientos de política para promover una vida libre de violencias, prevenir las violencias por razones de sexo y género, y garantizar la atención, protección y acceso a la justicia para las víctimas. Esto se realiza en el marco del Mecanismo Articulador establecido en el Decreto 1710 de 2020.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron cuatro comités consultivos ordinarios durante el año 2023.</li> <li>Se efectuaron seguimientos a comités consultivos ampliados en los municipios de Cunday, Villarrica, Armero Guayabal, Murillo, Villahermosa, Rioblanco, y Cajamarca.</li> <li>En respuesta a la alerta 0437/2019, se llevaron a cabo actividades de sensibilización y campañas de prevención de la ESCNNA y trata de personas en Espinal y Flandes, en terminales de transporte e instituciones educativas, en colaboración con las entidades del comité municipal.</li> <li>Se formuló el Plan de Acción Departamental 2023.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se oficiaron casos a la Fiscalía para seguimiento de presuntas violencias sexuales en los municipios de Cajamarca, Planadas, Rioblanco y Atacó.</li> <li>• Se ofrecieron asistencias técnicas a operadores de las modalidades de infancia, adolescencia y juventud, abordando lineamientos técnicos de violencia, violencia sexual, trata de personas y la ruta de prevención de violencia.</li> <li>• Se implementó una estrategia de infografías sobre violencias de género, distribuida a funcionarios de la regional y compartida con operadores y equipos de trabajo.</li> <li>• En el marco de la Estrategia Binas, se lograron: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orientaciones técnicas sobre la activación de casos de violencia sexual.</li> <li>2. Información a los integrantes del comité consultivo sobre gestiones del ICBF para conocer los casos de violencia sexual activos en Cajamarca y Rioblanco.</li> <li>3. Asistencias técnicas dirigidas a autoridades indígenas en los municipios de Coyaima, Purificación y Ortega.</li> </ol> </li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Reto principal para futuras acciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar y aplicar procesos de formación continuos para mejorar las capacidades de identificación y atención de víctimas de violencia basada en género (VBG) en el departamento.</li> <li>• Capacitar a funcionarios públicos en la atención a VBG, con énfasis en violencia sexual, para garantizar una adecuada atención a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias.</li> <li>• Construir campañas y estrategias institucionales para visibilizar la VBG, desnaturalizando sus causas y dinámicas.</li> <li>• Empoderar a los funcionarios designados para asistir a los comités consultivos, asegurando una verdadera articulación y compromiso en las acciones de prevención y atención frente a las VBG.</li> <li>• Asegurar que los entes de control actúen ante la ausencia de entidades en las convocatorias municipales de los comités consultivos de violencia.</li> <li>• Establecer estrategias y campañas departamentales que generen impacto y aumenten la participación de las entidades implicadas.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b></p>	<p>El Comité Intersectorial trabaja en la articulación y construcción de acciones y estrategias para prevenir y erradicar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA). Esto se enmarca en el Comité Consultivo de Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de Casos de Abuso Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) y Violencia Basada en Género Departamental 2023, promoviendo un enfoque integral y coordinado para abordar esta problemática.</p>

Elaboración propia, ICBF

## 2.1.6.24 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Valle del Cauca.

<b>Acción 1</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Acción de movilización social para la conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes – ESCNNA (23 de septiembre).</b>
<b>Objetivo principal</b>	Sensibilizar a las comunidades mediante campañas publicitarias y actividades, alertándolas sobre el peligro de la explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes. Esta acción busca fortalecer la comunicación familiar, las relaciones y el entorno escolar, así como fomentar la confianza en los menores para hablar sobre estos temas o conductas de riesgo que pueden afectar su desarrollo.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	<p>Se compartió material audiovisual y teórico-práctico que trata sobre la importancia de no guardar secretos dañinos y la necesidad de hablar sobre estos temas. Este material, creado por el enlace de Infancia de la Regional y un aliado estratégico, incluyó cartillas con talleres diseñados por el ICBF para el programa Katunaa. Las cartillas sirvieron como material de apoyo para incitar a la reflexión en las comunidades y entre los beneficiarios.</p> <p>Además, se realizaron piezas publicitarias con ilustraciones artísticas generadas en talleres de co-creación con niñas, niños y adolescentes, plasmando mensajes de autocuidado, sueños y sentimientos. Estas actividades lograron generar espacios de sensibilización en todo el departamento en articulación con la Secretaría de Educación y la oferta institucional del ICBF, con un impacto significativo en Cali, Buenaventura y Buga, identificadas como principales destinos turísticos y, por lo tanto, más vulnerables a este flagelo.</p> <p>El material se compartió en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta Institucional del ICBF (material audiovisual y teórico-práctico, cartillas)</li> <li>• Instancias técnicas de coordinación (comités, mesas de participación)</li> <li>• Instituciones educativas</li> <li>• Zonas de invasión</li> <li>• Terminales de transporte</li> <li>• Sectores populares</li> <li>• Espacios de atención a usuarios en diversas modalidades</li> </ul> <p>Se realizaron múltiples encuentros y espacios de trabajo de sensibilización y co-creación, apoyados por material audiovisual y teórico-práctico, facilitando a los profesionales en sitio la orientación de sesiones lúdicas y recreativas con un enfoque intencionado en la sensibilización para la prevención.</p>
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la cobertura y frecuencia de las capacitaciones a agentes educativos.</li> <li>• Fortalecer la concientización de las familias sobre las problemáticas relacionadas con la ESCNNA y su prevención.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar procesos de formación continuos para mejorar la capacidad de identificación y atención de víctimas.</li> <li>• Desarrollar campañas y estrategias institucionales para visibilizar la violencia basada en género.</li> <li>• Asegurar la participación activa de las entidades en las convocatorias y comités consultivos municipales de violencia.</li> </ul>
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	Esta acción se relaciona con la ESCNNA a través de la generación de espacios de sensibilización y co-creación con las comunidades, especialmente en zonas turísticas vulnerables. Las actividades desarrolladas incluyeron talleres, campañas publicitarias y la distribución de material educativo que abordó directamente la prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, promoviendo un entorno seguro y protector.
<b>Acción 2</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Participación activa en el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Promover una coordinación efectiva y la implementación de acciones conjuntas para la prevención, atención y protección integral de las víctimas de trata de personas, incluyendo la ESCNNA, en el Valle del Cauca.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de usuario en Redpat: Se creó un usuario del comité Valle del Cauca en la plataforma Redpat del Ministerio del Interior, facilitando la gestión y el monitoreo de casos.</li> <li>• Construcción del Plan de Acción Territorial (PAT): Participación activa en la construcción del PAT, priorizando el Valle del Cauca y estableciendo estrategias claras y efectivas para combatir la trata de personas.</li> <li>• Identificación de municipios prioritarios: Se identificaron municipios con mayor reporte de casos relacionados con la trata de personas, incluyendo la ESCNNA, lo cual permitió enfocar los esfuerzos de prevención y atención.</li> <li>• Asistencias técnicas: Se proporcionaron asistencias técnicas al territorio, fortaleciendo la articulación y la prevención mediante la capacitación de actores clave.</li> <li>• Monitoreo y seguimiento: Se realizó un monitoreo adecuado y continuo de los casos reportados, logrando un fortalecimiento conceptual en prevención y rutas de protección integral para las víctimas. Se estableció un trabajo articulado con todos los actores legalmente obligados a participar en este espacio, convocando reuniones bimensuales durante el año.</li> <li>• Cumplimiento de medidas de protección: Participación activa en el seguimiento de los casos reportados en las comisarías de familia, asegurando que se cumplan las medidas de protección y se garantice una atención integral y la no repetición de la violencia para las víctimas en articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).</li> </ul>
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la coordinación interinstitucional para mejorar la identificación y atención de casos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar las actividades de sensibilización y capacitación en los municipios identificados con mayores reportes.</li> <li>• Asegurar una respuesta rápida y efectiva a los casos reportados, garantizando el cumplimiento de las medidas de protección y la no repetición.</li> <li>• Promover una mayor participación de los actores comunitarios y la sociedad civil en las estrategias de prevención y atención.</li> <li>• Desarrollar campañas de concienciación dirigidas a la población en general para visibilizar la problemática de la trata de personas y la ESCNNA.</li> </ul>
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	La participación activa en el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas ha permitido una coordinación efectiva para la prevención y atención de la ESCNNA en el Valle del Cauca. A través de la identificación de municipios prioritarios, el monitoreo y seguimiento de casos, y la provisión de asistencias técnicas, se ha fortalecido la capacidad del territorio para abordar la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Las acciones implementadas han asegurado una respuesta integral y articulada, garantizando la protección y el bienestar de las víctimas.
<b>Acción 3</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Espacios de Fortalecimiento Técnico en el Territorio.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Proveer acompañamiento teórico y práctico para fortalecer el entendimiento conceptual y las acciones de prevención de la ESCNNA.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	Se realizaron y promovieron acciones de coordinación y articulación intra e interinstitucional en los espacios y mesas intersectoriales con las entidades y agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Estas acciones se centraron en el fortalecimiento técnico de los conceptos relacionados con la ESCNNA, los delitos asociados y las actividades de prevención. Se llevaron a cabo capacitaciones y sesiones de trabajo que permitieron una comprensión más profunda del problema y de las estrategias efectivas para su abordaje.
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Incrementar la participación de entidades estatales y profesionales especializados en la temática de la ESCNNA, asegurando que todas las instituciones involucradas cuenten con el conocimiento y las herramientas necesarias para prevenir y responder a estos delitos.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	Esta acción responde a las necesidades de acompañamiento técnico solicitadas a través de requerimientos o solicitudes específicas generadas en espacios donde se evidencian posibles casos de vulneración relacionados con la ESCNNA. Los acompañamientos se han realizado en procesos formativos en el batallón militar, en el comité del mecanismo articulador para la prevención de todo tipo de violencias y en algunas instituciones educativas ubicadas en zonas rurales. Estas intervenciones han permitido abordar directamente los casos de vulneración y fortalecer las capacidades locales para prevenir y responder eficazmente a la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

Elaboración propia, ICBF

## 2.1.6.25 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Vaupés.

Acción 1	
Nombre acción	<b>Asistencia Técnica en el Marco del Mecanismo Articulador Departamental sobre la ESCNNA.</b>
Objetivo principal	Brindar asistencia técnica para fortalecer las capacidades conceptuales y técnicas en la implementación de herramientas de promoción y prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en el marco del Mecanismo Articulador Departamental.
Principales resultados obtenidos	Se fortalecieron las capacidades conceptuales y técnicas de 23 funcionarios de diversas instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) en la implementación de herramientas de promoción y prevención de la ESCNNA. Este fortalecimiento se realizó en el marco del Mecanismo Articulador Departamental, logrando así una mejor preparación y disposición de los participantes para abordar esta problemática.
Reto principal para futuras acciones	Lograr la participación y compromiso de todas las entidades del SNBF en las asistencias técnicas o talleres ofrecidos, con el objetivo de obtener mejores herramientas para la promoción, prevención y erradicación de la ESCNNA en el departamento de Vaupés.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	En el marco del Mecanismo Articulador, el enlace de Infancia del ICBF consiguió un espacio para brindar y fortalecer las capacidades conceptuales y técnicas en la implementación de herramientas de promoción y prevención de la ESCNNA. Esta acción es crucial para asegurar que los funcionarios estén adecuadamente preparados para identificar, prevenir y abordar los casos de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.
Acción 2	
Nombre acción	<b>Asistencia Técnica al Talento Humano de las Dependencias de la Policía Nacional, Rutas de Atención y Articulación Intersectorial frente al Trabajo Infantil y la ESCNNA.</b>
Objetivo principal	Brindar asistencia técnica al talento humano de las dependencias de la Policía Nacional (Infancia y Adolescencia, Turismo y Ambiental) sobre el concepto de trabajo infantil, procedimientos de atención, y rutas de articulación intersectorial frente al trabajo infantil y la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA)..
Principales resultados obtenidos	Fortalecimiento de las capacidades conceptuales y técnicas del talento humano de las dependencias de la Policía Nacional (Infancia y Adolescencia, Turismo y Ambiental) en la implementación de herramientas de promoción y prevención de la ESCNNA.
Reto principal para futuras acciones	Mejorar la articulación en actividades destinadas a la promoción, prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en el departamento de Vaupés.
Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA	En articulación con el equipo EMPI y el enlace de Infancia, se logró brindar asistencia técnica para fortalecer las capacidades conceptuales y técnicas en la implementación

	de herramientas de promoción y prevención de la ESCNNA al talento humano de las dependencias de la Policía Nacional. Esta acción es esencial para asegurar que los funcionarios policiales estén bien equipados para abordar y prevenir la explotación sexual comercial y el trabajo infantil.
<b>Acción 3</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Movilización Social en el Marco de la ESCNNA.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Fortalecer el derecho a la participación de las niñas, niños y sus familias en la comunidad indígena del 12 de Octubre mediante actividades que fortalezcan los factores protectores frente a la ESCNNA. Convertir a las niñas y niños en voceros que llamen a sus familias, comunidad y Estado a protegerlos de esta vulneración.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	Se realizó un taller lúdico y dinámico en articulación con la Policía Nacional, la Alcaldía y el área de Infancia del ICBF. Durante el taller se proporcionaron pautas para el reconocimiento del delito de la ESCNNA y herramientas de cuidado personal. Posteriormente, se creó un mural comunitario que reflejó las voces de las niñas y niños de la comunidad indígena del 12 de Octubre.
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Continuar con actividades de promoción y prevención enfocadas en la ESCNNA dirigidas a niñas, niños, padres de familia y cuidadores, asegurando una participación significativa.
<b>Breve mención a su relación con el abordaje de la ESCNNA</b>	La actividad recolectó las reflexiones y sentimientos de las niñas, niños y sus familias mediante mensajes en murales o carteles, enfatizando el cuidado y respeto de sus cuerpos como un tesoro invaluable.

Elaboración propia, ICBF

### 2.1.6.26 Indicadores de medición de las acciones en la Regional Vichada.

<b>Acción 1</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Estrategia de Sensibilización e Identificación Temprana de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual Comercial en Contextos de Viajes y Turismo.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Fortalecer la identificación de casos de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en contextos de viajes y turismo, promoviendo la denuncia oportuna y la activación de la ruta de atención a víctimas de ESCNNA en el municipio de Puerto Carreño, Vichada.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	Mediante espacios de sensibilización en tres puntos estratégicos (zonas turísticas), se logró: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar e impactar a la población sobre la identificación de este delito y la importancia de vivir una vida libre de violencias.</li> <li>• Sensibilizar al personal de instituciones del sector turismo para articular y participar en estos espacios, fortaleciendo la lucha contra este delito desde cada dirección (Salud, Protección y Justicia).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar mecanismos de comunicación, orientación e impacto con mensajes claros hacia las familias y en puntos estratégicos donde se presenta este delito, como sectores turísticos, zonas hoteleras y aeropuertos.</li> </ul>
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Abordar la totalidad de establecimientos y comercios donde se puede presentar el delito de ESCNNA para lograr un mayor impacto.
<b>Breve mención a su relación con el abordaje dela ESCNNA</b>	Se orientó al personal de instituciones del sector turismo para prevenir y mitigar la ESCNNA. La lucha contra este delito y el trabajo continuo para ejecutar mecanismos de comunicación, orientación e impacto con mensajes claros hacia las familias, niñas y niños menores que transitan por sectores turísticos, zonas hoteleras y aeropuertos.
<b>Acción 2</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Espacio de Sensibilización y Orientación a Niños, Niñas y Adolescentes, Estudiantes de la Escuela Bilingüe Jorge Eliecer Gaitán, Mateo.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Fortalecer el derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes a través de actividades que fortalezcan los factores protectores frente a la ESCNNA, permitiéndoles ser voceros de un llamado a sus familias, comunidad y Estado ante este delito.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	Se realizaron tres actividades principales para sensibilizar y educar a los estudiantes sobre la ESCNNA. Primero, se desarrollaron juegos y dinámicas grupales que incluyeron obstáculos, acertijos y rompecabezas, con el fin de enseñar de manera lúdica y fomentar el trabajo en equipo. Segundo, se proporcionó información crucial sobre las diferentes formas de explotación sexual comercial y las consecuencias legales, enfatizando que es un delito y no un trabajo. Tercero, se explicó la ruta de atención departamental para casos de violencia basada en género, destacando el rol de cada institución y los derechos de las víctimas. Estas actividades lograron sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de vivir libres de violencia y cómo identificar y prevenir la ESCNNA.
<b>Reto principal para futuras acciones</b>	Abordar a la mayor parte de niños, niñas y adolescentes de los tres municipios del Vichada para la identificación y mitigación de la ESCNNA, asegurando una mayor participación y cobertura en las actividades de sensibilización y prevención.
<b>Breve mención a su relación con el abordaje dela ESCNNA</b>	Se impactó a la población estudiantil al identificar la ocurrencia de este delito, resaltando la importancia de vivir una vida libre de violencias ante la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Se promovió la reflexión sobre cómo la sexualidad puede ser mal utilizada en prácticas abusivas y se destacó la importancia de los derechos para proteger a la juventud de estas vulneraciones.

Elaboración propia, ICBF

## 2.2 Acciones, políticas y planes para el abordaje de la ESCNNA por parte de las entidades del orden nacional – Vigencia 2023.

A continuación, se reportan las acciones, políticas y planes implementados en 2023 por las entidades del orden nacional para abordar la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes. Este análisis se centra en la revisión del cumplimiento de las metas establecidas por cada entidad con competencias asignadas en el marco del Código de la Infancia y la Adolescencia y la Ley 679 de 2001 y sus reformas. Se

recibió información de seis entidades nacionales y solo tres de ellas cumplían con los parámetros solicitados para el reporte en el presente informe, las cuales han sido registradas para proporcionar una visión integral del estado actual de las políticas y acciones dirigidas a la erradicación de la ESCNNA, identificando tanto los logros alcanzados como las áreas que requieren un mayor impulso para su consecución.

## 2.2.1 Acciones, políticas y planes para el abordaje de la ESCNNA. Ministerio del Trabajo, 2023

Relación de las acciones con la implementación de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la ESCNNA 2018-2028	
<b>Eje estratégico 1. Promoción de Derechos, Prevención, Participación y movilización social.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer y fortalecer entornos que protejan a las niñas, niños y adolescentes de la explotación sexual comercial y garanticen el ejercicio pleno de sus derechos.</li> <li>• Desarrollar estrategias de transformación de conocimientos, actitudes y prácticas culturales que justifiquen o toleren la demanda de explotación sexual.</li> <li>• Fortalecer las acciones de prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el sector de viajes y turismo.</li> <li>• Desarrollar estrategias de sensibilización comunicación, movilización y formación, con enfoque diferencial, desde el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, orientadas a transformar patrones o normas sociales basadas en la discriminación, que facilitan o promueven la explotación sexual.</li> <li>• Generar estrategias de comunicación y divulgación de la normatividad y jurisprudencia relacionada con los delitos de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual.</li> <li>• Promover la consolidación de alianzas público – privadas para la prevención y la erradicación de la ESCNNA.</li> </ul>	
<b>Acción 1</b>	
<b>Nombre acción</b>	Jornadas de prevención de la ESCNNA “ <i>CREANDO ENTORNOS SEGUROS PARA TI</i> ” en el marco de la hoja de ruta del PACTO POR LA NIÑEZ en La Guajira.
<b>Objetivo principal</b>	Identificación y prevención de casos de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, y elaboración los respectivos reportes de las zonas que se encuentren en riesgo.
<b>Población objetivo</b>	Comunidad, niñas, niños, adolescentes, madres, padres, cuidadores, docentes.
<b>Territorio(s) de intervención</b>	Riohacha, Manaure, Uribia, Palomino.
<b>Breve descripción (¿en qué consistió?)</b>	Jornadas conjuntas con entidades del Mecanismo Articulador, de aproximación y contacto en calle y con la comunidad, en la que se llevan a cabo actividades pedagógicas de identificación de contextos de riesgo y factores protectores para la prevención de la ESCNNA.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación con entidades departamentales que hacen parte del mecanismo articulador de la Guajira (ICBF, Fiscalía, Migración Colombia, Policía de Infancia y Adolescencia, Save The Children, Fundación Renacer, Universidad de la Guajira, OIM)</li> <li>• Jornadas en Riohacha: participación de 300 NNA y familias.</li> <li>• Jornada en Manaure: participación de 300 NNA, docentes y familias.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jornada en Palomino y Uribia: participación de 200 NNA y familias.</li> </ul>
<b>Acción 2</b>	
<b>Nombre acción</b>	Sesión del Comité Nacional Interinstitucional para ejecutar la política pública de prevención y erradicación de la ESCNNA – LEY 1336 DE 2009.
<b>Objetivo principal</b>	Instancia articuladora y consultora del Consejo Nacional de Política Social.
<b>Población objetivo</b>	Niñas, Niños y Adolescentes en riesgo o situación de explotación sexual comercial.
<b>Territorio(s) de intervención</b>	Nivel nacional y territorial.
<b>Breve descripción (¿en qué consistió?)</b>	Plantear propuestas programáticas integrales y estrategias nacionales y territoriales orientadas a reconocer y garantizar los derechos y evitar que las niñas, niños y adolescentes sean víctimas de explotación sexual comercial.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencias Técnicas sobre la Línea de política pública ESCNNA a nivel nacional y territorial: 94 actividades, cubrimiento de 4.061 personas.</li> <li>Alianzas de Cooperación Internacional para fortalecimiento de acciones de prevención y erradicación de la ESCNNA con: UNODOC, Unicef, Fundación Renacer Convenio Child Protection Compact -CPC-.</li> <li>Campañas de Prevención: retomando la campaña #OjosEnTodasPartes, material lúdico impreso, canción campaña “No Permiso”.</li> </ul>
<b>Acción 3</b>	
<b>Nombre acción</b>	Alianza estratégica con el SENA se promovió la formación para el trabajo de las y los adolescentes identificados como víctimas y en situación de riesgo de la ESCNNA.
<b>Objetivo principal</b>	Contribuir a la reconstrucción de sus proyectos de vida a nivel profesional y laboral y hacer seguimiento de las posibles inclusiones al mercado laboral.
<b>Población objetivo</b>	NNA víctimas o en riesgo de ESCNNA.
<b>Territorio(s) de intervención</b>	La oferta de atención diferencial se hizo extensiva a todo el territorio nacional pero las personas beneficiadas fueron de 6 territoriales: Antioquia, Magdalena, Huila, Santander, Tolima y Bogotá.
<b>Breve descripción (¿en qué consistió?)</b>	Proteger y asistir en el campo físico, psicológico, social y económico a las víctimas y personas en riesgo de ESCNNA.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención diferencial de la oferta de servicios del sector trabajo (SENA) a 36 personas.</li> <li>14 personas se acogieron a la oferta de formación, 19 a la intermediación laboral (20 colocaciones).</li> <li>Las ofertas de emprendimiento y certificación por competencias no recibieron postulaciones.</li> </ul>
<b>Política o plan 1</b>	
<b>Nombre política o plan</b>	Plan 2023 Protección de los Derechos fundamentales.
<b>Objetivo, meta o programa</b>	Fortalecer y capacitar a los diferentes actores y comunidad en general para la implementación de estrategias de prevención y erradicación del delito de ESCNNA.

<b>Cumplimiento a 2022</b>	Se llegó a 27 departamentos como: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Boyacá, Caldas, Casanare, Choco, Córdoba, Caquetá, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, San Andres, Risaralda, Sucre, Santander, Tolima, Valle del Cauca y Vichada, logrando fortalecer a 317 municipios. Sensibilizando a 4.072 personas
----------------------------	--

Elaboración propia, ICBF, a partir de información suministrada por el Ministerio de Trabajo.

## 2.2.2 Acciones, políticas y planes para el abordaje de la ESCNNA. Ministerio de Educación, 2023

Relación de las acciones con la implementación de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la ESCNNA 2018-2028	
<b>Eje estratégico 1. Promoción de Derechos, Prevención, Participación y movilización social.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer y fortalecer entornos que protejan a las niñas, niños y adolescentes de la explotación sexual comercial y garanticen el ejercicio pleno de sus derechos.</li> <li>• Promover el desarrollo de capacidades de las niñas, niños y adolescentes para identificar factores de riesgo frente a la explotación sexual comercial, mecanismos de denuncia y accesos a de protección individual y familiar.</li> <li>• Articular y socializar las dinámicas asociadas a delitos relacionados con explotación sexual comercial, junto a los procedimientos de denuncia y restablecimiento de derechos de las víctimas con los comités de Convivencia Escolar.</li> <li>• Incluir estrategias de prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes ESCNNA en los Planes de Acción de Educación en Emergencia, como herramienta para disminuir los riesgos y amenazas que vulneran su derecho a la educación, a través de las Secretarías de educación certificadas en articulación con las Entidades competentes del nivel territorial.</li> <li>• Incluir dentro del análisis de riesgos, amenazas y vulneraciones, de los planes escolares de gestión del riesgo de las Instituciones Educativas, la problemática de la Explotación Sexual Comercial de Niños, niñas y adolescentes ESCNNA</li> <li>• Generar estrategias de articulación dentro y fuera de las instituciones educativas, y a través del impulso a la conformación de redes de educadores, para detección de riesgos y establecimiento de alertas tempranas asociadas con ESCNNA, de acuerdo con las orientaciones establecidas en la Ley 1620 de 2003.</li> <li>• Promover en los diferentes niveles de formación (Básica, Media y Superior) comportamientos responsables en el entorno digital (Estrategia 2.5 contemplada en el CONPES 3854 de 2016 de Política Nacional de seguridad digital).</li> </ul>	
<b>Acción 1</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Diseño de módulos de formación en competencias socioemocionales y Formación de Formadores Programa Todos a Aprender - PTA.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Formación de formadores PTA en competencias socioemocionales como parte de una educación integral para la Vida.
<b>Población objetivo</b>	Tutores PTA.
<b>Territorio(s) de intervención</b>	130 formadores que tienen a cargo 3500 tutores de PTA que actúan en 671 establecimientos educativos del país.
<b>Breve descripción (¿en qué consiste?)</b>	En la formación en competencias socioemocionales de los formadores para réplica en cascada priorizando procesos de auto análisis y comprensión de estas

	competencias en su propia acción docente y personal.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 130 formadores formados.</li> <li>• Dos módulos de formación diseñados por el MEN e implementados.</li> <li>• Conciencia de las propias emociones y manejo personal de las mismas.</li> <li>• Cambio de conciencia sobre los contenidos de una educación de calidad que no son solo conocimientos en ciencias duras sino en aspectos socioemocionales.</li> <li>• Capacidad instalada en los territorios priorizados en manejo de competencias socioemocionales.</li> </ul>
<b>Acción 2</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Diseño y estructuración de la educación CRESE.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Construcción de capacidades socioemocionales, para la ciudadanía y la reconciliación con docentes, directivos, estudiantes, familias y comunidad, mediante procesos participativos, de reflexión de acción y de búsqueda de acciones concretas que permitan transformar las realidades del contexto, con miras a esta formación ciudadana integral.
<b>Población objetivo</b>	Comunidad Educativa.
<b>Territorio(s) de intervención</b>	Se configura para municipios PDET pero se aspira a ser implementada en todo el país.
<b>Breve descripción (¿en qué consiste?)</b>	La implementación de la educación CRESE (educación Ciudadana, para la Reconciliación, Socioemocional, Antirracista y para el Cambio Climático) en el marco de la formación integral, implica integrar, de manera transversal, los enfoques, las capacidades ciudadanas y las competencias socioemocionales, en las prácticas pedagógicas, la cultura y la gestión institucional. La propuesta convoca a trabajar desde prácticas pedagógicas basadas en la realidad, para y con la comunidad educativa, con el fin de llevar a niñas, niños adolescentes y jóvenes, como parte de su formación escolar, a espacios participativos de reflexión crítica, de debate de ideas, de deconstrucción de imaginarios y creencias, de encuentro personal, interpersonal y con el entorno, de desarrollo de acciones individuales y colectivas y de creación de propuestas de solución de las realidades críticas que circundan sus entornos de vida. Igualmente, se trabajará con docentes, orientadores, directivos, familias y comunidad escolar en general.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 documento en versión avanzada de la formación CRESE.</li> <li>• Definición de 1 proceso de contratación mediante convenio con un aliado que implemente la educación CRESE en 4200 establecimientos Educativos.</li> <li>• Definición e incorporación en el equipo MEN de la formación CRESE.</li> </ul>

Elaboración propia, ICBF, a partir de información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional.

## 2.2.3 Acciones, políticas y planes para el abordaje de la ESCNNA. Fiscalía General de la Nación, 2023

Relación de las acciones con la implementación de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la ESCNNA 2018-2028	
<p><b>Eje estratégico 1. Promoción de Derechos, Prevención, Participación y movilización social.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar y fortalecer la identificación y prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en la estrategia de articulación intercultural e intersectorial para el abordaje integral de la explotación sexual contra niñas, niños, mujeres, familias y comunidades de los pueblos indígenas.</li> </ul>	
<p><b>Eje estratégico 3. Judicialización, vigilancia y control de los explotadores sexuales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar seguimiento para el impulso investigativo y procesal de casos de explotación sexual y trata de personas contra niñas, niños y adolescentes en el marco del Conflicto Armado, por parte de la Fiscalía General de la Nación.</li> <li>Desarrollar estrategias de articulación intercultural entre autoridades de Jurisdicción Especial Indígena y de Justicia Ordinaria para la investigación penal y judicialización de los delitos relacionados con explotación sexual y trata con fines sexuales de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>Capacitar funcionarios del SNBF y la Rama Judicial en la investigación de los delitos y atención a víctimas con enfoque de género, diferencial y curso de vida.</li> <li>Capacitar a fiscales y policía judicial del nivel nacional y local en trámites internacionales referidos a la ESCNNA y trata de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual comercial.</li> </ul>	
<p><b>Eje transversal 2. Cooperación Internacional y Política Exterior.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conformar y fortalecer mesas o espacios de cooperación bilateral y multilateral con el fin de crear redes de instituciones homólogas para la investigación y judicialización de delitos relacionados con ESCNNA en frontera en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.</li> <li>Fortalecer los espacios de cooperación multilateral existente para la investigación de la ESCNNA.</li> </ul>	
Acción 1	
Nombre acción	<b>Rutas de Esclarecimiento Itinerante.</b>
Objetivo principal	Coordinar la realización de jornadas masivas de actuaciones relevantes, capturas y/o imputaciones por los delitos de competencia del Grupo en distintas partes del territorio nacional, como una medida de prevención general y una garantía de no repetición y de justicia en el caso en concreto.
Población objetivo	Niños, Niñas y Adolescentes.
Territorio(s) de intervención	Territorio Nacional.
Breve descripción (¿en qué consistió?)	Se diseñó e implementó una estrategia con dos ejes principales:  Los delegados Fiscales del Grupo de Trabajo de Violencia de Género trabajaron de manera articulada con los fiscales de las Direcciones Seccionales en las que se identificaron menores niveles de esclarecimiento de los delitos violencia sexual,

	<p>dentro de los cuales se incluyeron los ESCNNA y violencia intrafamiliar con el fin de adelantar actividades investigativas y otras diligencias que implicaron impulso de los procesos, el esclarecimiento de los hechos e identificación de presuntos responsables, generando como resultado 188.000 ciudadanos atendidos, 3.234 actividades investigativas que permitieron tener un avance de esclarecimiento del 56.31 % y 67.42% en los delitos de Violencia Sexual y Violencia Intrafamiliar respectivamente.</p> <p>El Programa de prevención social del delito “<i>Futuro Colombia</i>” de acuerdo a los territorios focalizados realizó ferias de servicios en las plazas principales de los municipios seleccionados, en las que hicieron presencia distintas autoridades e instituciones realizando actividades de atención a víctimas y a la ciudadanía en general. La Fiscalía General de la Nación habilitó la recepción de denuncias en las plazas principales durante las ferias de servicios, se llevaron a cabo campañas de sensibilización, información y prevención sobre los fenómenos delictivos que aborda la estrategia de las “<i>Rutas de Esclarecimiento Itinerante</i>” Como resultado de la estrategia del Grupo de Trabajo nacional de Violencia de Género en compañía del Programa Futuro Colombia durante el año 2023 se visitaron 27 Direcciones Seccionales de Fiscalías y 55 municipios de todo el territorio nacional permitiendo llegar a poblaciones de alta complejidad en su ingreso como: Calamar (Guaviare), Apartado (Antioquia), Santa Rosa (Bolívar), Puerto Wilches (Santander) Ponedores y Tomarrazon (zonas ECTR Guajira), la Jagua de Ibirico (Cesar) Tumaco, Cuaspud y Carlosama (Nariño), Mocoa, orito, La Hormiga, valle del Guamuez y Simundoi (Putumayo) Santa Rosalía (Vichada), Puerto Nariño (Amazonas) y asentamientos indígenas ubicados en los resguardos de Sabaleta con la comunidad Embera Katio y el 12 comunidad Embera Chamí vía Carmen de Atrato en el departamento del Choco.</p>
<b>Principales resultados obtenidos</b>	Se contó con una sede itinerante inteligente para el desarrollo de las rutas que se movilizó desde el nivel central a los diferentes territorios del país, donde fue posible el acceso y la atención de los ciudadanos.
<b>Acción 2</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Presencia territorial a través de fiscales destacados del Grupo de Trabajo Nacional de Violencia de Género para la Atención de delitos que afectan a Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Acompañamiento especializado desde el nivel central a los territorios.
<b>Población objetivo</b>	Niñas, Niños y Adolescentes en riesgo o situación de explotación sexual comercial.
<b>Territorio(s) de intervención</b>	Nivel nacional y territorial.
<b>Breve descripción (¿en qué consistió?)</b>	Permite incidir en el avance e impulso efectivo de delitos en contra de Niñas, Niños y Adolescentes, se actúa de manera inmediata en aquellos casos priorizados operando como instancias de direccionamiento de las actuaciones investigativas y procesales al punto de asumir por medio de asignación especial los casos que requieren especial enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de Género.

<b>Principales resultados obtenidos</b>	Durante la ejecución de las rutas itinerantes se hace transferencia de conocimiento de los fiscales del grupo a los fiscales del territorio en materia de abordaje de las violencias de género, de igual manera se ha compartido con las diferentes direcciones seccionales fichas jurisprudenciales como documentos de apoyo para las etapas de investigación y juicio de los procesos lo que ha permitido fortalecer la inclusión del enfoque de género al interior de la investigación de los delitos que afectan a mujeres, niñas, niños y adolescentes.
<b>Acción 3</b>	
<b>Nombre acción</b>	<b>Abordaje de casos priorizados desde actos urgentes.</b>
<b>Objetivo principal</b>	Implementación de criterios de priorización.
<b>Población objetivo</b>	Niñas, Niños y Adolescentes.
<b>Territorio(s) de intervención</b>	Territorio nacional.
<b>Breve descripción (¿en qué consistió?)</b>	Apoyar a los despachos Fiscales a nivel nacional en la carga de trabajo susceptible de tomar decisiones, con recursos que permitan satisfacer los derechos de los NNA víctimas y el interés de la sociedad a una pronta cumplida administración de justicia.
<b>Principales resultados obtenidos</b>	A partir del acompañamiento estratégico que se realiza a los fiscales de los diferentes territorios a través de mesas de trabajo en las que se brindan orientaciones y herramientas técnicas para el abordaje de las actividades investigativas, se ha logrado obtener procesos fortalecidos con perspectiva de género que permiten tener un desarrollo exitoso en la etapa de juicio.
<b>Política o plan 1</b>	
<b>Nombre política o plan</b>	<b>Estrategia de atención al fenómeno criminal de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes, sus delitos asociados o conexos de la Fiscalía General de la Nación.</b>
<b>Objetivo, meta o programa</b>	Investigar y judicializar a las organizaciones criminales que cometan el delito de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes y sus delitos asociados o conexos tanto a nivel nacional como transnacional.
<b>Cumplimiento a 2022</b>	Resolución 00261 del 29 de marzo de 2022 Estrategia de atención a los fenómenos criminales de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes, sus delitos asociados o conexos de la Fiscalía General de la Nación reglamentada por la Resolución No. 083 del 23 de mayo de 2022 que regionaliza la estrategia. Por lo que se adelanta un tratamiento integral a estos delitos, mediante el desarrollo estratégico de procesos investigativos y de judicialización especializados que posibilitan una sanción penal a los responsables y reconocer derechos vulnerados de las víctimas.

Elaboración propia, ICBF, a partir de información suministrada por la Fiscalía General de la Nación.

### 3. Retos y avances para la prevención y erradicación de la ESCNNA, 2023

En la elaboración de este apartado, se utilizó la información recopilada por la Dirección de Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Además, se tomó en cuenta lo estipulado en la Línea de Política

Pública para la Prevención y Erradicación de la ESCNNA 2018-2028. Las conclusiones del presente documento están organizadas en cinco categorías, con el propósito de destacar, por línea estratégica, los avances y desafíos en las áreas de prevención, atención integral, control, investigación criminal y judicialización, gestión del conocimiento e implementación de la línea de política pública.

### **3.1 Recomendación para la Modificación de la Ley 1336 de 2009**

#### **Contexto y Fundamentación:**

La Ley 1336 de 2009, específicamente en su artículo 27, establece la creación del Comité Nacional Interinstitucional para la ejecución de la política pública de prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA). Este comité, tal como se describe en la ley, está compuesto por diversas entidades estatales y actores sociales relevantes. El artículo 27 estipula:

#### **Texto Literal del Artículo 27:**

*“Del Comité Nacional Interinstitucional. Para ejecutar la política pública de prevención y erradicación de la ESCNNA se crea el Comité Nacional Interinstitucional como ente integrante y consultor del Consejo Nacional de Política Social.*

*El Comité estará integrado por los siguientes miembros:*

#### *a) Entidades estatales:*

*Ministerio de la Protección Social, quien lo presidirá.*

*Ministerio del Interior y de Justicia.*

*Ministerio de Educación.*

*Ministerio de Comunicaciones.*

*Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

*Ministerio de Relaciones Exteriores.*

*Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.*

*Departamento Administrativo de Seguridad.*

*Policía Nacional (Policía de Infancia y Adolescencia, Policía de Turismo, Dijín).*

*Fiscalía General de la Nación.*

*Departamento Nacional de Estadística.*

*Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven".*

#### *b) Invitados permanentes:*

*1. Procuraduría General de la Nación.*

*2. Defensoría del Pueblo.*

3. *ONG que trabajan el tema.*
4. *Representantes de la empresa privada.*
5. *Representante de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes.*
6. *Representantes de los organismos de cooperación internacional que impulsan y apoyan el Plan.”*

En el año 2011 con la Ley 1444 se escindieron del Ministerio de la Protección Social los objetivos y funciones asignados por las normas vigentes al despacho del Viceministro de Salud y Bienestar y se reorganizó el Ministerio de la Protección Social, el cual se denominó Ministerio del Trabajo. Ese mismo año, con el Decreto 4108, se reestructuró el Ministerio del Trabajo y se le asignaron, entre otras, las siguientes funciones al despacho del Ministro(a) del Trabajo:

9. Promover el estudio, elaboración, seguimiento, firma, aprobación, revisión judicial y la ratificación de los tratados o convenios internacionales de la OIT relacionados con el empleo, el trabajo, los derechos fundamentales del trabajo, las pensiones, los relativos a la economía solidaria y velar por el cumplimiento de los mismos, en coordinación con las entidades competentes en la materia.
10. Representar en los asuntos de su competencia al Gobierno Nacional en la ejecución de tratados y convenios internacionales, de acuerdo con las normas legales sobre la materia.

En el proceso de separación de estos dos Ministerios se estructuró el sector administrativo del trabajo y el sector administrativo de la protección social bajo el cual se encontraba también en ese momento el ICBF como entidad garante de la protección integral de la niñez y la familia en Colombia.

En virtud de lo anterior, también es necesario mencionar que Colombia aprobó por medio de la Ley 704 de 2001 el Convenio 182 de la OIT “*sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación*”, en el cual se contempla en el artículo como formas de trabajo infantil, venta y el tráfico de niños, a oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas, entre otras.

Adicionalmente, es necesario mencionar que la arquitectura institucional actual no responde a lo estipulado en la Ley 1336 de 2009 en tanto que otros ministerios también se han separado y se han creado nuevas entidades nacionales, lo que hace pertinente actualizar la Ley para que responda a la nueva estructura del Estado Colombiano.

Sin embargo, con los avances doctrinales, legislativos y judiciales contemporáneos, así como la evolución de las competencias y misionalidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), resulta pertinente reconsiderar la presidencia del comité. **La ESCNNA es una grave violación a los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes, y no debe ser abordada y/o comprendida como una de las peores formas de trabajo infantil.** El ICBF, dada su misión específica de protección de los derechos de las niñas, niños y

adolescentes y su experiencia en la coordinación de políticas de infancia y adolescencia, es la entidad más idónea para liderar este comité.

### Propuesta de Modificación a la Ley 1336 de 2009:

Se propone modificar el Artículo 27 de dicha Ley en los siguientes términos:

Texto actual	Modificación propuesta
<p>Artículo 27:</p> <p><i>“Del Comité Nacional Interinstitucional. Para ejecutar la política pública de prevención y erradicación de la ESCNNA se crea el Comité Nacional Interinstitucional como ente integrante y consultor del Consejo Nacional de Política Social.</i></p> <p><i>El Comité estará integrado por los siguientes miembros:</i></p> <p><i>a) Entidades estatales:</i></p> <p><i>Ministerio de la Protección Social, quién lo presidirá.</i>  <i>Ministerio del Interior y de Justicia.</i>  <i>Ministerio de Educación.</i>  <i>Ministerio de Comunicaciones.</i>  <i>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</i>  <i>Ministerio de Relaciones Exteriores.</i>  <i>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.</i>  <i>Departamento Administrativo de Seguridad.</i>  <i>Policía Nacional (Policía de Infancia y Adolescencia, Policía de Turismo, Dijín).</i>  <i>Fiscalía General de la Nación.</i>  <i>Departamento Nacional de Estadística.</i>  <i>Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven".</i></p> <p><i>b) Invitados permanentes:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>1. Procuraduría General de la Nación.</i></li> <li><i>2. Defensoría del Pueblo.</i></li> <li><i>3. ONG que trabajan el tema.</i></li> </ol>	<p>Artículo 27:</p> <p><i>“Del Comité Nacional Interinstitucional. Para ejecutar la política pública de prevención y erradicación de la ESCNNA se crea el Comité Nacional Interinstitucional como ente integrante y consultor del Consejo Nacional de Política Social.</i></p> <p><i>El Comité estará integrado por los siguientes miembros:</i></p> <p><i>a) Entidades estatales:</i></p> <p><i>Ministerio del Trabajo.</i>  <i>Ministerio de Salud y Protección Social</i>  <i>Ministerio del Interior</i>  <i>Ministerio de Justicia y Del Derecho.</i>  <i>Ministerio de Educación Nacional.</i>  <i>Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</i>  <i>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</i>  <i>Ministerio de Relaciones Exteriores.</i>  <i>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien lo presidirá y ejercerá la secretaría técnica</i>  <i>Migración Colombia</i>  <i>Policía Nacional (Policía de Infancia y Adolescencia, Policía de Turismo, Dijín).</i>  <i>Fiscalía General de la Nación.</i>  <i>Departamento Nacional de Estadística.</i>  <i>Ministerio de la Igualdad.</i></p> <p><i>b) Invitados permanentes:</i></p>

<p>4. <i>Representantes de la empresa privada.</i></p> <p>5. <i>Representante de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes.</i></p> <p>6. <i>Representantes de los organismos de cooperación internacional que impulsan y apoyan el Plan.”</i></p>	<p>1. <i>Procuraduría General de la Nación.</i></p> <p>2. <i>Defensoría del Pueblo.</i></p> <p>3. <i>ONG que trabajan el tema.</i></p> <p>4. <i>Representantes de la empresa privada.</i></p> <p>5. <i>Representante de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes.</i></p> <p>6. <i>Representantes de los organismos de cooperación internacional que impulsan y apoyan el Plan.”</i></p>
--	---

Elaboración propia, ICBF

### **Justificación del ejercicio de la presidencia y secretaría técnica del Comité:**

1. **Competencia y Especialización del ICBF:** el ICBF tiene una misión clara y específica en la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en Colombia. Su trayectoria y estructura institucional están orientadas a atender y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, lo que le confiere la capacidad y conocimiento necesarios para presidir el Comité Nacional Interinstitucional.
2. **Eficiencia y Eficacia en la Coordinación Interinstitucional:** La capacidad del ICBF para coordinar acciones interinstitucionales ha sido ampliamente documentada. La entidad ha demostrado eficacia en la implementación de políticas públicas a través de la colaboración con diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, abordando problemáticas complejas como la ESCNNA. Adicionalmente, el ICBF en el marco de sus competencias misionales y la Ley 1098 de 2006 es el ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, bajo el cual se articulan y coordinan todas las políticas públicas tendientes a la protección integral de niñas, niños y adolescentes, entre esas las relacionadas con distintos tipos de violencias como las violencias sexuales. En ese marco, el ICBF ejerce la secretaría técnica del Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes y del Mecanismo articulador para el abordaje integral de violencias por razones de sexo y género (Decreto 1710 de 2020). Teniendo en cuenta que, como se mostró en el diagnóstico, la ESCNNA afecta principalmente a las mujeres y en ese sentido puede ser considerada una Violencia Basada en Género, se considera que la articulación de tres (3) instancias diferentes podría tener mayores resultados en la lucha contra esta problemática.
3. **Enfoque Integral y Diferencial:** El ICBF implementa estrategias con un enfoque integral y diferencial, considerando diversos factores que afectan a las niñas, niños y adolescentes como la etnia, orientación sexual e identidad de género, y condición migratoria, entre otros. Este enfoque es crucial para abordar la ESCNNA de manera efectiva y adaptada a las realidades específicas de las niñas, niños y adolescentes afectados.

4. **Recomendaciones de Entidades Especializadas:** Organizaciones internacionales como UNICEF y la OIT recomiendan fortalecer la articulación interinstitucional y la especialización en la respuesta a la ESCNNA. Estas entidades subrayan la necesidad de un liderazgo especializado, que el ICBF está mejor preparado para proporcionar, dado su enfoque exclusivo en la protección de la infancia y la adolescencia.

Así pues, modificar la Ley 1336 de 2009 para que el ICBF presida el Comité Nacional Interinstitucional es una medida coherente con la misión y competencias de esta entidad. Este cambio permitirá una respuesta más adecuada y efectiva a la grave problemática de la ESCNNA, fortaleciendo la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Colombia. La presidencia del ICBF garantizará una mayor eficacia en la coordinación de políticas públicas y en la implementación de estrategias integrales y especializadas para la erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

### 3.2 Prevención

La prevención es un pilar fundamental en la lucha contra la ESCNNA, ya que la mejor forma de proteger a las niñas, niños y adolescentes de esta vulneración es garantizando entornos protectores que promuevan su desarrollo integral y eviten la ocurrencia de estos hechos. En este sentido, las entidades nacionales competentes han incrementado su inversión en prevención y están llevando a cabo acciones para desarrollar capacidades en niñas, niños, adolescentes, familias, comunidades y actores intersectoriales, con el objetivo de reducir los riesgos asociados a esta problemática.

Las iniciativas actuales son variadas e incluyen talleres, asistencias técnicas, jornadas de movilización social, foros y campañas masivas de pedagogía y sensibilización. Estas se desarrollan en espacios públicos, medios de comunicación y redes sociales, y su cobertura es amplia, llegando a todo el territorio nacional y a millones de niñas, niños y familias. Sin embargo, es necesario seguir fortaleciendo estas estrategias mediante una mayor asignación de recursos financieros, técnicos y humanos, especialmente en los siguientes componentes:

- **Implementación de una mirada transectorial:** Optimizar recursos y realizar acciones estratégicas integradas, desarrollando una metodología de atención y focalización territorial conjunta para abordar las áreas de alta vulnerabilidad de manera integral y bajo las competencias de cada entidad.
- **Fortalecimiento de los factores protectores:** Además de mitigar los factores de riesgo, es crucial centrarse en situaciones que eviten o reduzcan la ESCNNA. Esto incluye la promoción de derechos sexuales y reproductivos, el fortalecimiento de vínculos familiares y el uso adecuado de internet y tecnologías por parte de toda la población, incluyendo padres y cuidadores.
- **Abordaje especializado de la ESCNNA:** Reconociendo la complejidad y especificidad de la ESCNNA, se requiere un enfoque diferenciado para sus dinámicas y riesgos particulares, trabajando en conjunto con problemáticas relacionadas como las violencias sexuales, el reclutamiento y la trata de personas.

- **Articulación entre entidades públicas y privadas:** Fortalecer la colaboración con actores privados en contextos económicos relacionados con la ESCNNA, como el sector de viajes y turismo, entornos digitales y corredores extractivos, promoviendo la desnaturalización y cero tolerancia de este delito.
- **Priorización de acciones selectivas e indicadas:** Diseñar estrategias específicas con enfoque diferencial para grupos poblacionales en mayor riesgo, considerando variables como sexo, orientación sexual, identidad de género, raza, etnia, discapacidad y estatus migratorio.
- **Diseño de herramientas novedosas:** Incrementar el uso de tecnologías y software para la identificación y prevención de la ESCNNA, desarrollando nuevas estrategias de comunicación y sensibilización más allá de los formatos tradicionales.
- **Estrategias diferenciadas con enfoque territorial:** Responder efectivamente a los distintos contextos de la ESCNNA, trabajando en conjunto con las comunidades para integrarlas como agentes de protección.
- **Campañas de prevención centradas en los perpetradores:** Enfocar los mensajes en los individuos que cometen el delito y las consecuencias penales, fomentando un rechazo social sistemático y promoviendo la corresponsabilidad de distintos sectores y la denuncia de casos.

En 2023, se materializó el reglamento de la Ley 2328 de 2023, facilitando la coordinación de funciones entre entidades para la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia, que incluye la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la ESCNNA. Por su parte, se identifica como un reto por parte del Ministerio del Trabajo, la implementación del módulo de ESCNNA en el Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas (SIRITI), proporcionando información en tiempo real sobre niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de ESCNNA.

También, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, el principal avance que ha tenido el país para prevenir y brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, es el posicionamiento y consignación en el PND de la Formación Integral como un modelo educativo integral y holístico que consulta la realidad circundante de cada contexto, promueve y permite una participación real en el proceso de aprendizaje de la comunidad educativa y saca el proceso enseñanza aprendizaje del aula como escenario exclusivo de aprendizaje acercando los intereses y las realidades de niñas, niños y adolescentes. Esto constituye una transformación real y palpable del modelo educativo tradicional.

Otro logro significativo destacado por el Ministerio de Educación Nacional, es el enfoque en municipios y áreas remotas, fortaleciendo los procesos educativos, mejorando la infraestructura, garantizando la alimentación escolar de calidad y proporcionando a las niñas, niños y adolescentes oportunidades reales y concretas de proyectos de vida realizables desde una educación de calidad, alejándoles de la violencia. Finalmente, se ha destinado recursos humanos y financieros para los municipios PDET y los más pobres, abordando la pobreza y la falta de oportunidades para la infancia colombiana.

en los municipios y lugares más alejados del país para fortalecer allí los procesos educativos, fortalecer la infraestructura educativa, garantizar la alimentación escolar de calidad y ganarle y arrebatarle a los violentos y a la violencia a las niñas, niños y adolescentes con

### **3.3 Atención Integral**

La atención integral es un pilar fundamental dentro del eje estratégico de restablecimiento de derechos de la Línea de Política Pública. Se enfoca en ofrecer servicios especializados a víctimas de explotación sexual comercial, ejecutados por personal capacitado en enfoque de género, derechos humanos y derechos de la niñez. La "*Estrategia Binas*" del ICBF destaca en este aspecto, proporcionando atención especializada a víctimas de violencias basadas en género (VBG), con énfasis en violencias sexuales. Esta estrategia incluye acompañamiento especializado a las víctimas, análisis situacional de territorios con alta incidencia y apoyo técnico a defensorías de familia.

Para seguir fortaleciendo estos esfuerzos, es crucial definir la ESCNNA como una línea de trabajo diferenciada de otras VBG y violencias sexuales. Aunque la ESCNNA es una tipología de estas violencias, las estrategias de atención deben reconocer y abordar sus particularidades normativas y conceptuales para evitar enfoques homogenizantes que ignoren las especificidades de los riesgos y afectaciones a las víctimas de ESCNNA.

Las instituciones competentes también enfrentan el desafío de realizar acciones de búsqueda activa para identificar a las víctimas de explotación sexual, integrando una estrategia definida y estructurada que contemple las redes criminales asociadas a la ESCNNA. En este contexto, se reconoce el esfuerzo de la Línea 141 del ICBF como un canal de comunicación y reporte para niñas, niños, adolescentes y la ciudadanía en general. Complementan esta línea el CAI Virtual de la Policía Nacional y la Línea 122 de la Fiscalía General de la Nación, que también actúan como canales de reporte y denuncia de la ESCNNA.

Estos canales deben desarrollarse con segmentos específicos y especializados dedicados exclusivamente a esta problemática, garantizando una atención efectiva y resultados en la identificación de casos y respuesta inmediata a las víctimas, conforme a la Línea de Política Pública. La Ley 679 de 2001, en su artículo 9, establece que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe crear una línea informativa para proveedores de internet y usuarios sobre las dinámicas de la ESCNNA, además de contar con una página web para el reporte de material relacionado y sitios que lo publiquen.

De acuerdo con la Dirección de Protección, los principales avances del país en la lucha contra la ESCNNA durante 2023 incluyen la implementación de la "*Estrategia Binas*", que ha fortalecido la atención a víctimas de explotación sexual en territorios como Norte de Santander, Arauca, Tolima, Nariño, Chocó, Bolívar, Amazonas, Guaviare, Vichada, Caquetá y Risaralda. Además, se ha mejorado la capacitación técnica de los profesionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otras autoridades administrativas, promoviendo una atención integral con enfoque de género. También se ha implementado un sistema de

seguimiento a los casos de ESCNNA reportados a la Subdirección de Restablecimiento de Derechos del ICBF, verificando la correcta implementación de las rutas de atención.

En cuanto a los retos para 2024, la Dirección de Protección ha identificado la necesidad de superar barreras de acceso en la atención de casos de violencia basada en género contra niñas, niños y adolescentes, para reducir el riesgo de desprotección que facilita la ESCNNA. También es fundamental proporcionar orientaciones técnicas que favorezcan la atención integral y erradiquen estereotipos de género que naturalizan la ESCNNA. Finalmente, se debe fomentar una perspectiva analítica y política entre las autoridades administrativas y equipos técnicos interdisciplinarios sobre la situación de niñas, adolescentes y mujeres en riesgo de ESCNNA mediante asistencia técnica.

### **3.4 Control, Investigación Criminal y Judicialización**

De acuerdo con los reportes de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, la variabilidad del delito y sus diversas modalidades han complicado la recolección de elementos materiales probatorios y evidencias físicas en investigaciones estructurales. En respuesta, se han implementado nuevas técnicas de investigación para abordar los delitos relacionados con la ESCNNA. Un avance significativo en este sentido ha sido la estrategia jurídica de la Fiscalía General de la Nación, que incluye casos de violencias sexuales como la ESCNNA. Esta estrategia, adoptada por las direcciones seccionales, se basa en la creación de líneas jurisprudenciales con perspectiva de género y estándares de derechos humanos, utilizando sentencias de la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia, así como el enfoque de derechos humanos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Este enfoque permite abordar los casos desde una perspectiva tanto interna como internacional, fortaleciendo las pretensiones fiscales ante los jueces a nivel nacional.

Además de estas acciones, es fundamental que las autoridades judiciales investiguen de oficio todos los delitos asociados a la ESCNNA, sin depender únicamente de la denuncia de la víctima. La Fiscalía debe desarrollar planes metodológicos para recolectar pruebas y elementos materiales, superando la dinámica coercitiva que a menudo impide a las víctimas participar en el proceso penal. Se requiere fortalecer la investigación proactiva mediante el uso de agentes encubiertos, interceptación de llamadas y vigilancia a personas y establecimientos. Esta investigación también debe incluir la aplicación del procedimiento de extinción de dominio a inmuebles utilizados para perpetrar estos delitos y la solicitud de extradición para personas extranjeras vinculadas a estas actividades.

El auge de internet ha convertido el entorno digital en un escenario prominente para la producción y comercialización de material de explotación sexual infantil. Un avance significativo ha sido el aumento en el bloqueo de páginas con dicho material por parte del Centro Cibernético de la Policía Nacional. Es crucial compartir regularmente información sobre amenazas y tendencias emergentes relacionadas con este material para reforzar la vigilancia y aumentar las denuncias, trabajando en colaboración con organismos internacionales como INTERPOL.

Un reto importante para 2024 es que la comisión de expertos, liderada por el ICBF, actualice el documento de criterios de clasificación de páginas de internet con material de ESCNNA. Esta herramienta será fundamental para la toma de decisiones administrativas y judiciales y se necesita un plan de difusión estratégico para que llegue a las autoridades competentes. Además, se debe construir una ruta de reporte, denuncia y atención específica para el material de ESCNNA en internet, considerando las competencias de las autoridades para el análisis, desmonte o bloqueo del material, investigación criminal, judicialización de los responsables y atención integral a las víctimas.

### **La Fiscalía General de la Nación también ha destacado varios avances clave para combatir la ESCNNA:**

- Alianza con UNODC, Fundación Renacer y Avianca: Se instalaron 35.000 tarjetas de seguridad con un código QR en 120 aeronaves, permitiendo a los viajeros acceder a información sobre trata de personas y al aplicativo "*Denuncia fácil*" de la Fiscalía para reportar casos de ESCNNA.
- Rutas de esclarecimiento itinerante: Se realizaron jornadas masivas en 27 seccionales y 55 municipios, atendiendo a 188.000 ciudadanos y generando 3.234 actividades investigativas, incluidas capturas e imputaciones.
- Estrategia para la atención a fenómenos criminales: Reglamentada por las Resoluciones No. 0261 del 29 de marzo de 2022 y No. 0083 del 23 de mayo de 2022, esta estrategia aborda la trata de personas y el tráfico de migrantes a nivel nacional y transnacional.
- Líneas estratégicas y jurídicas: Se ha establecido una línea estratégica para el abordaje de casos de ESCNNA en las direcciones seccionales, creando líneas jurisprudenciales con perspectiva de violencia de género y estándares de derechos humanos.

### **3.5 Gestión del Conocimiento**

Comprender vulneraciones complejas y multicausales como la ESCNNA a través de la gestión del conocimiento es vital para tomar decisiones acertadas, oportunas e integrales para su abordaje. En este sentido, se reconoce la importancia del SIVIGE, un sistema de información que consolida datos cuantitativos oficiales sobre diversas violencias basadas en género, incluyendo las violencias sexuales y la ESCNNA. El SIVIGE, liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social, recopila información de fuentes oficiales como el SPOA de la Fiscalía General de la Nación, el SIVIGILA del INS, el Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense (SICLICO) del INMLCF, el RUV de la Unidad de Víctimas y las Estadísticas Vitales del DANE.

El SIVIGE debe seguir fortaleciéndose mediante la incorporación de otras fuentes, como el SIEDCO de la Policía Nacional, el SIM del ICBF y la información producida por las comisarías de familia en todo el país. En la versión del informe sobre la vigencia 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho informó que estaba trabajando en la unificación de esta información; sin embargo, no hay avances específicos reportados para el presente documento ni para su versión del año anterior.

La consolidación del SIVIGE debe permitir brindar información cada vez más especializada sobre las problemáticas, lo que implica capturar y procesar datos cuantitativos de la ESCNNA de forma separada de otras violencias sexuales. Esto es un paso crucial para visibilizar esta vulneración y su particular afectación, incentivando a las entidades a crear programas y proyectos especializados para su abordaje.

Además, mejorar la calidad del dato desde el momento de captura por parte del servidor público debe ser parte del acompañamiento que el SIVIGE brinde a las distintas fuentes de información. En cuanto a la ESCNNA, la baja cantidad de casos reportados por algunas fuentes y la disparidad de datos encontrados reflejan la dificultad para identificar y diferenciar esta problemática de otras relacionadas (como violencias sexuales, trata de personas, trabajo infantil y reclutamiento).

Un avance significativo es la Alianza para la Protección de la Niñez (Child Protect Compact – CPC) entre el Gobierno Nacional y el de los Estados Unidos, que fortalecerá la lucha contra la trata de personas, la ESCNNA, la mendicidad ajena y el reclutamiento, uso y utilización, mediante una histórica inversión del gobierno estadounidense. Este acuerdo internacional contempla la elaboración de estudios investigativos que permitirán comprender mejor las vulneraciones a intervenir, especialmente en el contexto de viajes y turismo y cómo la explotación sexual infantil y adolescente se camufla bajo la actividad del modelaje por cámara web.

Finalmente, reconociendo la necesidad de estudios que van más allá de la información cuantitativa extraída de los sistemas misionales, la Ley 679 de 2001 y la Ley 1336 de 2009 otorgaron al DANE la responsabilidad de crear estudios especializados que caractericen periódicamente esta vulneración; sin embargo, no hay avances específicos reportados para el presente documento ni para su versión del año anterior.

### **3.6 Implementación de la Línea de Política Pública**

Previo a la formulación de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la ESCNNA 2018-2028, el país contaba con un marco normativo importante en la materia. Sin embargo, este instrumento marcó una hoja de ruta para su cumplimiento efectivo y amplió su aplicación a nivel territorial y sectorial. Luego de cinco años de su entrada en vigor, se reconoce la importancia de diseñar acciones especializadas para abordar esta problemática, lo cual se refleja en las acciones reportadas por las distintas entidades.

Un reto importante en la implementación de la Línea de Política Pública sigue siendo el seguimiento y evaluación de esta, a través del diseño de metas e indicadores, así como de mecanismos de monitoreo, evaluación y seguimiento para medir la efectividad e incidencia de las acciones en prevención, atención, control, judicialización y gestión del conocimiento frente a la ESCNNA. Aún están pendientes las siguientes tres acciones del eje transversal Nro. 4 de este instrumento:

- Construir un sistema integral de seguimiento a la línea de política, evaluando indicadores de eficacia y efectividad a partir de las metas establecidas. Estos indicadores deben referirse al aumento de

denuncias, la transformación de normas sociales, los conocimientos, actitudes y prácticas; el establecimiento de redes, la administración de recursos, la capacidad de respuesta de los actores involucrados, y el cumplimiento de las acciones planeadas.

- Realizar una evaluación de gestión de la implementación de esta línea de política.
- Elaborar informes anuales sobre las acciones ejecutadas para combatir la explotación sexual comercial y la trata con fines sexuales de niñas, niños y adolescentes de grupos étnicos.

Finalmente, se destaca la realización de este informe anual como una oportunidad para que las entidades miembros del Comité Nacional Interinstitucional contra la ESCNNA lleven a cabo un seguimiento a las acciones desarrolladas en la vigencia anterior. Esto facilita el cumplimiento de las obligaciones normativas y de política pública en la materia, proporcionando un panorama completo de todas las estrategias implementadas, e identificando tanto los avances logrados como los retos pendientes.

### Referencias:

Defensoría del Pueblo de Colombia. (2019). Diagnóstico sobre la situación de la niñez en Colombia. Disponible en: [www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)

Human Rights Watch. (2021). Informe sobre los derechos de la niñez en América Latina. Disponible en: [www.hrw.org](http://www.hrw.org)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2022). Informe anual de gestión y políticas de protección de la niñez. Disponible en: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Análisis de las políticas públicas en prevención de la violencia sexual. Disponible en: [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). Informe global sobre la violencia y explotación infantil. Disponible en: [www.oit.org](http://www.oit.org)

Red de ONGs para la Protección Infantil. (2020). Recomendaciones para la articulación interinstitucional en la protección de la infancia. Disponible en: [www.redproteccioninfantil.org](http://www.redproteccioninfantil.org)

UNICEF. (2017). Lineamientos para la prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Disponible en: [www.unicef.org](http://www.unicef.org)

UNICEF Colombia. (2021). Evaluación del impacto de las políticas de protección infantil en Colombia. Disponible en: [www.unicef.org/colombia](http://www.unicef.org/colombia)